

**Gobernar
es Educar**



PLAN DE DESARROLLO

2008 - 2011

ALCIDES TOBÓN ECHEVERRI
Alcalde



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

MUNICIPIO DE RIONEGRO

**PLAN DE DESARROLLO
2008-2011**

GOBERNAR ES EDUCAR

**ALCIDES TOBÓN ECHEVERRI
Alcalde**

ALCIDES TOBÓN ECHEVERRI
Alcalde

ASTRID EUGENIA HERNÁNDEZ AGUIRRE
Primera Dama

MARIO ARTEAGA VALENCIA
Secretario de Planeación

DIEGO LÓPEZ ECHEVERRI
Secretario de Infraestructura

HERNÁN ANTONIO RESTREPO GAVIRIA
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

HUGO ALBERTO PARRA GALEANO
Secretario de Gobierno y Tránsito

JAVIER HUMBERTO ARROYAVE ESPINAL
Jefe Oficina Control Interno

MERCEDES LIANA MADRID CASTAÑO
Secretaria jurídica y de contratación

LUZ FABIOLA MARÍN CASTAÑO
Secretaria de Gestión y Protección Social

JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA
Secretario de Hacienda

RUBÉN DARÍO OROZCO PALACIO
Secretario de Educación

TOMÁS BERNAL ÁLVAREZ
Secretario de Salud

AURA LUCÍA ZAPATA ALZATE
Secretaria General

CONCEJO MUNICIPAL

Mesa Directiva

OMAR EFRÉN MONROY PALACIO
Presidente

FERNANDO ANDRÉS VALENCIA VALLEJO
Vicepresidente Primero

EMILIO DE JESÚS GONZALEZ VILLADA
Vicepresidente Segundo

LUIS FERNANDO GIRALDO F.
Secretario

Honorables Concejales

YISED BAENA ARISTIZABAL
LUIS ALFREDO OSPINA GALLEGO
JAIRO IVÁN MARULANDA TOBÓN
BIANEY DE J CASTRO HERRERA
JHON DAIRON JARAMILLO ARROYAVE
JUAN CAMILO MARTÍNEZ GÓMEZ
SAUL MARTÍNEZ QUINTERO
GILDARDO LEÓN VALENCIA CASTAÑO
VICTOR JULIO TEJADA NEIRA
CARLOS MAURICIO MARTÍNEZ FLÓREZ
EDUARD SANTIAGO OSPINA
CARLOS ANDRÉS GARCÍA CASTAÑO
MAURICIO DE JESÚS RENDÓN GONZÁLEZ
LEÓN DARÍO OROZCO URREA

EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN

JORGE IVÁN TOBÓN MUNERA
Economista

XIMENA VILLA SAAVEDRA
Arquitecta Urbanista

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

LIBARDO DE JESÚS ARISTIZABAL ARIAS
Sector Comunitario
Presidente

JAIRO ALEJANDRO SALAZAR MONTOYA
Sector Juventud
Vicepresidente

TERESA DE JESÚS AGUDELO USME
Sector Femenino
Secretaria

HERNANDO BEJARANO ARISMENDI
Sector Profesional

ROBERTO ANTONIO OSPINA GARCÍA
Sector Cultural

MIGUEL ÁNGEL VELÁSQUEZ OBANDO
Sector Educativo

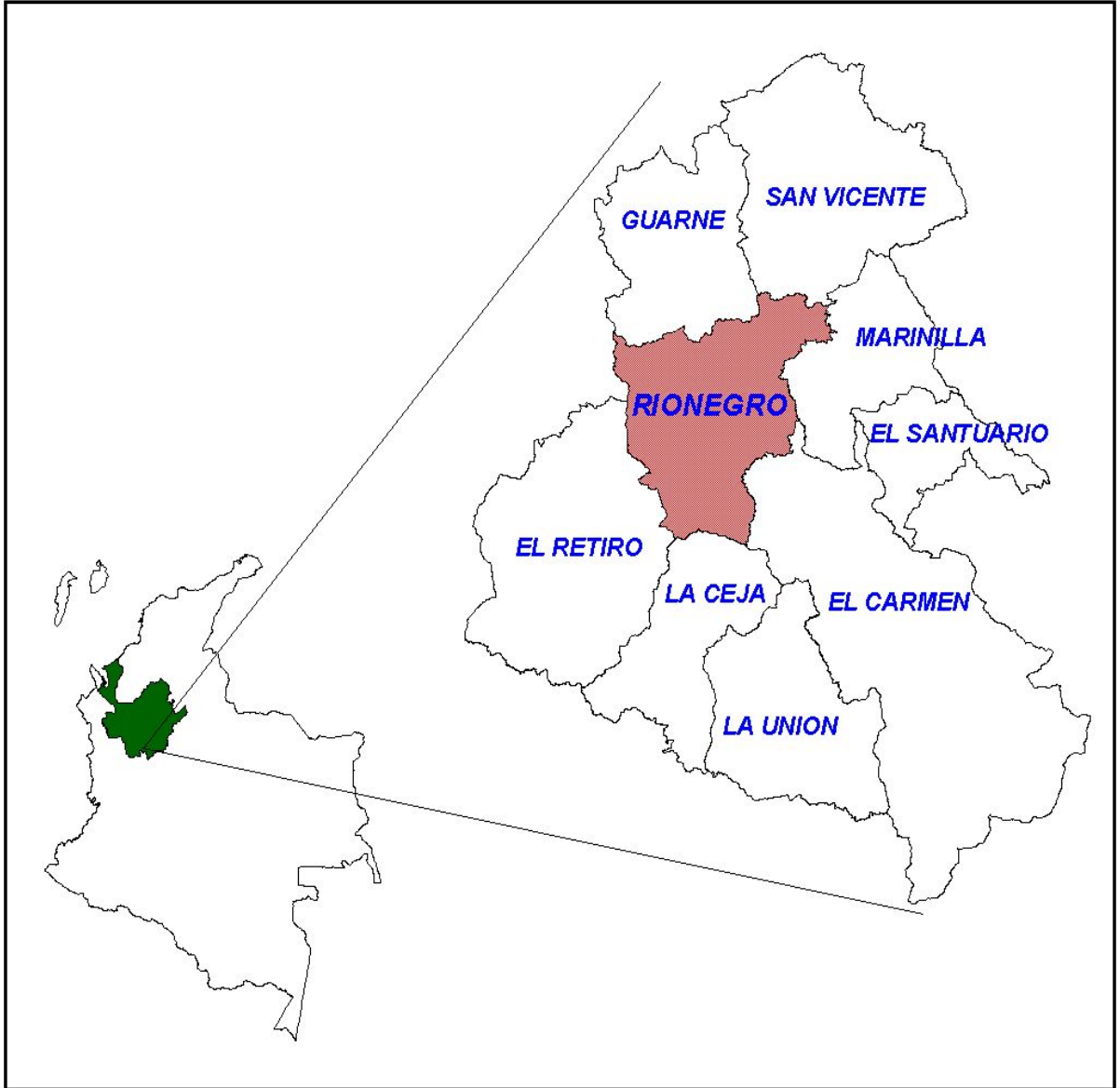
JORGE ALBERTO CALLE DALLEMAN
Sector Económico

RICARDO SÁNCHEZ GÓMEZ
Sector Social

ILDEFONSO PÁEZ GARCÍA
Sector Ecológico

GILBERTO DE JESÚS BRAVO OROZCO
Usuarios Campesinos

JORGE HUMBERTO TEJADA
Sector Político



INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Desarrollo 2008-2011 GOBERNAR ES EDUCAR del municipio de Rionegro ha sido estructurado en dos partes, siguiendo las exigencias de la ley 152/94. La primera o parte estratégica establece los lineamientos de mediano y largo plazo con los que se busca adecuar el municipio para asumir los retos que impone la dinámica de **Ciudad Intermedia**, que se consolida a pasos agigantados.

Si bien Rionegro ha dejado de ser pueblo para convertirse en ciudad, presenta importantes carencias que deben ser solventadas; en consecuencia es preciso realizar ajustes y cambios en ámbitos administrativos, culturales, infraestructurales y técnicos, actualmente atrasados.

La parte estratégica del Plan, orientada por una visión proyectada al año 2020, propone tales ajustes en el marco de 5 líneas integrales de desarrollo estratégico, cada una de ellas presentada con un objetivo específico, los cuales se recogen en un objetivo general.

Este documento desarrolla en detalle la descripción de cada objetivo, sus componentes y una aproximación al diagnóstico, que constituye su línea base o punto de partida.

Todas las líneas de desarrollo estratégicas han sido planteadas de manera integral; en ellas se entrecruzan los programas y proyectos contemplados en el Programa de Gobierno; así como su valoración presupuestal, lo que permite establecer el valor de cada línea integral de desarrollo y su composición.

Así mismo, se esbozan metas que definen propósitos a largo plazo en cada tema, como elemento teórico inicial que sienta las bases para una amplia y necesaria discusión pública, que en la medida que sea amplia, participativa, democrática y metódica, construya los elementos socio-culturales básicos de esta elaboración y propósito colectivo.

Estas metas, asociadas a indicadores, pretenden dar cuenta de los elementos conceptuales constitutivos de la visión de largo plazo. El énfasis que se pone en el presente Plan es fundacional para la participación en la construcción colectiva de ciudad por la que atraviesa actualmente Rionegro.

Por su parte, el Programa de Gobierno de la presente administración es una concreción en el corto plazo de la visión estratégica, presentado en este documento con la misma estructura que las líneas integrales de desarrollo, es decir objetivos específicos para cada una de ellas, su línea base, sus metas principales, así como la inversión para el cuatrienio, a manera de Planes Operativos Anuales de Inversión.

El programa de gobierno inscrito durante la candidatura, originalmente con 12 componentes, es complementado con dos más, que hacen referencia a la seguridad y convivencia ciudadana, y al fortalecimiento institucional. Esta última se propone para adecuar la administración al crecimiento de los servicios que presta, en coherencia con los trámites y soluciones que demanda la población.

La segunda parte, requerida por la ley y necesaria en todo Plan, muestra la situación de partida de las finanzas del municipio; por tanto, esta parte contempla el presupuesto de ingresos, fuentes de financiación y gastos, donde se observa lo destinado a funcionamiento, servicio de la deuda y los ingresos que financiarán la Inversión del programa de gobierno.

Los programas y proyectos contenidos en este son el producto de un trabajo participativo, dinamizado por la administración municipal con el apoyo decidido del Consejo Territorial de Planeación -CTP-, que conjuntamente examinaron en detalle tanto los proyectos sugeridos como sus indicadores, metas y asignaciones presupuestales. Así mismo por el proceso de socialización y foros de discusión realizados por el equipo de gobierno y el CTP con todos los sectores de la comunidad, para enriquecimiento del Plan.

Las metas e indicadores de los programas y proyectos responden a las metodologías propuestas por el Departamento Nacional de Planeación y se orientan a establecer los productos o resultados que los proyectos identifican. Para el seguimiento del Plan se adoptaron los indicadores de eficacia, eficiencia e Impacto. Internamente la administración implementa el Método Estándar de Control Interno –MECI-, en el cual se incorporan estos indicadores que permitirán un seguimiento, control y evaluación periódicos y sistemáticos de la gestión del Plan.

El ejercicio planificador desarrollado en la elaboración del Plan se caracterizó por una amplia participación, atravesó las instancias necesarias para su aprobación final por parte del Concejo Municipal, que conformó una mesa de trabajo colegiada para su revisión y enriquecimiento. Es así como participaron la administración, el Consejo territorial de Planeación, las comunidades, los diferentes grupos poblacionales y sectoriales, y el Concejo municipal.

PRESENTACIÓN

El municipio de Rionegro ha visto acelerar su proceso de urbanización en la última década, configurando las fases finales de la transición de aglomeración urbana a ciudad intermedia. Este tránsito requiere adecuaciones infraestructurales, socioeconómicas, culturales e institucionales, para responder a los retos que implica la construcción de la ciudad.

Rionegro es una ciudad intermedia porque la estructura urbano espacial es más extensa y compleja que en los pueblos, los usos del suelo presentan divisiones marcadas, se presentan formas de segregación socio-espacial diferentes; las relaciones sociales y de producción se hacen más complejas, relacionadas con el predominio de actividades terciarias, que disuelve el tradicional imaginario social de clases surgido de la producción agraria o industrial, creando formas más difusas de relación socioeconómica. También porque la dinámica económica, en primer lugar, no depende de las estacionalidades agropecuarias o primarias, y porque los ciclos económicos constituyen agregados de ciclos particulares y diversos.

Otra característica es la presencia creciente en el área rural de actividades inmobiliarias, comerciales, de almacenamiento y bodegaje, comunicación y transporte, transformación industrial (zona Franca y polígono industrial), que le confieren aspectos particulares de marcadas diferencias con los tradicionales crecimientos urbanos, basados en la expansión lineal (en forma de corona) de la cabecera municipal.

El crecimiento poblacional y la presencia de una significativa población flotante, implican la creciente diversidad y número de las demandas de bienes y servicios que se mueven alrededor de actividades agrarias, industriales, comerciales, institucionales, con alta vocación exportadora nacional e internacional.

Para afrontar estos retos y no sólo crecer sino hacer crecer las oportunidades y ofertas que la evolución social y económica requiere para interactuar en lo local, regional, nacional y con el mundo al cual se conecta e integra cada vez más, la administración municipal orientará sus acciones y esfuerzos a la adecuación como ciudad intermedia.

En este sentido, la tradicional forma de desarrollo que ha tenido el municipio como receptor de asentamientos industriales y comerciales, financieros y de otro tipo, serán hoy desarrollados por los propios habitantes potenciando su capacidad de decisión y moldeando los destinos bajo su propia iniciativa.

La forma como se concibe la tarea administrativa encomendada por la ciudadanía, bajo el Programa GOBERNAR ES EDUCAR, impone el desarrollo de pedagogías que acerquen al ciudadano a las decisiones, propiciando en primer lugar una administración transparente, formadora de una ciudadanía que acompañe las decisiones asumidas participativamente.

El Programa de gobierno es el primer paso en el propósito de construir colectivamente el territorio, la formación ciudadana, la construcción de un Estado que no sólo administre sino que oriente la construcción adecuada de la ciudad, que la proyecte en lo regional, nacional e internacional, aprovechando las ventajas que representa la

presencia del Aeropuerto, la Zona Franca, así como otras ventajas naturales, sociales, culturales y de localización.

El énfasis social del programa GOBERNAR ES EDUCAR es una propuesta que se presenta con el propósito de mejorar el nivel y calidad de vida de la población, contribuyendo a crear las condiciones sociales y económicas para alcanzar mejores niveles de desarrollo humano, aumentar las capacidades y fortalezas para construir una ciudad en la cual la vida se recree y se disfrute.

PARTE A: ESTRATÉGICA

1. CONSIDERACIONES INICIALES

1.1. VISIÓN- MISIÓN - VALORES

La construcción de una visión estratégica, la misión y el conjunto de valores propuestos en la campaña, constituyen los faros orientadores del accionar de la administración municipal en el actual período.

- **VISIÓN ESTRATEGICA**

Rionegro en el 2011, desde el propósito “Gobernar es Educar”, será reconocida como ciudad intermedia con mejores condiciones sociales y económicas, proyectada regional, nacional e internacionalmente, con ciudadanos educados y educadores, promotores de valores y convivencia, planificada con criterios de inclusión, participación, bienestar y en armonía con el entorno y la naturaleza.

- **MISIÓN**

Trabajamos por el cumplimiento de los principios rectores del Estado Social y Constitucional de Derecho, comprometidos en impulsar el desarrollo humano integral sostenible de Rionegro.

- **VALORES**

Son principios de la actual administración, acogidos y puestos en práctica por cada uno de los servidores públicos, desarrollados en todos los procesos y las actividades del quehacer público, con el fin de brindar un servicio con calidad, creatividad, innovación, competitividad y eficiencia:

- ✓ La prioridad: Educar
- ✓ Un alcalde educador para una ciudad educadora: educación con calidad.
- ✓ Honestidad ante todo.
- ✓ Sentido de pertenencia.
- ✓ Espíritu de servicio.
- ✓ Integridad y transparencia.
- ✓ Trabajo en equipo y disciplina.
- ✓ Orientación al ciudadano.
- ✓ Creatividad e innovación municipal.
- ✓ Cooperación y desarrollo.
- ✓ Austeridad y honradez

1.2. LÍNEAS INTEGRALES DE DESARROLLO

Se propone que esta evolución y construcción de ciudad sea participativa e Inter-actuante con el propósito aquí enunciado, para lo cual se plantean cinco (5) estrategias integrales de desarrollo y catorce líneas programáticas, que constituyen la línea base que sustenta este plan y que armoniza los programas, proyectos y acciones:

1.2.1. Líneas Integrales de Desarrollo Estratégico

1. Integración de Ciudad
2. Construcción de Estado y Civilidad
3. Gobernabilidad y Participación
4. Ciudad con Proyección Regional, Nacional e Internacional
5. Gusto por La Ciudad

Estas líneas han sido pensadas como una apuesta de carácter filosófico político, de modo que las transformaciones sociales, económicas, culturales, políticas, ambientales y de infraestructura venideras estén soportadas por un sentido profundo de bienestar general, arraigo y sostenibilidad de los procesos, perspectiva hacia la cual apuntan todos los programas y proyectos establecidos en el plan de gobierno, planificados de manera estratégica para obtener el desarrollo integral proyectado.

1.2.2. Líneas Programáticas de Gobierno

1. Educación Para Un Desarrollo Con Dignidad Humana
2. Cultura Para Una Ciudad Educadora
3. Proyecto Turístico para la Generación de Economía
4. Recreación, Educación Física y Deporte
5. Familia, Niñez, Juventud, Adultos Mayores, Mujeres y Hombres Cabeza de Familia
6. Generación de Productividad para el Desarrollo y el Empleo
7. Salud Un Principio Vital
8. Servicios Públicos Domiciliarios con Calidad
9. Infraestructura Vial, Movilidad y Transporte: Una Ciudad Para La Gente
10. Infraestructura y Medio Ambiente
11. Vivienda Digna Alcanzable en Rionegro
12. Fortalecimiento de la Participación Social y Comunitaria
13. Seguridad y Convivencia Ciudadana
14. Fortalecimiento Institucional para un Rionegro Sostenible

1.2.3. Comunicación

En la perspectiva de hacer viable la construcción de ciudad, se establecen procesos transversales de obligada aplicación como son la educación, la cultura y la comunicación. Por la naturaleza del Plan, enmarcado en el programa de gobierno Gobernar es Educar, los temas educación y cultura son desarrollados ampliamente, sin embargo la comunicación se plantea inmersa dentro de los procesos. Vale la pena entonces esbozar el papel determinante de la comunicación en la construcción colectiva de ciudad.

La Comunicación es eje transversal a todo proceso de desarrollo social, político, económico y cultural, sea institucional o comunitario, pues sólo a través de ella se dinamizan relaciones y circulan los sentidos necesarios para el logro de los consensos y disensos que hacen posible una sociedad plural, incluyente y participativa.

Un gobierno que en su concepción administrativa se propone la expansión de una ciudad educadora, entendida como el territorio y el modo de ser habitado, no puede más que centrar los procesos de desarrollo en la educación, la comunicación y la cultura, soportes de transformaciones conscientes y democráticas.

En esta lógica, todas las líneas de acción contenidas en el Programa de Gobierno son legítimamente desarrollables en tanto estén ligadas a procesos informativos, convocadores, organizativos y deliberantes donde la ciudadanía es agente directo del cambio social.

- **La comunicación que se propone**

Se propone una comunicación orientada al desarrollo y posicionamiento del Programa de Gobierno “Gobernar es Educar”, a partir de procesos formativos e informativos que eleven la participación ciudadana, y por esa vía que propicien la gobernabilidad, la transparencia y la legitimidad. Todo esto obrando desde el marco constitucional que hace viable el Estado Social de Derecho.

Para ello se requieren estrategias que por un lado faciliten la divulgación de toda la información sobre la gestión administrativa y política, en función de la transparencia pero sobre todo en función de crear un clima de confianza propicio para la participación, el robustecimiento de la opinión pública y la sinergia entre gobernante y gobernados.

Por otro lado es pertinente promover una comunicación enfocada hacia el cambio social, en la que no se persuade al ciudadano o ciudadana de lo que se quiere hacer, sino que participe en la construcción de propuestas colectivas de tal modo que genere pertenencia y equidad. Para ello es necesario el suministro de herramientas informativas y pedagógicas que cualifiquen su participación, con sentido político, ético y social.

En este ámbito será una prioridad la comunicación pública como base para el desarrollo comunitario. Así, la estrategia de comunicación institucional logrará su efecto legitimador más que de imposición.

- **Cómo se conciben los medios**

Tal como lo plantea el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, en el documento “Temas que no pueden faltar en los Planes de Desarrollo”, la comunicación es un tema de obligada inclusión, ya que “El poder de los medios como instrumento de comunicación y de información define en muchos sentidos la dinámica social. La Guía de la Comunicación para la Gestión y Desarrollo Social de la Presidencia de la República dice que “Los medios son casas para aprender a leer, ofrecen alternativas de lectura, caminos de comprensión y desciframiento de los problemas de una sociedad, modos de entender los acontecimientos que nos rodean, pautas de interpretación que pueden contener a veces graves errores pero que aún con esas limitaciones muestran qué está pasando en las sociedades delinear algunas de sus transformaciones, advierten la irrupción de nuevas sensibilidades”.

Por tanto, es competencia de la Administración Municipal crear las condiciones y los escenarios para el flujo de información amplia, suficiente y de calidad, así como estimular una programación cultural pedagógica y de entretenimiento acorde con la cultura ciudadana y el cambio social que se propone fortalecer.

En este sentido, la Administración Municipal se ocupará de coordinar acciones con los medios de comunicación local para procurar un mejor tratamiento de la información, la cualificación de sus programaciones y contenidos en función de los objetivos trazados: construcción colectiva de ciudadanía, construcción colectiva del territorio y cambio social.

De otro lado, es claro que proyectar la gestión del municipio de Rionegro hacia escenarios que trasciendan lo local es tarea de todos los medios de comunicación en su conjunto: regionales, nacionales e internacionales, por ello es necesario establecer alianzas, coordinaciones y redes con los medios de comunicación para poner a dialogar intereses comunes y desarrollar productos comunicacionales con calidad y pertinencia, mediante un decidido proceso de gestión, formación y capacitación.

1.3. COORDINACIONES

1.3.1 Plan Estratégico Municipal

El presente Plan 2008-2011 sólo esboza algunas consideraciones sobre el sentido y alcance de esta construcción de largo plazo. Para el desarrollo cabal de las líneas estratégicas integrales, se propone la realización de un Plan Estratégico Municipal, de modo que se proyecte el municipio en la construcción de su futuro, moldee el desarrollo económico y social y fortalezca la participación ciudadana y su organización. Para ello se requiere la articulación de esfuerzos conjuntos con organismos como Planeación Nacional DNP, Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia DAP, la Corporación Autónoma de los Ríos Negro y Nare CORNARE, la Asociación de municipios del Altiplano MASORA, el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, Plan Estratégico de Antioquia PLANEA, Plan Estratégico del Oriente PLANEO, Programa de Desarrollo y Paz PRODEPAZ y otras instituciones públicas y privadas.

Dicho Plan Estratégico Municipal debe precisar y enriquecer la visión de futuro, hacerla participativa y colectiva como un propósito de gobierno y, ante todo, del conjunto de los ciudadanos que habitan el municipio. El plan estratégico debe tener un elemento integrador de región que potencie el crecimiento local y la asociatividad de la subregión, haciendo realidad el liderazgo que se reconoce a Rionegro.

1.3.2 Concurrencia con los Planes Departamental y Nacional

Un análisis horizontal de la relación existente entre los planes y/o programas de los diferentes niveles territoriales de gobierno, dejan ver una serie de coincidencias entre y desde los propósitos municipal, departamental, y nacional.

Las 5 líneas integrales de desarrollo estratégico y las 14 líneas programáticas propuestas en el Programa de Gobierno del actual Alcalde de Rionegro, encuentran

espacios en lo planteado por el hoy Gobernador Antioquia y en el Plan Nacional de Desarrollo propuesto por el Señor Presidente de la República de Colombia.

- ✓ La 1ª. Línea programática: EDUCACIÓN PARA UN DESARROLLO CON DIGNIDAD HUMANA encuentra espacios de relación con el nivel departamental en su línea Desarrollo Social, en la parte correspondiente a Educación y Cultura.
- ✓ La 2ª línea programática: CULTURA PARA UNA CIUDAD EDUCADORA tiene correspondencia con el nivel nacional en la línea 7 Dimensiones Especiales del Desarrollo, y con el nivel departamental en la línea Desarrollo Social, y en Educación y Cultura.
- ✓ La 3ª Línea programática: PROYECTO TURÍSTICO PARA LA GENERACIÓN DE ECONOMÍA tiene su coordinación con el nivel departamental en la línea Desarrollo Económico.
- ✓ La 4ª Línea programática: RECREACIÓN, EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES se relaciona con el Plan departamental en la línea Desarrollo Social y con el nivel nacional en la línea 7 Dimensiones Especiales del Desarrollo.
- ✓ La 5ª Línea programática: NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTOS MAYORES, MUJERES Y HOMBRES CABEZA DE FAMILIA tiene una coordinación con el nivel departamental en la línea Desarrollo Social y con el nivel nacional en la línea 3 Reducción de la Pobreza y Promoción del Empleo, y La Equidad-sublínea Sistema de Protección Social.
- ✓ La 6ª línea programática: GENERACIÓN DE PRODUCTIVIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL EMPLEO, la cual tiene relación con el nivel nacional en la línea 4 Crecimiento Alto y sostenido, en la línea 7 Dimensiones Especiales del Desarrollo, y con el plan departamental en la línea Desarrollo Económico.
- ✓ Línea 7ª programática: SALUD UN PRINCIPIO VITAL relacionada con el plan nacional en la línea 3 Reducción de La Pobreza y Promoción del Empleo y la Equidad- sublínea Sistema de Protección social, y con el nivel departamental en la línea Desarrollo social- sublínea Protección Social.
- ✓ Línea 8ª programática: SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS CON CALIDAD tiene concordancia con el nivel nacional en la línea 3 Reducción de la Pobreza y Promoción del Empleo y la Equidad- sublínea Infraestructura para el Desarrollo, y con el nivel departamental en la línea Desarrollo Territorial-sublínea Agua y Saneamiento.
- ✓ Línea 9ª programática: INFRAESTRUCTURA VIAL, MOVILIDAD Y TRANSPORTE: UNA CIUDAD PARA LA GENTE se concatena con el nivel nacional en la línea 3 Reducción de la Pobreza y Promoción del Empleo y la Equidad-sublínea Infraestructura para el Desarrollo y Ciudades Amables, y con el nivel departamental se relaciona en la línea Desarrollo Territorial-Sublínea Infraestructura Física y Comunicaciones.

- ✓ Línea 10^a programática: INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE, la cual se relaciona con el nivel nacional en la línea 5 Gestión Ambiental Y del Riesgo que Promueva el Desarrollo Sostenible-Sublínea 5.1 Una Gestión Ambiental que Promueva el Desarrollo Sostenible, y en la línea 3 Reducción de la Pobreza Y Promoción Del Empleo y la Equidad- Sublínea 3.6 Infraestructura para el Desarrollo, y con el nivel departamento en la línea Desarrollo Territorial-Sublínea Medio Ambiente.
- ✓ La línea 11^a programática: VIVIENDA DIGNA, ALCANZABLE EN RIONEGRO tiene concurrencia con el nivel departamental en la línea Desarrollo social-sublínea Vivienda.
- ✓ Línea 12^a programática: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA se concatena con el nivel nacional en la línea 6 Un Mejor Estado al Servicio de Los Ciudadanos- sublíneas 6.1 y 6.2 Los Requisitos del Estado Comunitario y Los Retos del Estado Comunitario; y con el nivel departamental en la línea Desarrollo Político -sublínea Un Mejor Estado –Convivencia-Paz.
- ✓ Línea 13^a SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA se relaciona con el nivel nacional en la línea de Defensa y Seguridad Democrática, sublínea consolidación política de Seguridad Democrática y a nivel departamental con la línea Desarrollo Político, sublíneas: Seguridad y Orden-Convivencia-Paz.
- ✓ Línea 14^a FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UN RIONEGRO SOSTENIBLE se relaciona con el plan nacional con la línea Un Mejor Estado al Servicio de los Ciudadanos y con el plan departamental con la línea quinta, Desarrollo Institucional, sublíneas: Buen Gobierno, Modernización Administrativa y Calidad de Gobierno.

Los cambios esperados en las formas de gobierno y participación agrupan las propuestas de la nación, el departamento y el municipio en lo que debe ser el fortalecimiento de la descentralización, la permanencia del departamento como figura de intermediación y coordinación y el municipio como gestor del desarrollo y base territorial en el cual se asientan y actúan las políticas.

Así mismo coinciden en la participación e interacción con lo privado y en la generación de espacios de participación. Y por último, plantean la necesidad de fortalecer la región como sujeto del desarrollo económico y - apoyar el desarrollo institucional de los gobiernos y los soportes que las infraestructuras deben hacer al desarrollo. (Se anexa representación gráfica)

1.4. Evolución Histórica del Municipio y la Subregión Oriente Antioqueño

La historia de Rionegro presenta 4 períodos ligados al acontecer histórico de la subregión, claramente diferenciados:

a) El primero comprende desde sus orígenes hasta mediados siglo XIX. Período en el cual el actual Oriente Antioqueño se vinculó a la dinámica expansiva de la economía

antioqueña, en particular desde comienzos del siglo XVII. Sin embargo, esta activación obedeció más a unos requerimientos externos que a una dinámica propia. Las actividades que configuraron este primer período de formación están constituidas por la minería, la producción agrícola y el comercio. Estas actividades hacia el final del período, presentaron un proceso expansivo de colonización y fundación de pueblos, que constituyeron la base de la activación económica del Oriente.

Los propietarios de minas ante las recurrentes crisis de la actividad, empezaron a orientar sus inversiones hacia lucrativas actividades comerciales que vinculaban las zonas mineras de Antioquia con otros mercados supradepartamentales y en gran medida, con mercados internacionales, para la importación de mercancías de lujo, lo que permitió no sólo encontrar un nuevo frente de inversión sino principalmente ejercer un mayor control sobre el movimiento de precios y disminuir así el impacto de éstos en la rentabilidad de las minas.

Otro aspecto a resaltar tiene que ver con la temprana colonización desde Rionegro y Marinilla hacia nuevas fronteras, suscitado por circunstancias diversas como la crisis minera del siglo XVII, los anhelos de expansión territorial de élites locales y el creciente número de población mestiza y esclava flotante. Esta colonización presentó dos vertientes: una hacia Sonsón y Abejorral que llegaría hasta los actuales departamentos de Caldas, Risaralda, Valle y norte del Tolima. La otra vertiente, siguió la ruta de oriente, llegando a San Carlos, Granada y Guatapé.

De este proceso se derivaría la consolidación de Rionegro como centro estructurante del poder político, preponderancia que le significaría desarrollar un papel importante durante la Independencia y durante el período radical liberal de gobiernos federalistas.

b) El segundo período (mediados del siglo XIX y comienzos del XX), representa la importancia adquirida, de tal forma que en varias ocasiones se constituyó en capital. Así, durante la dictadura de Juan del Corral, Rionegro adquirió transitoriamente hasta 1825 el título de capital de la provincia antioqueña, mientras que Medellín y Marinilla fueron ascendidas al rango de ciudades. Ya desde 1793 la corona española le reconoció a Rionegro el estatus de ciudad. Fueron los intereses económicos — posesión de tierras de blancos acaudalados y facilidad para el transporte de mercancías— los que permitieron que Rionegro cobrara preeminencia en el contexto subregional a finales del siglo XVIII, incluso poniendo en cuestión el peso político de la tradicional capital provincial de Santa Fé de Antioquia.

En 1.851 Rionegro es nuevamente ascendida a capital provincial. En efecto, por intereses de tipo electoral, Antioquia fue dividida en tres provincias: Medellín, Córdoba, con su capital en Rionegro, y Antioquia, con su capital en Santa Fe. Luego en 1.863 Rionegro fue sede de los constitucionalistas que dieron vida a la formación de los Estados Unidos de Colombia y durante el período de sesiones, capital de la República.

En otra de las tantas divisiones y reasignaciones jurisdiccionales, en el año 1.885 se crea el Departamento de Oriente, teniendo como capital nuevamente a Rionegro.

c) El tercer período muestra una pérdida de importancia relativa debido al cambio de modelo en el departamento de “mercantil especulativo multicéntrico” por el modelo

“industrial concéntrico” (María Teresa Uribe, 1.989-1.990), que ha regido hasta fechas recientes.

Este período se inaugura con la política centralista instaurada por la Constitución del año 1886, junto con el desarrollo de fin de siglo de la industria, el comercio y el sector financiero, centrado en Medellín, basado en la exportación y trilla del café; que explican en gran medida un relegamiento progresivo de la subregión comparativamente con lo que hasta ese momento había significado.

En el Oriente Antioqueño, al lado de las grandes haciendas localizadas en San Antonio, Llano Grande, Tablazo, Chachafruto y otros lugares, apareció una numerosa población de negros libres (abolición de la esclavitud), de mestizos y de mulatos que constituyeron más del 80% de la población. Los mestizos y mulatos no contaron con las condiciones económicas que les permitieran explotar la tierra y tener un nivel de vida semejante al de los blancos, grandes y medianos propietarios. A lo largo del siglo XIX, la escasez de tierras, el aumento de la población libre y la necesidad de abastecimiento, obligó a la población a desplazarse y colonizar lugares más alejados, dando lugar a lo que se conoce como la colonización de vertiente, que tuvo en la expansión del cultivo del café su motivación más importante.

El desplazamiento de Oriente de los principales circuitos comerciales del departamento a raíz del trazado de nuevas vías por fuera de sus límites territoriales, la concentración de las actividades económicas —industria, comercio y un naciente sector de servicios— en Medellín, así como de los poderes político administrativos de carácter departamental, ocasionaron un marginamiento de la subregión.

En efecto, el diseño y construcción de proyectos como el Ferrocarril de Antioquia (a finales del siglo XIX), la construcción de la Carretera al Mar y la Troncal a la Costa, a partir de la tercera década del siglo XX; fueron causa directa de la exclusión en materia de desarrollo y de crecimiento económico que habían alcanzado muchos municipios.

La centralidad política de Medellín, conllevó al ejercicio de una hegemonía de la capital con respecto a las provincias o subregiones. De hecho, a partir de finales del siglo XIX y durante gran parte del siglo XX, se observa en el caso del Oriente Antioqueño una tendencia general en el ámbito de la política municipal del país, como es el hecho de que los municipios se piensen más en función de los “centros de decisión política y económica”, debilitando de paso los tradicionales nexos entre localidades vecinas. El nuevo ámbito de figuración en la política de la época, que se extiende hasta la actualidad, es el cacicazgo departamental, pero soportado sobre redes de lealtades clientelistas locales.

La migración de la población, de todas las condiciones sociales, es otro aspecto que modifica el paisaje humano de la subregión. La cercanía con Medellín y en particular la creciente actividad derivada de la comercialización, manufactura y exportación de café, además de la expansión industrial, contribuyeron de un modo evidente a esta atracción poblacional. También se menciona el hecho de que a partir de la puesta en marcha del tranvía eléctrico en Medellín en el año 1921, la comunicación de poblaciones aledañas del Oriente a la capital, como Guarne, Rionegro, Marinilla, El

Carmen, etc., se facilitó mucho más, propiciando una migración masiva, en especial hacia los nacientes barrios sobre las laderas del centro y nororiente de Medellín.

Un hecho que repercutió, tanto por aspectos demográficos como socioeconómicos y políticos, fue la oferta en educación básica secundaria y universitaria que para ese entonces existía en Medellín y no se encontraba en las localidades. Sectores de las elites locales se desplazan hacia la capital, en busca de la oferta de servicios “modernos” que ofrecía la ciudad (también se pueden incluir en esta lista, además de la educación, la salud, servicios públicos de acueducto, alcantarillado, luz eléctrica, teléfonos, etc.), y en particular las oportunidades laborales y de nuevos negocios. Una de las inmediatas consecuencias, es el vacío que dejaron muchas de las familias de elite radicadas durante más de dos siglos en las localidades del Oriente Antioqueño. Es factible pensar que, esta búsqueda de reconocimiento social ante la burguesía comercial e industrial de Medellín determinara una relación jerárquica de nuevo cuño en relación con la sociedad local “rural” de donde eran oriundos.

Caracteriza entonces el final de este período y el comienzo del próximo, las migraciones masivas hacia la capital antioqueña; el inicio de la descampenización y secularización de las formas de control social tradicional, como las que ejercían la iglesia y los partidos políticos tradicionales; transformaciones en medio de resistencias por parte de algunos sectores con tradiciones arraigadas ante la modernización proveniente de la capital antioqueña; y el bajo perfil de las autoridades locales que se mostraron faltas de liderazgo ante los nuevos procesos de transición del campo a las aglomeraciones urbanas.

d) Cuarto período. Se inicia a finales del siglo XX. Etapa de re-integración del Oriente Antioqueño a la dinámica del desarrollo departamental, que lo proyecta como un eje básico del desarrollo departamental y nacional. La configuración subregional soporta el influjo de importantes transformaciones, asociadas principalmente a los siguientes hechos:

Con la construcción de la carretera de Las Palmas, a comienzos de los 60's el Sur Oriente Antioqueño mejoró la comunicación con Bogotá, por la carretera Medellín-La Ceja-Sonsón-Dorada, aislando el tradicional paso por Rionegro. También se había iniciado la construcción de la autopista Medellín-Bogotá que puso en servicio el tramo Medellín-El Santuario hacia comienzos de la década de los setenta. Con esto las distancias entre Medellín y los municipios del norte y oriente del Altiplano se redujeron significativamente, compensando para Rionegro el efecto de la vía a Las Palmas y constituyéndolo como centro espacial ya que comunicaba con Medellín a través de 3 vías.

La mayor cercanía (relativa) del Oriente Antioqueño con Medellín, la disponibilidad de mano de obra no calificada, materias primas, recursos naturales más baratos, débil o nula reglamentación de las actividades industriales, así como valor del suelo más barato y constituir un centro conectado entre los mercados de Bogotá y Medellín, motivan a la elite empresarial de Medellín a proyectar su expansión hacia la subregión. Después de 1.960 se observa un traslado de algunas importantes industrias, originalmente asentada en el Valle de Aburrá al Oriente antioqueño, con empresas tales como, Textiles Córdoba, Riotex, Papeles Suaves, La Nacional de Chocolates, Imusa, Pepalfa, Colte punto, Confitexa, Textiles Rionegro, Confecciones Wrangler,

Calzado Brands, Cerámica Devita, Planta de Asfalto, Fundiciones de Oriente, Agafano, Promacol, Muñecas Lermar, Procaucho, Disproquil, Andercol. Más recientemente, se han instalado en la subregión algunas compañías de cementos, hacia la zona de Bosques en la vertiente oriental de la cordillera.

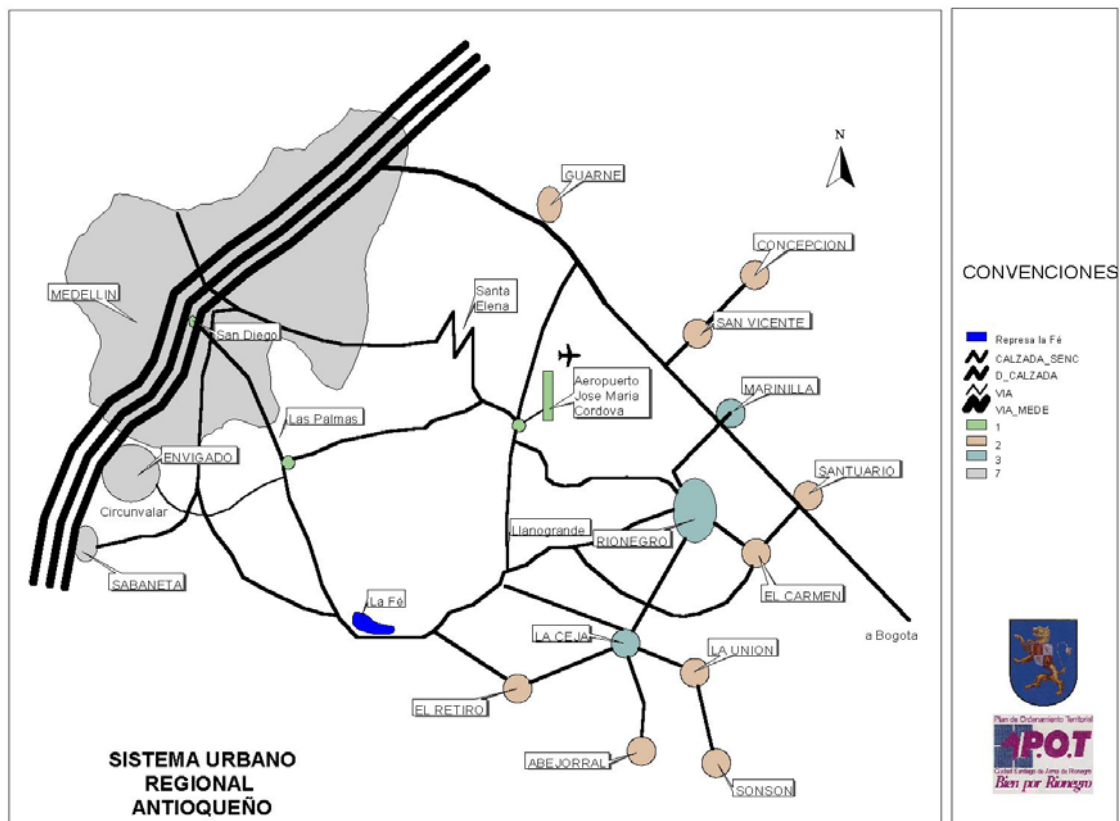
La región de Oriente fue escenario para la construcción de grandes proyectos hidroeléctricos en la zona de embalses: El Peñol-Guatapé, Playas, Santa Rita, Punchiná, San Lorenzo y Calderas que integran la región a los circuitos del desarrollo nacional.

Estas intervenciones, además de la construcción hacia mediados del decenio de 1.980 del Aeropuerto Internacional José María Córdova y el establecimiento de la Zona Franca en las postrimerías del siglo XX, crearon una nueva situación socioeconómica, nuevas ventajas comparativas y posibilidades que vislumbran nuevos acontecimientos, dinámicas diversas y una nueva posición de la subregión, y en particular de Rionegro, como epicentro de presentes y futuros desarrollos que lo impactan.

La doble calzada de la autopista Medellín- Bogotá e igualmente la doble calzada Las Palmas, la primera de impacto nacional y la segunda regional, integran aún más la subregión y Rionegro con las dos capitales de mayor importancia del país, propiciando nuevas condiciones para el desarrollo de actividades productivas, potenciando las ventajas de la subregión y estableciendo dinámicas más amplias e integración con la nación en lazos más estrechos.

1.5. Características Físico-Geográficas de Rionegro

Rionegro hace parte del Altiplano de la subregión Oriente antioqueño, conjuntamente con los municipios de El Retiro, La Ceja, La Unión, el Carmen de Viboral, El Santuario, Marinilla, Guarne, San Vicente y Concepción. La extensión de su territorio es de 196 Kms² con una población que se estima en 106.000 habitantes proyectada con base en los resultados del censo DANE 2005.



Rionegro limita por el Norte con Guarne y San Vicente, por el Sur con la Ceja, por el Oriente con Marinilla y el Carmen de Viboral, por el Occidente con el Retiro, Envigado y Medellín. Sus características biofísicas son: Altitudes que varían entre 2.100 y los 2.600 m.s.n.m. Con una topografía de pequeñas colinas y cimas redondeadas, igualmente se presenta algunos sistemas de cerros de mayor altura y pendiente como el cerro El Capiro entre Rionegro y La Ceja. Hacia el occidente se presenta un sistema montañoso más pronunciado, que se convierte en una barrera física entre el Valle de Aburrá y el altiplano, donde nacen los principales afluentes del Río Negro.

Rionegro se localiza a los 6° 9' 18" de latitud Norte y 75° 22' 48" de longitud al Oeste del meridiano de Greenwich, tiene una temperatura media de 17° C; sus suelos son derivados de cenizas volcánicas con alta resistencia a la erosión.

Se encuentra delimitado por la llanura aluvial del río Negro y sus tributarios, de los cuales se destacan el río Pantanillo y las quebradas Las Palmas, Espíritu Santo y Fizebad, Don Diego, Chachafruto y la microcuenca Abreo-Malpaso (Fuente: Cartilla "Cátedra Local Municipio de Rionegro". Diagnóstico Municipal. 2002).

2. DESARROLLO DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

El municipio de Rionegro ha ido transformando su concepción planificadora, tradicionalmente realizada por "demanda", orientada a soluciones puntuales surgidas de la acumulación de necesidades, en la cual los recursos del presupuesto se aplican

a la provisión de elementos infraestructurales y solución parcial a problemáticas sociales acumuladas, realizadas por la presión de grupos específicos sobre el presupuesto de la administración municipal.

Si bien se han esbozado elementos que podrían establecer soluciones integrales, se ha carecido de una visión de largo plazo, prospectiva y ordenadora de una plataforma de actuación coherente, sistemática y orientada a potenciar los recursos. En particular la formación y transformación del sujeto social integral, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano.

Se requiere que la planificación inserte el habitante rionegrero en las dinámicas de transformación social de su presente, que permitan construir la capacidad de decisión autónoma del desarrollo y revierta el modelo concéntrico que piensa más la municipalidad, su territorio y sus habitantes, en función de los centros de decisión política y económica, que además de convertir el municipio (y en general los municipios del país, hasta la C.N. 1991), en objeto de decisiones externas, debilitan los nexos entre localidades vecinas y dificultan las posibilidades de establecer alianzas y proyectos conjuntos.

Se requiere, además, modificar la planificación creando y potenciando la integración local y regional, formando ciudadanos con capacidad de inversión en proyectos, creación de empresas locales con proyección nacional e internacional, asociación intra e inter- regional, incluso con Medellín y el Valle de Aburrá o sus municipios; con aprovechamiento de economías de escala, aplicación de conocimientos y desarrollo de tecnologías apropiadas y propias, que beneficien tanto a los inversionistas y emprendedores como a los consumidores locales, incidiendo en la transformación de la ciudad de tal forma que se constituya en lugar atractivo y atrayente para sus habitantes y visitantes, con calidad de vida, culta, educada y educadora, solidaria y emprendedora.

Para el efecto se propone implementar las 5 Líneas Integrales de Desarrollo Estratégico considerando como propósito el siguiente:

- **Objetivo general:**

Propiciar el desarrollo de Rionegro como ciudad intermedia, sostenible, proyectada e integrada con la región, la nación y el mundo, con ciudadanos cultos, emprendedores y participativos, educados, con calidad de vida y conviviendo en paz y en armonía con el medio ambiente; construyendo un estado social de derecho, aportando al país y al departamento su capacidad e innovación de transformación social, cultural y económica.

- **Objetivos específicos**

Los objetivos específicos de las líneas estratégicas integrales contemplan la implementación de programas que apuntan a los siguientes fines:

1. Lograr el desarrollo social mediante la construcción colectiva del territorio.

2. La construcción colectiva del ciudadano en responsabilidades y derechos, generando inclusión y equidad.
3. Adecuar los procesos de planificación y gestión a las nuevas demandas que el desarrollo exige para crecer con armonía social, preservando las condiciones ambientales, el manejo de los recursos naturales y las potencialidades biofísicas.
4. Orientar los procesos sociales y económicos generando inclusión, desarrollo humano y equidad social, de género y generacional.
5. Incrementar los niveles de calidad de vida de la población mediante intervenciones integrales a familias y personas vulnerables y en condiciones de vida precarias.
6. Crear las condiciones sociales y económicas de las nuevas generaciones y en particular de los niños y niñas, formando mejores ciudadanos y ciudadanas.
7. Contribuir en el Municipio con las Metas del Milenio (reducción de la pobreza, reducir el analfabetismo, mejorar condiciones de salud).
8. Fomentar el desarrollo cultural, recreativo y educativo de la población para alcanzar una vida digna en armonía con la naturaleza.
9. Contribuir desde el territorio municipal al desarrollo subregional, departamental y nacional.
10. Fomentar el desarrollo tecnológico, empresarial y el emprendimiento local integrando los procesos exógenos e internalizando sus beneficios.
11. Aprovechar las ventajas que el municipio posee para liderar procesos de desarrollo autónomo y sostenible fomentando la capacitación e iniciativa local para el desarrollo.

El desarrollo temático de las líneas integrales de desarrollo estratégico se presenta a continuación:

2.1. INTEGRACIÓN DE CIUDAD.

El OBJETIVO de esta línea es *establecer mejores relaciones sociales, económicas, culturales y ambientales para la construcción colectiva del territorio, promoviendo una nueva cultura ciudadana y el desarrollo de infraestructura urbano-rural como instrumento de acción.*

Esta línea tiene tres elementos que se interrelacionan

2.1.1. Integración Físico Espacial

El índice de urbanización en Rionegro (64,4%), entendido como la proporción entre los habitantes de la cabecera municipal y la población total, es alto aún sin considerar que la forma de asentamientos, por medio de parcelaciones, condominios y fincas de recreo, configuran una tendencia de urbanización a las veredas de las zonas sur y nor-occidental.

Un indicador de la situación urbano rural es el grado de urbanismo y su evolución, medido por censos desde 1964, ganando 25 puntos porcentuales en el período, llegando a 64,4%, que representa un grado alto, crecimiento que se desacelera en el último periodo intercensal, como se puede observar a continuación:

Cuadro 1
ÍNDICE DE URBANIZACIÓN INTERCENSAL
1964-2005

| CENSO | ÍNDICE DE URBANIZACIÓN (%) |
|-------|----------------------------|
| 1964 | 40.93 |
| 1973 | 55.63 |
| 1985 | 51.57 |
| 1993 | 64.07 |
| 2005 | 64.43 |

Fuente DANE 2005

Los instrumentos por medio de los cuales se propone regular la urbanización son intervenciones en el territorio en las áreas de desarrollo urbanístico, equipamiento y amoblamiento urbano y rural así como la ampliación de escala en la prestación de servicios públicos. Estas intervenciones se hacen acorde con el Plan de Ordenamiento Territorial, actualmente en proceso de revisión y ajuste.

La integración físico espacial se deriva además de la alta densidad vial rural, la conexión intraveredal y con la cabecera, que permiten alta movilidad poblacional y de la producción, facilitando la accesibilidad a bienes, servicios, mercados, y relaciones sociales y personales.

La oferta de servicios públicos de acueductos urbanos y veredales, energía, telecomunicación, oferta educativa, accesibilidad a servicios de salud y recreación, así como un buen cubrimiento de rutas de servicios de transporte, contribuyen crecientemente a esta integración.

2.1. 2. Integración Socio-espacial y Físico- Temporal.

La diferenciación social urbano-rural presente en la mayor parte de los municipios de Colombia y Antioquia, no es ajena a Rionegro. Tradicionalmente esta configuración ha favorecido el desarrollo urbano en detrimento del área rural. Esta diferenciación ha establecido formas de acceso a la cultura, la educación y la integración social diferenciadas por “mundos” particulares: el mundo urbano, más permeable a los cambios y a la introducción de modificaciones permanentes, más artificializado,

El mundo rural, en cambio, presenta mayor resistencia a los cambios, a la introducción de tecnologías y con formas y prácticas culturales basadas en valores tradicionales y apegos a formas más “simples” de inter-acción socio-económica y en relación directa con la naturaleza.

Estos mundos están representados por la existencia de “polos” como son:
Centro Internacional de Negocios, ubicado alrededor del Aeropuerto José María Córdova.

Centro Histórico y Tradicional
Zona Industrial y en particular la Zona Franca
Plaza de Abasto
Distrito Agrario

Estos núcleos, tal vez con la excepción de la Zona Industrial y el Centro Internacional de Negocios, no conversan ni se inter-relacionan, presentando diferenciaciones espacio-temporales que es necesario integrar para potenciar el desarrollo del municipio.

La diferenciación espacial urbano-rural, en términos poblacionales, muestra lo siguiente:

Cuadro 2

RIONEGRO, PROYECCIONES DE POBLACIÓN 2005-2008

| AÑO | TOTAL | CABECERA | RESTO |
|------------|--------------|-----------------|--------------|
| 2005 | 100.502 | 64.652 | 35.850 |
| 2006 | 102.483 | 66.095 | 36.3388 |
| 2007 | 104.453 | 67.525 | 36.928 |
| 2008 | 106.404 | 68.938 | 37.466 |

Fuente: DANE mayo 2008.

La población total del municipio representa el 1,79% de los 5.911.831 habitantes del departamento.

Se observa que 64% de los 106.404 habitantes se ubica en la cabecera municipal y el 36% en el área rural. Los asentamientos rurales presentan una ligera tendencia a concentrarse en pequeños núcleos que se van constituyendo en centros funcionales, en particular en la prestación de servicios a la población vinculada a las agroindustrias y empresas cercanas.

La evolución de estos asentamientos se observa a continuación:

Cuadro 3

RIONEGRO, TASA ÍTER CENSAL DE CRECIMIENTO EXPONENCIAL 1964-2005

| ZONA | 1964-1973 % | 1973-1985 % | 1985-1993 % | 1993-2005 % |
|-------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| URBANA | 5.27 | 3.50 | 3.79 | 4.27 |
| RURAL | 29.00 | -0.20 | 7.39 | -3.25 |
| TOTAL | 1.95 | 1.42 | 5.74 | 0.77 |

Fuente: Censo 2005. DANE 2005

El crecimiento poblacional urbano muestra que a partir del período 1964-1973 (5.27%), desciende a 3.5% en el siguiente período a partir del cual muestra una tendencia creciente, llegando en el último período a 4,27%.

El poblamiento del área rural fluctúa entre el crecimiento y el decrecimiento en forma errática. La tasa exponencial de crecimiento intercensal muestra un crecimiento inusitado en el primer período (1964-1973) en el área rural, 29%. En el siguiente período 1973-1985, la tasa es negativa (-0,2%) para crecer en el siguiente período a 7,4% y decrece el último período a -3,2%. El crecimiento anual de la población se ubica alrededor del 2,8% promedio en el último período.

La estructura demográfica se refiere a la estructura por edad y a la composición por sexo. También a la distribución espacial urbana o rural.

A continuación se muestra en estas distribuciones según los resultados del censo 2005 elaborado por el DANE. Posteriormente se muestran las pirámides de población por grupos de edad basados en las encuestas del SISBEN del municipio del 2007 y que elaboró la Universidad Nacional de Medellín para la revisión y ajuste del POT.

Las características de la población muestran una similar distribución por sexo con un ligero predominio femenino 50.38%. El 53% de la población masculina se encuentra en el rango de edad entre 10 y 40 años, en tanto este mismo grupo en las mujeres es el 26%. Considerada en su conjunto, la población total para este mismo rango de edad es el 52%.

Cuadro 4
RIONEGRO, POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDADES

| EDAD | TOTAL MUNICIPIO | | | | | |
|-------------|-----------------|-------|---------|-------|---------|--------|
| | HOMBRES | | MUJERES | | TOTAL | |
| | No. | % | No. | % | No. | % |
| 0-4 | 4.149 | 4.11 | 3.954 | 3.91 | 8.103 | 8.02 |
| 5-9 | 4.668 | 4.62 | 4.459 | 4.41 | 9.127 | 9.03 |
| 10-14 | 1.895 | 4.84 | 4.685 | 4.64 | 9.580 | 9.48 |
| 15-19 | 5.110 | 5.06 | 4.386 | 4.32 | 9.474 | 9.38 |
| 20-24 | 5.049 | 5.00 | 4.539 | 4.49 | 9.588 | 9.49 |
| 25-29 | 4.260 | 4.22 | 4.293 | 4.25 | 8.553 | 8.46 |
| 30-34 | 3.668 | 3.63 | 3.935 | 3.89 | 7.603 | 7.52 |
| 35-39 | 3.736 | 3.70 | 4.169 | 4.13 | 7.905 | 7.82 |
| 40-44 | 3.571 | 3.59 | 3.918 | 3.88 | 7.489 | 7.41 |
| 45-49 | 2.953 | 2.92 | 3.287 | 3.25 | 6.240 | 6.18 |
| 50-54 | 2.295 | 2.27 | 2.605 | 2.58 | 4.900 | 4.85 |
| 55-59 | 1.877 | 1.86 | 2.065 | 2.04 | 3.942 | 3.90 |
| 60-64 | 1.333 | 1.32 | 1.507 | 1.49 | 2.840 | 2.81 |
| 65-69 | 994 | 0.98 | 1112 | 1.10 | 2.106 | 2.08 |
| 70-74 | 701 | 0.69 | 822 | 0.81 | 1.523 | 1.51 |
| 75-79 | 458 | 0.45 | 577 | 0.57 | 1.035 | 1.02 |
| Mayor de 80 | 418 | 0.41 | 616 | 0.61 | 1.034 | 1.02 |
| TOTAL | 50.135 | 49.62 | 50.911 | 50.38 | 101.046 | 100.00 |

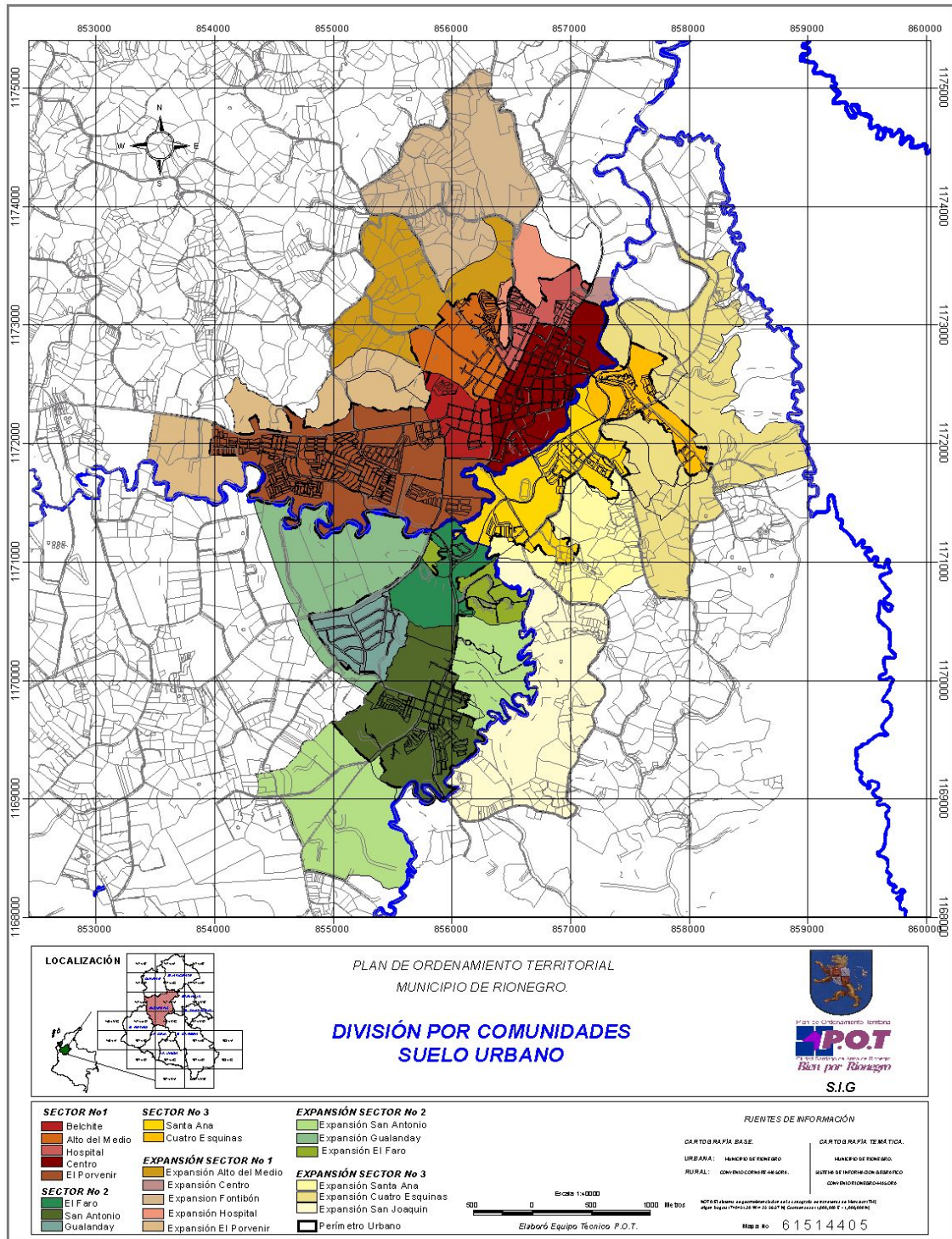
Fuente: DANE. Censo 2005

El 64,4% de la población del municipio se ubica en la cabecera municipal, con un predominio de la población femenina, 33,7%. La población urbana es de 65.101 personas que constituyen el 64,4%.

Cuadro 5
RIONEGRO, POBLACION URBANA POR SEXO
2005

| GRUPOS DE EDAD | HOMBRES | | MUJERES | | TOTAL | |
|----------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|
| | No. | % | No. | % | No. | % |
| 0-4 | 2.608 | 2.58 | 2.460 | 2.43 | 5.068 | 5.02 |
| 5-9 | 2.500 | 2.87 | 2.808 | 2.78 | 5.708 | 5.65 |
| 10-14 | 3.011 | 2.98 | 2.987 | 2.96 | 5.998 | 5.94 |
| 15-19 | 2.978 | 2.95 | 2.934 | 2.90 | 5.912 | 5.85 |
| 20-24 | 2.826 | 2.80 | 3.078 | 3.05 | 5.904 | 5.84 |
| 25-29 | 2.647 | 2.62 | 2.853 | 2.82 | 5.500 | 5.44 |
| 30-34 | 2.305 | 2.28 | 2.642 | 2.61 | 4.947 | 4.90 |
| 35-39 | 2.319 | 2.29 | 2.770 | 2.74 | 5.089 | 5.04 |
| 40-44 | 2.298 | 2.27 | 2.697 | 2.67 | 4.995 | 4.94 |
| 45-49 | 1.909 | 1.89 | 2.259 | 2.24 | 4.168 | 4.12 |
| 50-54 | 1.483 | 1.47 | 1.864 | 1.84 | 3.347 | 3.31 |
| 55-59 | 1.266 | 1.25 | 1.494 | 1.48 | 2.760 | 2.73 |
| 60-64 | 862 | 0.85 | 1.053 | 1.04 | 1.915 | 1.90 |
| 65-69 | 640 | 0.63 | 748 | 0.74 | 1.388 | 1.37 |
| 70-74 | 452 | 0.45 | 574 | 0.57 | 1.026 | 1.02 |
| 75-79 | 290 | 0.29 | 394 | 0.39 | 684 | 0.68 |
| Mayor de 80 | 254 | 0.25 | 438 | 0.43 | 692 | 0.68 |
| TOTAL | 31.048 | 30.73 | 34.053 | 33.74 | 65.101 | 64.43 |

Fuente: DANE. Censo 2005



La población rural, el 35,6% constituida por 35.945 personas presenta un predominio masculino con 18,9%.

Cuadro 6
RIONEGRO, POBLACION RURAL

| GRUPOS DE EDAD | HOMBRES | | MUJERES | | TOTAL | |
|----------------|---------|-------|---------|-------|--------|-------|
| | No. | % | No. | % | No. | % |
| 0-4 | 1.541 | 1.53 | 1.494 | 1.48 | 3.035 | 3.00 |
| 5-9 | 1.768 | 1.75 | 1.651 | 1.63 | 3.419 | 3.38 |
| 10-14 | 1.884 | 1.86 | 1.698 | 1.68 | 3.582 | 3.54 |
| 15-19 | 2.132 | 2.11 | 1.434 | 1.42 | 3.566 | 3.53 |
| 20-24 | 2.223 | 2.20 | 1.461 | 1.45 | 3.684 | 3.65 |
| 25-29 | 1.613 | 1.60 | 1.440 | 1.43 | 3.053 | 3.02 |
| 30-34 | 1.363 | 1.35 | 1.293 | 1.28 | 2.656 | 2.63 |
| 35-39 | 1.417 | 1.40 | 1.398 | 1.38 | 2.516 | 2.79 |
| 40-44 | 1.273 | 1.26 | 1.221 | 1.21 | 2.494 | 2.47 |
| 45-49 | 1.044 | 1.03 | 1.028 | 1.02 | 2.072 | 2.05 |
| 50-54 | 812 | 0.80 | 741 | 0.73 | 1.553 | 1.54 |
| 55-59 | 611 | 0.60 | 571 | 0.57 | 1.182 | 1.17 |
| 60-64 | 471 | 0.47 | 454 | 0.45 | 925 | 0.92 |
| 65-69 | 354 | 0.35 | 364 | 0.36 | 718 | 0.71 |
| 70-74 | 249 | 0.25 | 248 | 0.25 | 497 | 0.49 |
| 75-79 | 168 | 0.17 | 183 | 0.18 | 351 | 0.35 |
| Mayor de 80 | 164 | 0.16 | 178 | 0.18 | 342 | 0.34 |
| TOTAL | 19.087 | 18.89 | 16.858 | 16.68 | 35.945 | 35.57 |

Fuente: DANE. Censo 2005.




SECRETARIA DE PLANEACION
MUNICIPIO DE BOMEÑO



CONTIENE: ZONA RURAL

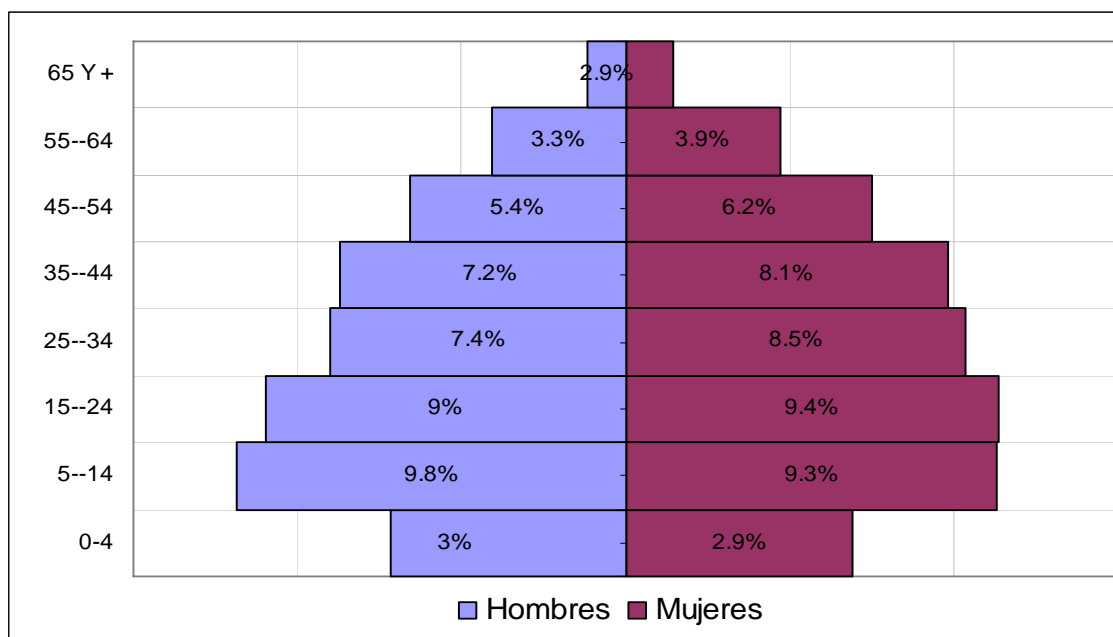


 12500

Fuente de información:

- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía)
 - IGN (Instituto Geográfico Nacional)
 - IGN (Instituto Geográfico Nacional)
 - IGN (Instituto Geográfico Nacional)
 - IGN (Instituto Geográfico Nacional)

Gráfica 1
PIRÁMIDE POBLACIONAL DE RIONEGRO.



Fuente: Tomada de Revisión y Ajuste POT 2007 con base en Encuesta del SISBEN 2007. Elaboró UNAL.

Se observa una contracción en la base de la pirámide en relación con la población de 0 a 4 años, lo que implica en el largo plazo el predominio de población mayor frente a la edad productiva y en el medio plazo una menor demanda por servicios de Educación. El grupo de niños de 5 a 14 años (19.1%) presenta un predominio masculino lo que implica efectos sobre la tasa de crecimiento poblacional futura.

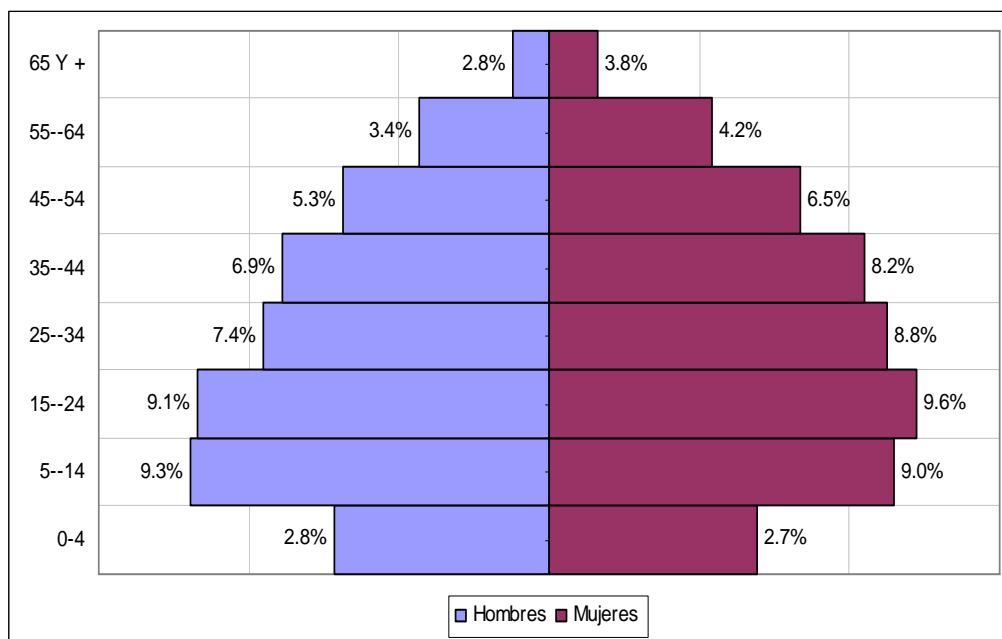
La población de jóvenes, entre 14 y 25 años representa el 18.4% de la población total. Esta población se considera que demanda actualmente una amplia cobertura en educación secundaria, media, técnica y universitaria.

La población adulta, entre 26 y 64 años, representa el 49% de la población total. La tendencia que se observa es a aumentar levemente dado que la población entre 15 y 24 tiene mayor amplitud en la pirámide.

La población en edad económicamente activa PEA entre 15 y 64 años llega al 67.4%, lo cual es una potencialidad para impulsar el desarrollo del municipio. Esto tiene implicaciones en términos de aprovisionamiento de equipamientos educativos, de salud, etc.

La población de adultos mayores es de 6.6%, la cual es población retirada de la actividad económica y por lo tanto con requerimientos, con demandas de infraestructura de equipamientos, espacio público. Esta población puede mantener cierta estabilidad en los 10 años, debido a que la proporción de edad entre 55 y 64 es del 7.2%.

Gráfica 2
PIRÁMIDE DE LA POBLACIÓN URBANA DE RIONEGRO.



Fuente: Encuesta del SISBEN 2007. UNAL

A nivel urbano se mantienen las mismas tendencias de primacía de la población femenina, exceptuando en el intervalo de 5 a 14 años, donde es mayor la proporción masculina.

Se observa en el área urbana una contracción de la población en el intervalo de 0 a 4 años. Sólo en la población de niños entre 0 y 15 años se observa un predominio de la población Masculina sobre la femenina. La población femenina urbana entre 0 y 14 años se muestra con menor peso, por lo cual se esperaría a Futuro un cambio hacia la primacía de la población masculina en el área urbana, y un efecto similar en la población total del municipio.

En la población juvenil de 15 a 24 años, se observa una contracción de la población femenina que representa el 9% en comparación con el 9.6% que representa la población femenina entre 25 y 34 años.

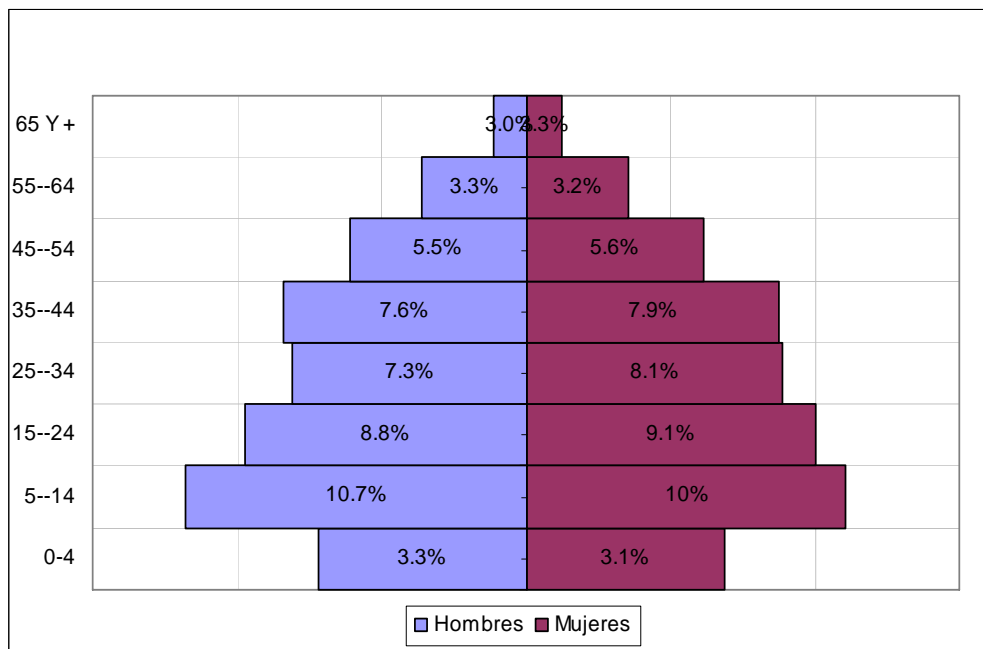
La proporción de la población económicamente activa en el área urbana (69.4%) es mayor que la de todo el municipio.

La población entre 55 y 64 años es ligeramente superior en el área urbana para ambos sexos en comparación con la población total, representado el 7.6% de la población.

La población rural mantiene primacía de la población femenina observada en la población total y la población urbana, exceptuando el intervalo de 0 a 15 años, donde la población masculina sobrepasa a femenina.

La población masculina en el intervalo de 25 a 34 años está levemente contraída (7.3%) en relación con la población en el intervalo de 35 a 44 años que es del 7.6%

Gráfica 3
PIRÁMIDE DE LA POBLACIÓN RURAL DE RIONEGRO



Fuente: Encuesta SISBEN 2007. UNAL

La distribución de la población por sexos muestra una mayoría de mujeres en el área urbana, 33,7% frente al 30,7%. El área rural por el contrario muestra una mayor participación masculina 19%, en tanto las mujeres constituyen el 16,7%

Por rangos de edad, se observa un predominio de la población joven donde el 80% están en el rango hasta los 40 años y el 52% tienen menos de 30 años.

La procedencia poblacional según el Censo 2005 del DANE, muestra que el 40% de los habitantes nació en otro municipio, lo que representa la atracción poblacional que ejerce Rionegro.

Según el estudio de la Universidad Nacional, Revisión y Ajuste del POT, con respecto a los municipios del Oriente antioqueño, Rionegro fue uno de los pocos que captó población en tanto la mayor parte presentaron pérdida.

Otra particularidad de Rionegro es la forma de asentamiento rural que puede calificarse como urbano, o de procedencia urbana, en particular en las veredas influenciadas por las vías Llanogrande y los accesos viales al Aeropuerto José María Córdova y la Zona Franca, donde además se encuentran centros Poblados como Cabeceras de Llanogrande (175 habitantes y 41 viviendas), Abreito (517 hab. y 107 viviendas), Tablazo (154 hab. y 41 viviendas) y La Mosca con 190 habitantes y 42 viviendas.

La integración Físico-Espacial busca construir el territorio, de tal forma que los espacios presentes y diferenciados enunciados anteriormente, puedan establecer relaciones dinámicas. Estos mundos, diferenciados por sus formas culturales y tempoespaciales, puedan integrar sus acciones, generando intercambios y complementariedades. De este amalgamamiento se busca producir una nueva realidad que integre y potencie el municipio al tiempo que se construye la segunda estrategia integral.

2.1.3. Integración Social

Para hablar de integración social es necesario hacer referencia a la identificación de necesidades básicas insatisfechas, de modo que la intervención realizada sea estructurante de sistemas que integren efectivamente todos los grupos sectoriales y poblacionales a los sistemas y redes de protección y gestión desde los cuales se construyen las garantías para todos los habitantes, de manera incluyente y participativa.

En este sentido se visualizan aspectos de indispensable análisis y abordaje para una integración efectiva, tales como pobreza, salud, medio ambiente, entre otros.

Un correlato de esta integración se corresponde con la integración socioeconómica que pretende alcanzar mejores niveles de equidad e igualdad social, para lo cual se propone reducir aún más los niveles de diferenciación en el acceso a ingresos de la población. En particular se orientará la inversión buscando que los actuales índices de miseria y pobreza en el municipio tengan soluciones viables, inscritos en los propósitos del milenio de reducir la pobreza. El panorama municipal en este campo se describe en el siguiente aparte:

a) Integración Socioeconómica

A nivel socioeconómico, la situación de pobreza, estimada a partir de la población clasificada en el nivel 2 del SISBEN, y de miseria, estimada a partir de la población que es clasificada en el nivel 1 del SISBEN muestra que la población en miseria de Rionegro a 2005 se estimó en 4.547 personas (4.5%) por debajo de las estimaciones a nivel del Oriente Antioqueño que ascienden al 20% y del departamento, cuya cantidad de población en situación de miseria es del 24.4%. La población en pobreza es de

24.150 personas (23.9%), la cual está por debajo de las estimaciones de población pobre en el Oriente Antioqueño (39%) y del departamento (29.4%).

El total de población en miseria y pobreza asciende a 28.697 pobres en el municipio (28.5%), muy por debajo del Oriente Antioqueño (59%) y el Departamento (53.9%). A pesar de esto la pobreza urbana es la que más se acerca a las proporciones departamentales y nacionales con un 25 % de la población total del municipio, es decir, 25.867 personas que viven en condiciones de pobreza en el área urbana.

Cuadro 7
RIONEGRO, PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN MISERIA Y POBREZA*
2006

| TOTAL | | | URBANO | | | RURAL | | |
|---------|---------|-------------------------|---------|---------|-------------------------|---------|---------|-------------------------|
| Miseria | Pobreza | Total Miseria y Pobreza | Miseria | Pobreza | Total Miseria y Pobreza | Miseria | Pobreza | Total Miseria y Pobreza |
| 3.5 | 18,7 | 22.2 | 3.7 | 20,5 | 24,2 | 3,0 | 15,5 | 18,6 |

*Población en miseria y pobre según niveles 1 (miseria), 2 (pobreza) del sisben ajustados por subregistros)

Fuente: Anuario Estadístico de Antioquia, 2006. Cuadro 14.5

La población urbana presenta un mayor nivel de miseria (3.7%) en relación con la rural (3%). La población en situación de pobreza es igualmente superior que la población rural (20.5%). El porcentaje de la población en miseria y pobreza asciende al 24.2% de la población urbana, mientras en la población rural es sólo de 18.6%. Estas cifras son el reflejo del detrimento de las condiciones socioeconómicas en el área urbana, las cuales se observan especialmente en barrios como Juan Antonio Murillo, Alto del Medio y Las Playas. El desplazamiento forzoso y el desempleo se ubican como las causas más inmediatas de tal situación. Rionegro captó de los procesos del conflicto armado alrededor de 5.500 personas, que han establecido su residencia y proyecto de vida permanentemente en el municipio.

El tradicional crecimiento urbano-industrial, incipiente en Rionegro, con barrios obreros y deprimidos alrededor de las unidades manufactureras, no alcanzó a fragmentar la concentración urbana ni alcanzó la polarización que se observó en las ciudades industriales, como Medellín y Valle de Aburrá. Tal vez la forma de asentamiento inducido no generó en el área urbana un barrio exclusivo y excluyente.

Tal vez el asentamiento rural tan particular, en especial en el área sur, fue el producto de este desarrollo inducido, que a su vez jalonó y propició el desarrollo vial, el asentamiento agroindustrial y el asentamiento de espacios de esparcimiento, recreación y servicios que modificaron el paisaje bucólico tradicional. De otro lado, la cercanía a Medellín y municipios del Valle de Aburrá, la dificultad de las empresas para encontrar los perfiles ocupacionales capacitados y competentes, posibilitó que la mano de obra fuera provista desde estos municipios y el efecto sobre el territorio y la

población de Rionegro fue marginal en la conformación de la polarización urbano industrial.

b) Integración del sistema de Salud

Rionegro, municipio central del Oriente antioqueño, presenta una situación de salud muy similar a la realidad del departamento, reflejo de un acelerado desarrollo económico y social que en los últimos años se ha venido manifestando con el aumento poblacional, la transculturación y un perfil epidemiológico que muestra múltiples problemas persistentes de salud pública que pueden intervenir con acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, acciones de vigilancia y control de factores de riesgo y acciones sobre la situación de aseguramiento de los pobladores y su red de prestación de servicios.

Podemos mencionar entre los problemas de salud pública la fármaco dependencia, el embarazo en adolescentes, las conductas de riesgo para enfermedades de transmisión sexual, la aparición de algunas enfermedades emergentes y reemergentes como la tuberculosis, muerte materna y perinatal, muertes por enfermedades crónicas y degenerativas, accidentes de tránsito y aumento de la consulta médica por hipertensión arterial, enfermedad diarreica aguda, infección respiratoria aguda, violencia intrafamiliar. Además de lo anterior, el municipio vive el fenómeno de ser receptor de familias en situación de desplazamiento, factor de riesgo para la salud y las realidades sociales.

Perfil de Morbimortalidad

El municipio de Rionegro ha experimentado grandes transformaciones en las últimas décadas. El crecimiento de la población ha generado situaciones de hacinamiento, desempleo, accidentalidad, violencia y un incremento en la aparición de enfermedades crónicas y degenerativas.

Mortalidad 2005

Para el 2005, el cáncer aparece como primera causa de mortalidad con un 20.8% de las 307 muertes reportadas; seguido del infarto agudo del miocardio, con un 18.9% y como tercera causa la violencia con un 8.85%.

La tasa de mortalidad en el municipio en el año 2006, fue de 4.6 por mil habitantes siendo la primera causa de muerte la herida por arma de fuego.

Los indicadores de mortalidad: materna, por cáncer de cuello uterino, por accidentes de tránsito y por cáncer de mama en el municipio son de gran impacto comparados con los indicadores nacionales y departamentales, ya que los supera considerablemente. Situación dada por su condición de centro de referencia del primer nivel de la región de Oriente y por su ubicación geográfica en la vía principal Medellín-Bogotá.

Cuadro 8
RIONEGRO, PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD GENERAL
2005-2006

| 2005 | | 2006 | |
|---|------------|-----------------------------|------------|
| Causa | Frecuencia | Causa | Frecuencia |
| Cáncer | 64 | Herida por arma de fuego | 39 |
| Infarto Agudo del Miocardio (IAM) | 58 | Epoc | 34 |
| Violencia | 27 | Hipertensión arterial | 27 |
| Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (Epoc) | 21 | IAM | 19 |
| Hipertensión Arterial | 20 | Diabetes mellitus | 17 |
| Accidente de Tránsito | 19 | Arteriosclerosis | 12 |
| Insuficiencia Cardíaca Congestiva crónica (ICC) | 16 | Neumonía | 11 |
| Síndrome Dificultad Respiratoria (SDR) | 13 | Enfermedad Cerebro Vascular | 9 |
| Neumonía | 10 | Diabetes mellitus | 9 |
| Diabetes Mellitus | 10 | Insuficiencia cardíaca | 7 |
| Otras causas | 49 | Otras causas | 120 |

Fuente: Certificados de defunción de las Empresas Sociales del Estado, Clínica SOMER y Medicina Legal.

Morbilidad 2005

La morbilidad generada en los servicios de consulta externa en el 2005, por las instituciones que reportan la información, muestra la hipertensión arterial como primera causa de consulta, considerada como un factor de riesgo cardiovascular que aumenta el peligro de derrame cerebral y por su condición de mal silencioso puede afectar el funcionamiento del corazón, el riñón y el cerebro. La infección respiratoria aguda, entidad que se observa entre las primeras causas en América Latina y en Rionegro, constituye un importante problema de salud pública, relacionada con factores ambientales, sociales e individuales.

Es importante considerar también las siguientes causas para el mejoramiento de las condiciones de la situación de salud y priorizar los entornos sicosociales, estilos y comportamientos de vida no saludables, el deterioro de las condiciones sanitarias y ocupacionales, el deficiente e inequitativo acceso y calidad de los servicios de salud, y la insuficiente capacidad de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS- para asumir sus competencias.

Cuadro 9
RIONEGRO, PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA
2005

| ORDEN | CAUSA |
|-------|--|
| 1 | HIPERTENSIÓN ARTERIAL |
| 2 | INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA |
| 3 | ENFERMEDAD DE LOS ÓRGANOS GENITALES |
| 4 | AFECCIÓN RELACIONADA CON EL PARTO Y PUERPERIO |
| 5 | DIABETES MELLITUS |
| 6 | ENTERITIS Y OTRAS ENFERMEDADES DIARRÉICAS |
| 7 | ENFERMEDADES DE LA PIEL Y EL TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO |
| 8 | CARIES DENTAL |
| 9 | GASTRITIS Y DUODENITIS |
| 10 | OTRAS DORSOPATIAS |

Fuente: Estadísticas de consulta externa de las IPS 2005.

Se destaca entre los casos probables y confirmados de notificación obligatoria del año 2006, las citologías anormales y el número de expuestos a rabia que pueden afectar la salud de los rionegreros.

Con recursos propios, del sistema general de participaciones, del FOSYGA y ETESA, respecto al aseguramiento en el municipio, se ha logrado tener una cobertura de 72.2% del régimen subsidiado en los niveles 1, 2 y 3 de pobreza. Con esfuerzo del municipio se transformaron los subsidios parciales que plantea la ley a subsidios plenos, a expensas de la cobertura.

Como competencia del municipio y por medio de un convenio inter administrativo con la Empresa Social del Estado de primer nivel de atención, se ha brindado atención en salud a un 77.8% de la población pobre no asegurada potencial. Esta atención se realiza con un plan de beneficios basado en el perfil epidemiológico, al cual tienen derecho toda la población pobre no afiliada al sistema.

En los últimos años se ha observado un crecimiento constante de la oferta de prestadores de servicios de salud en todas las modalidades, como profesionales independientes y como entidades jurídicas, de manera desarticulada. Estas instituciones, por diversas razones, no se han involucrado en su totalidad a las exigencias del sistema de salud, en especial en la notificación de patologías de interés de la salud pública y de la productividad de sus servicios.

Actualmente hay dos Empresas Sociales del Estado de carácter municipal y 44 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de mediana complejidad del total de 120 inscritas en el registro único de habilitación del sistema.

2.1.4. Aseo e Higiene

El municipio viene desarrollando acciones de recolección de residuos sólidos como tema de integración urbano rural derivado de consideraciones en torno al manejo ambiental, tanto de las condiciones de higiene, limpieza y bienestar como del mantenimiento de las corrientes de agua en óptimas condiciones de limpieza. Para el efecto se propone por medio de la empresa Rioaseo Total programas de recuperación

ambiental de puntos, barrios y veredas donde sea más crítico el problema de la recolección de residuos sólidos.

La producción de residuos se estima por parte de la empresa en 80 toneladas /día, de las cuales se recuperan 3 toneladas a través de cooperativas como Servimos y Planeta Verde.

Los residuos presentan la siguiente composición y recuperación actual:
Fracción orgánica 60%, Inorgánica reciclable 30%, Inservibles 10%. Actualmente se recuperan 2.400 toneladas/mes.

El servicio de recolección se presta con una frecuencia de 2 días a la semana.

2.2. CONSTRUCCIÓN DE ESTADO Y CIVILIDAD: CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL CIUDADANO

El OBJETIVO de esta línea es *Fortalecer el Estado Social de Derecho y sus instituciones, promoviendo una ciudad educadora con ciudadanos que ejercen sus derechos y cumplen sus responsabilidades, facilitando la convivencia pacífica.*

El Estado colombiano, y en general los estados modernos en todos sus niveles, viene modificando su accionar y la concepción de su sentido, adecuando su estructura e institucionalidad a las nuevas realidades surgidas a partir de la Constitución Nacional de 1991 y en especial a los cambios mundiales surgidos a fines del siglo pasado, que aún no terminan de moldearse y que consisten en flexibilizar su accionar para responder a los constantes cambios sociales. Al desaparecer el imaginario conflictivo de la relación urbano industrial, el estado se modifica.

Estas realidades surgen de la mayor Inter.-acción con el resto del mundo, la necesaria descentralización que permita la agilidad de los intercambios, una adecuación cultural a formas universales representadas por la creciente necesidad de comprender otras culturas y economías, donde las formas estáticas y localistas dejan su lugar a la incorporación de lenguajes y comportamientos emanados de las relaciones y contactos con otras regiones y países.

El Estado, en tanto formador de capital social y humano, modifica su accionar en relación con sus ciudadanos. El estado paternalista, "benefactor", deja su paso a la gestión por resultados perdurables, sostenibles y de largo plazo, creando las condiciones sociales y territoriales para que la población desarrolle sus actividades socioeconómicas con responsabilidad ambiental, social, cultural y económica.

El Estado promueve la seguridad y convivencia ciudadana como elemento dinamizador del qué hacer económico y social; procura que los ciudadanos beneficiarios de la inversión en protección social, educación y condiciones ambientales, ejerzan sus responsabilidades de manera productiva, con solidaridad y equidad, elevando su calidad de vida.

Además, el Estado hoy realiza la gestión territorial para la ordenación de las actividades en el espacio, preservando el equilibrio ambiental y la racionalidad en el uso de los recursos naturales.

Derechos ciudadanos y Derechos Humanos

En la construcción de esta línea estratégica se desarrollarán aspectos que modifiquen las conductas y los comportamientos de los ciudadanos a partir de los derechos constitucionales y la apropiación de los Derechos Humanos y el DIH.

El Perfil educativo del municipio muestra una alta demanda por este servicio lo que representa a futuro una población más educada, con mejores argumentos y capacidades para establecer relaciones con sus administradores públicos y para participar en la toma de decisiones. El diagnóstico sobre el sector se presenta en la parte B o segunda de este plan, conjuntamente con las inversiones.

2.3. GOVERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN

EL OBJETIVO de esta Línea es *Generar consensos ciudadanos desde la participación en los procesos planificadores, sociales y comunitarios que garanticen legitimidad y transparencia en las decisiones del Estado.*

El municipio de Rionegro ha contado con un clima de gobernabilidad que, comparativamente con otros territorios, es apacible por la ausencia del conflicto armado y por su seguridad, a pesar de lo observado respecto al índice de mortalidad por armas, primera causa de muerte.

El Perfil de Convivencia y Seguridad, que se incluye igualmente en el diagnóstico de la programación de los recursos financieros del Plan, muestra un municipio donde existen conflictos derivados de la situación atávica del país y pone de manifiesto que Rionegro, sin ser ajeno a las problemáticas conflictivas que padece el país, comparativamente con el conjunto de municipios del departamento, la seguridad y la convivencia relativa muestran un panorama de gobernabilidad que otros desearían para sí.

El panorama respecto a la participación es alentador pues es una de las regiones del departamento y del país donde la participación en la construcción social y en la toma de decisiones ha sido relevante tanto en la historia como en la época contemporánea.

Así lo demuestran diversos procesos municipales y regionales, particularmente en el altiplano: la elaboración del "Protocolo para el Desarrollo Regional: El Oriente antioqueño Hacia el siglo XXI" liderado por CORNARE y la Universidad de Antioquia (A través del INER), entre 1988 y 1991, donde se realizaron talleres de participación con más de 1.000 líderes. Más recientemente los Laboratorios de Paz, las Asambleas Constituyentes y otras formas de participación.

También, los Programas Regionales de Desarrollo y Paz-PRDP han sido iniciativas de la sociedad civil que, desde 1998, promueven condiciones de convivencia y una cultura de paz y desarrollo sostenible. El Gobierno Nacional ha brindado apoyo financiero al Programa Regional de Desarrollo para la Paz - PRODEPAZ a través de los "Laboratorios de Paz" financiados por el Convenio de Financiación no reembolsable suscrito por el Gobierno Nacional y la Unión Europea y el "Programa

Nacional de Paz y Desarrollo” a través de recursos de la Nación mediante un crédito externo con el Banco Mundial.

Estas y otras iniciativas de participación (asambleas de la sociedad civil, organismos como los consejos municipales de diferentes grupos sociales, asociaciones e intereses), constituyen fortalezas que potencian la gestión pública y la base de la transformación social.

La estrategia que modifica y construye una nueva relación Estado - Civilidad, propende por la construcción de gobernabilidad a través del fortalecimiento de la participación ciudadana, no sólo en el control sino en la construcción conjunta de la organización social más adecuada para favorecer el progreso, la capacitación y el desarrollo humano y alcanzar mejores niveles de calidad de vida.

Dado que el propósito de la presente administración, bajo el lema **Gobernar es Educar**, tiene un énfasis de desarrollo pedagógico que acerca la Administración a las realidades de los sujetos políticos y sociales que habitan el Municipio y/o demandan servicios institucionales, se plantea la participación como un proceso de aprendizaje que se cualifica en el ejercicio de los derechos constitucionales.

Si bien la Administración favorece la participación y conocimiento de los procesos y ejecutorías públicas, la participación ciudadana es una vía que potencia la construcción tanto de ciudad como de civilidad. Esta participación, así como las demás estrategias, propone ser un medio para formar el ciudadano en sus decisiones bajo el lema **Gobernar es Educar**.

2.4. CIUDAD CON PROYECCIÓN REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

El OBJETIVO de esta línea es *Afianzar y generar procesos de integración regional y acciones que posicionen la ciudad y la región en el ámbito nacional e internacional.*

Esta proyección se establece por la relación del municipio con el entorno inmediato, como núcleo de desarrollo para la construcción de la ciudad desde el Valle de San Nicolás, a nivel nacional en sus relaciones con Antioquia y el país en general, a nivel internacional por el posicionamiento que ha venido ganando mediante la exportación de productos y servicios; y desde la gestión de la calidad de vida de sus habitantes, aunando esfuerzos en la prestación de servicios públicos, movilidad y transporte, producción de alimentos, administración de los recursos naturales, manejo de residuos convencionales, especiales y peligrosos.

El perfil subregional muestra lo siguiente:

2.4.1. Ubicación y Territorialidad del Oriente Antioqueño

La posición geográfica del Oriente Antioqueño se presenta como estratégica para el desarrollo del departamento y el país. Esta posición en el centro de la geografía colombiana, entre el cañón del Cauca, la vertiente del río Magdalena y el corredor del río Aburrá–Porce–Nechí, hace que presente ventajas importantes para el desarrollo de actividades de intercambio comercial y de servicios que lo vincula activamente con el centro y demás departamentos.

2.4.2. Población

EL censo 2005 estableció que la población total del Oriente Antioqueño alcanza la cifra de 529.977 habitantes, el 9,3% del total departamental. Rionegro participa con el 20.5%. El Oriente Antioqueño tiene el 54% de la población ubicada en las cabeceras, en tanto el departamento tiene en el área urbana el 76%, incluyendo a Medellín.

2.4.3. Población con Necesidades Básicas Insatisfechas

Aunque el índice de necesidades básicas insatisfechas NBI de la subregión del Oriente es cerca del 40%, hecho contradictorio por la riqueza en recursos de la subregión, es el mas bajo en el departamento, después del Valle de Aburra.

2.4.4. Especialidad y Jerarquización Urbana

En el Oriente Antioqueño, Rionegro es el único centro de relevo principal dentro de la categorización de los centros urbanos del departamento, consolidándose como una opción para localizar industria y servicios. Su acción predominante como centro de relevo se basa en una función económica subregional, con funciones de apoyo financiero, servicios administrativos, comerciales, sociales y culturales.

El oriente cercano (altiplano en proceso de urbanización) posee las mayores concentraciones de población de la subregión. Es la subregión con más alta densidad vial del departamento con 390.5 mts por km² y 4.720 mts por 1.000 habitantes. Posee más de la quinta parte, tanto de las vías totales del departamento, como de sus vías pavimentadas.

El municipio de Rionegro con varios núcleos poblacionales importantes a su alrededor tiende a presentar procesos de conurbación con Marinilla, el Carmen y, a través de la autopista Medellín-Bogotá, con Guarne.

Así, la subregión del Oriente cuenta con un centro de relevo principal, Rionegro; tres centros de relevo secundario, La Ceja, Marinilla, y Sonsón, dos de ellos ubicados en el Altiplano.

2.4.5. Movilidad Y Transporte

Rionegro ha incrementado el volumen de flujo vehicular, lo que sumado a la escasa sección vial generalizada en la zona central de su cabecera, ha implicado el creciente congestionamiento de sus vías. El estudio más especializado con respecto a este tema es el desarrollado dentro del diagnóstico para la formulación del Plan Vial y de Transporte de Rionegro 1999 – 2007 realizado por la Universidad Nacional de Colombia en el año 1998.

A continuación se presentan dos temas que se consideran las causas principales del conflicto de la congestión vial en el área urbana del municipio. Está relacionada con el bajo grado de ejecución del plan vial vigente para el municipio desde su aprobación (2001); y el segundo, a criterio de la Secretaría de Transporte y Tránsito de Rionegro de la época, se relaciona con el incremento del parque automotor del municipio.

Del Plan Vial 1999 – 2007, se contabilizan un total aproximado de 51 proyectos de los cuales tres se han concretado y cuatro se encuentran en proyecto para el presente año, es decir, del 100% solo el 6% de las obras recomendadas por el plan, entre construcción, adecuación y ampliación, se han llevado a cabo.

a) Evolución del parque automotor:

Del Anuario Estadístico de Rionegro 1999 – 2002 (Secretaría de Planeación de Rionegro, 2002), se obtuvo la evolución del parque automotor desde 1998 hasta 2002, donde observa un gran incremento del parque entre los años 1999 y 2000 al pasar de 21.532 vehículos en el primero a 47.171 en el último reportado (U. Nacional. Revisión y Ajuste del POT. 2007).

**Cuadro 10
EVOLUCIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE RIONEGRO
1998 – 2002.**

| CLASE DE VEHÍCULO | No. DE VEHÍCULOS | | | | |
|-------------------|------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
| Particular | 9.420 | 9.533 | 19.961 | 20.000 | 21.424 |
| Público | 1.712 | 1.695 | 2.400 | 2.541 | 2.707 |
| Oficial | 191 | 196 | 186 | 188 | 190 |
| Motos | 9.138 | 9.285 | 11.477 | 11.675 | 22275 |
| Tractores | 79 | 82 | 80 | 81 | 82 |
| Bicicletas | 992 | 992 | 493 | 493 | 493 |
| Total | 21.532 | 21.783 | 34.597 | 34.978 | 47.171 |

Fuente: Secretaría de Planeación de Rionegro, 2002

Puede observarse que el parque automotor está compuesto básicamente por vehículos particulares y motos, siguiéndole los vehículos de transporte público.

Cuadro 11
COMPOSICIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR
SEGÚN CLASE DE VEHÍCULO
1998 - 2002

| CLASE DE VEHÍCULO | No. DE VEHÍCULOS | | | |
|-------------------|------------------|------------|---------------|------------|
| | 1998 | % | 2002 | % |
| Particular | 9.420 | 44 | 21.424 | 45 |
| Público | 1.712 | 8 | 2.707 | 6 |
| Oficial | 191 | 1 | 190 | 0 |
| Motos | 9.138 | 42 | 22.275 | 47 |
| Tractores | 79 | 0 | 82 | 0 |
| Bicicletas | 992 | 5 | 493 | 1 |
| TOTAL | 21.532 | 100 | 47.171 | 100 |

Fuente: Secretaría de Planeación de Rionegro, 2002

El vehículo particular se incrementó en un 127%, las motos en un 143% y el servicio público en un 58% en el año 2002 con respecto al año 1998, lo que indica un aumento representativo de estos.

La información suministrada por la Secretaría de Transporte y Tránsito de Rionegro (Giraldo, 2007) da cuenta de un parque automotor total compuesto de 51.317 vehículos. A marzo de 2007, correspondiendo a un incremento del 138% con respecto al año 1998, lo que se considera como una de las grandes causas del actual congestionamiento de las vías de Rionegro. En el tema de accidentalidad se reportan los sitios críticos debidos tanto a la deficiente señalización e infraestructura como a los altos flujos vehiculares.

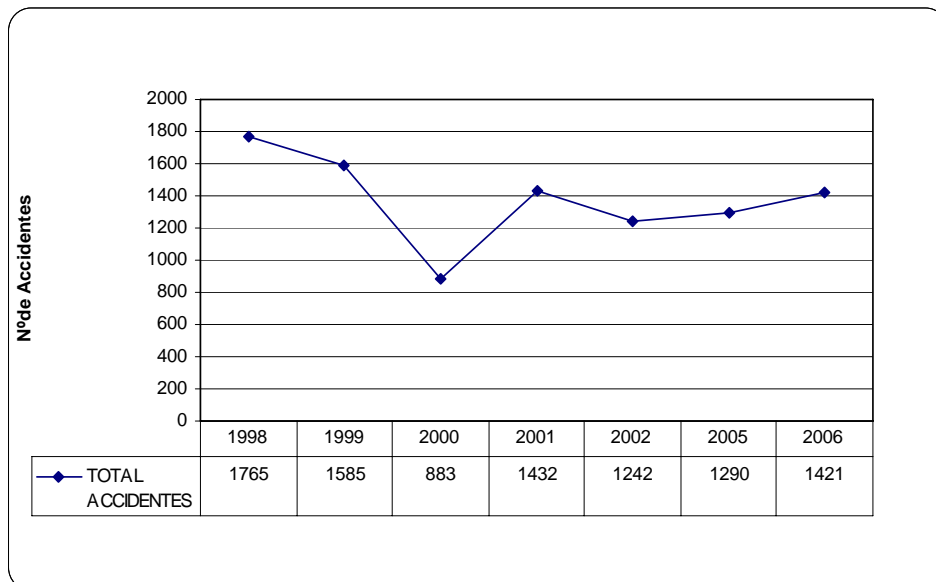
b) Accidentalidad:

En la variación de la accidentalidad durante el período 1998 a 2006, puede observarse una tendencia al descenso de la accidentalidad hasta el año 2000, a partir del cual se observa un ascenso en el número de accidentes. Hasta marzo de 2007 han ocurrido 441 accidentes, es decir, el 31% de los ocurridos en el 2006.

Se observa un descenso en la cantidad de accidentes con respecto al año 1998 como lo plantea Sánchez (2003) en su estudio, cuando se compara a Rionegro con otras regiones.

Se observa, además, que los índices de accidentalidad son comparables con ciudades como Bogotá y Medellín, siendo Medellín una de las ciudades que presenta mayor siniestralidad, por encima de Bogotá y Cali. Pero lo que realmente interesa hacer notar de esta comparación, es que: "Rionegro no tiene tantos habitantes como estas ciudades ni tantos vehículos, pero el número de accidentes es muy significativo. En cuanto a los porcentajes, Rionegro posee los valores más altos, duplicando a Bogotá en cuanto a heridos se refiere", (Sánchez, 2003).

FIGURA 4
VARIACIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD
1998 – 2002.



Fuente: Datos obtenidos de la Secretaría de Planeación de Rionegro (2002) y de la Secretaría de Transporte y Tránsito de Rionegro (Giraldo, 2007).

2.4.6. Economía

- **Producción, Empleo y Estructura por Ramas de Actividad**

El 37,3% de la población produce los ingresos de la subregión. La población ocupada por el sector económico es 57,3% en el sector primario, 8,5% en el sector secundario y el 34,3% en el sector servicios (Anuario Estadístico de Antioquia cuadro 14.15 2005).

El comportamiento del empleo aumentó el número de empleados del sector agrícola por el crecimiento de las exportaciones y en el sector de la construcción, en particular el desarrollo de la infraestructura (vial, residencial, centros comerciales, bodegas y locales).

La oferta de empleo, según el Servicio Público de Empleo del SENA Oriente 2006, mostró mayoría femenina, con un 52,6% del total. El perfil ocupacional de la oferta muestra que el 43,2% no registró su nivel educativo, el 22,4% fueron técnicos académicos; EL 6,5% profesionales. El 4,8% tecnólogos, de los cuales cerca de la mitad no tenían estudios completos; media técnica completa 4,1%, básica primaria 3,5%.

CUADRO 12
MERCADO DE TRABAJO DEL ORIENTE
NÚMERO DE PERSONAS
Enero – Julio 2006

| AÑOS | DEMANDA | OFERTA | COLOCACIÓN |
|-------------|----------------|---------------|-------------------|
| 2002 | 715 | 2142 | 337 |
| 2003 | 806 | 1602 | 432 |
| 2004 | 920 | 2189 | 502 |
| 2005 | 850 | 1825 | 387 |
| 2006 | 379 | 2894 | 162 |

FUENTE: U de A 2007, Tabla 11 con base en Servicio de empleo SENA.

El Oriente Antioqueño aporta al producto interno bruto total departamental el 7.28%. Es la segunda subregión, después del Valle de Aburrá.

La estructura por ramas de actividad muestra que el sector Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones es el de mayor desarrollo, con un aporte del 30% del valor agregado subregional, seguido de servicios sociales, comunales y personales con 17%.

El crecimiento de actividades sociales, comunales y personales indica que en la subregión se encuentra una población capacitada y educada, formada en la prestación de servicios. También representa campos de actividad e inversión diferentes a las del sector primario, que en las demás subregiones, excepto Valle de Aburrá, es ampliamente predominante. Pero además, la disponibilidad de conexiones viales, almacenamientos y comunicaciones, viene potenciando y jalonando el crecimiento de las otras ramas de actividad, incluyendo producciones con destino exportador.

Posee el Oriente Antioqueño más de 59 hoteles, 48 residencias y hospedajes, y otros 11 complementarios; es la subregión con más escenarios deportivos, después del Valle de Aburra; posee 24 bibliotecas públicas y 44 bibliotecas escolares; todos sus municipios poseen casa de la cultura.

La participación en el total de la producción regional por ramas de actividad se compara con la participación de las respectivas ramas de actividad del departamento de Antioquia, donde se observa que en Oriente el sector agropecuario contribuye con el 16% en tanto el mismo sector contribuye con el 13% en Antioquia. Esto significa que Oriente es más agropecuario que el promedio del departamento.

En Industria se observa que el departamento es más industrial que Oriente en tanto la participación en la formación del producto económico es del 19%, mientras que en la subregión esta rama contribuye con el 8%, según se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO 13
ANTIOQUIA Y ORIENTE
VALOR AGREGADO POR RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
PRECIOS CONSTANTES DE 1994
Millones de pesos
2005

| ACTIVIDAD ECONÓMICA | ORIENTE | Antioquia | ORIENTE | Antioquia |
|---|----------------|------------------|------------------|-------------------|
| Agropecuario, silvicultura y pesca | 0,16 | 0,13 | 183.164 | 1.645.449 |
| Minería | 0,01 | 0,03 | 10.600 | 387.974 |
| Electricidad, gas, agua y alcantarillado | 0,03 | 0,05 | 31.950 | 596.093 |
| Industria | 0,08 | 0,19 | 92.718 | 2.397.763 |
| Construcción | 0,11 | 0,07 | 133.319 | 962.799 |
| Comercio, hoteles y restaurantes | 0,08 | 0,09 | 87.166 | 1.140.111 |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 0,30 | 0,08 | 345.607 | 981.175 |
| Intermediación financiera | 0,07 | 0,20 | 82.766 | 2.573.013 |
| Servicios sociales, comunales y personales | 0,17 | 0,17 | 193.063 | 2.237.839 |
| TOTAL | 1,00 | 1,00 | 1.160.351 | 12.922.216 |

FUENTE: Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación. 2006

Es interesante observar que el sector de la construcción tiene un mayor peso en la formación del producto en Oriente con el 11% en tanto el conjunto de Antioquia, incluyendo Medellín y Valle de Aburrá, participa con el 7%.

Otra observación interesante corresponde al sector Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones en la cual Oriente presenta una participación del 30%, como ya se anotó, en tanto el conjunto del departamento sólo tiene en esta rama de actividad una participación del 8%.

El cuadro incluye los comparativos en valores absolutos del producto, donde se requiere anotar que son precios constantes de 1994, base real de comparación, según las metodologías de análisis económico.

Según estudios (U. de A. 2007), las principales actividades económicas del altiplano o Valle de San Nicolás son agropecuarias, 43,6% de las empresas, e industriales 6,4%. El 12% son comercializadoras internacionales. El sector primario tiene en la producción de flores gran importancia por la generación de valor agregado y el empleo, al presentar el 85,4% del total de las empresas exportadoras (171). El Oriente y en particular el Valle de San Nicolás es una zona que aporta gran parte de las exportaciones no tradicionales de Antioquia.

El Oriente Antioqueño es un punto clave para el sistema eléctrico y energético nacional, posee seis embalses y cinco centrales hidroeléctricas que generan casi el 33% de la energía nacional y más del 70% de la energía departamental (Perfil Subregional, DAP).

El desarrollo de la infraestructura en la subregión presenta también una de sus mayores fortalezas en lo que se refiere a la cobertura de servicios públicos, especialmente en la cabecera de sus municipios, con indicadores cercanos y mayores al 90%, superior a los promedios departamentales.

Aunque no contemplada por las cuentas económicas, la biodiversidad es el gran patrimonio. Se encuentra en los bosques húmedos y muy húmedos, tropicales, área de gran interés donde existe gran variedad de especies.

El agua, el suelo, la flora, la fauna, el aire, el ser humano, el territorio, son las principales fortalezas sobre las cuales se debe basar la actuación institucional.

Es una de las subregiones con índices de déficit en vivienda mas bajos: cualitativo, 29.66%, y cuantitativo, 36.37%; inclusive por debajo de los índices departamentales 66.16% y 37.20% respectivamente.

Los cultivos de flores de corte bajo invernadero representan el 99% del total cultivado en el departamento y el 10% de la producción nacional; del total producido el 80% es para exportar.

Es la segunda subregión productora de leche en Antioquia, después del Norte Antioqueño, con 456.358 litros / día.

Por la vecindad e inter-relación con el Área Metropolitana es una subregión potencialmente complementaria a sus cadenas productivas.

Se constituye en un lugar adecuado para localizar actividades modernas de investigación, experimentación, altos estudios, formación y capacitación tecnológica necesarios para el departamento. La subregión cuenta con una buena infraestructura educativa, entre universidades, colegios y escuelas, localizados en territorios urbanos y rurales.

El Oriente Antioqueño es la subregión que más productos agropecuarios aporta para el consumo del departamento con el 60%. Es abastecedora de materias primas de origen minero y forestal para la industria de bienes de consumo corriente como lojería, artículos de vidrio, muebles, etc.; así como de bienes intermedios como cemento, derivados del petróleo y gas, papel, refractarios, pinturas, maderas para la construcción, entre otras.

• Finanzas

El sector financiero, soporte del sector productivo, ha experimentado cambios importantes, tanto en número de establecimientos como en volumen de transacciones. Entre cerca de 600 instituciones presentes en Antioquia, Oriente tiene 40, en su mayor parte localizadas en el Altiplano. Las captaciones de la región crecieron 18,7 en 2003, en tanto el sistema en su conjunto tuvo comportamientos negativos, en 2004 creció 25,7% y para el 2005 se observa crecimiento del 26,5% (U de A., 2007), con tasas de crecimiento que superan las del sistema bancario en general.

Las finanzas públicas muestran un “fuerte crecimiento de los ingresos tributarios” y un mejoramiento en el desempeño fiscal, que reflejan las prácticas gerenciales al interior

de las administraciones municipales, generadas por las políticas de ajuste fiscal implementadas por el gobierno a principios de esta década, como la Ley 617. Adicionalmente en los superávits fiscales obtenidos se percibe el buen manejo de los municipios de la subregión. Este aumento en los ingresos se presenta en un ambiente de crecimiento económico, acompañado a su vez de una importante expansión de las actividades productivas de la región, a lo que ha contribuido la disminución de la tasa de mortalidad por homicidios y el número de personas desplazadas (U de A., 2007).

2.4.7. Educación

El panorama educativo de la población mayor de tres años y su clasificación por nivel educativo está conformado así: El Oriente tiene el 9.3% de la población mayor de 3 años del departamento; de ésta 46.931 personas no tienen ningún nivel escolar, lo que constituye el 8.76% respecto a los que no tienen ningún nivel en el departamento,

Cuadro 14
ANTIOQUIA Y SUBREGIÓN ORIENTE
POBLACIÓN DE TRES AÑOS Y MÁS POR NIVEL EDUCATIVO
HASTA BÁSICA PRIMARIA
2005

| Departamento Subregión | Total | Ninguno | Pre Escolar | Básica primaria | | |
|---------------------------|-----------|---------|----------------|-----------------|------------|--------------------|
| | | | | Completa | Incompleta | Sin información |
| Departamento | 5.293.721 | 533.775 | 194.344 | 700.804 | 1.228.550 | 445 |
| Oriente | 493.631 | 46.931 | 19.738 | 77.321 | 149.822 | 42 |
| Participación | 9,32 | 8,79 | 10,16 | 11,03 | 12,2 | 9,44 |

Fuente: Anuario Estadístico de Antioquia 2005. Cuadro 3.1.9.

La Información registrada para básica secundaria muestra niveles similares a la proporción poblacional del Oriente respecto al departamento, lo que significa que está en niveles medios y respecto a otras subregiones presenta ventajas dado el nivel educativo que sin el Valle de Aburrá muestra índices muy favorables.

Cuadro 15
ANTIOQUIA Y SUBREGIÓN ORIENTE
POBLACIÓN DE TRES AÑOS Y MÁS POR NIVEL EDUCATIVO
BÁSICA SECUNDARIA
2005

| Departamento Subregión | Básica secundaria | | |
|---------------------------|-------------------|------------|--------------------|
| | Completa | Incompleta | Sin información |
| Departamento | 229.459 | 767.841 | 227 |
| Oriente | 18.561 | 65.496 | 11 |
| Participación | 8,09 | 8,53 | 4,85 |

Fuente: Anuario Estadístico de Antioquia 2005. Cuadro 3.1.9.

Es la subregión junto con el Valle de Aburra, con menor deserción preescolar y primaria, tanto a escala urbana como rural con tasas de 6.75% y 6.67%.

En trece de los municipios del Oriente Antioqueño, se viene adelantando dinámicas importantes en torno a la visión de ser una subregión educada y educadora.

En los últimos años se ha incrementado la demanda de educación superior en la subregión (Sistemas, Administración, Psicología, Ingenierías, Derecho, Idiomas, Tecnologías Agropecuaria, Humanísticas, Contabilidad, son las más relevantes). La población joven se quiere profesionalizar, lo cual redundaría en el nivel de desarrollo.

El 100% de los municipios poseen Plan de Desarrollo Educativo Institucional.

El diagnóstico específico para Rionegro se presenta en la Línea del programa de gobierno correspondiente.

2.4.8. Rionegro en el Contexto Subregional

Según los resultados del censo del año 2005, el municipio de Rionegro se destaca por ser el de mayor tallaje demográfico (19.07%), incluso doblando al segundo de la lista según el Índice de Población Total (La Ceja con 8.75%). También se aprecia que Rionegro es el asentamiento poblacional urbano más representativo del sistema urbano regional del Oriente, con un Índice de Población Urbana de 22.66% del total urbano regional. Por su parte, dentro del sistema de asentamientos rurales, igualmente la población rural de Rionegro sobresale, pues es el 14.81% de aquel.

Otros indicadores muestran la relevancia de Rionegro en el conjunto de la subregión del Oriente Antioqueño, al cruzar los grados de urbanización de cada localidad y su tasa de pobreza, Rionegro, La Ceja y Marinilla registran las menores tasas de pobreza de la subregión.

La situación poblacional contrasta con la dinámica de la economía de la subregión, pues ésta ascendió a una tasa media anual del 2.91% entre los años 2000 y 2005, lo mismo que el Producto Interno Bruto -PIB- Per Capita, el cual creció en el mismo período al 3.2%, cinco (5) años de crecimiento sostenido, pero el cual no ha podido mitigar los niveles de pobreza en los municipios más rurales o con transiciones urbanas plenas, a pesar del ligero descenso que registró la población total de la zona.

Por la jerarquía funcional, de acuerdo con el índice de valor de importancia poblacional, económica, de servicios institucionales y de servicios públicos, se tiene que Rionegro es el centro subregional del Oriente y del Valle de San Nicolás, por las dinámicas y procesos a los cuales está sometido. Sin embargo, también se entremezclan los procesos inherentes a su territorio como es la difusión metropolitana, que ocasiona transformaciones importantes en la ocupación del suelo en el municipio y los procesos de integración socio-espaciales.

Rionegro estaría concentrando una buena parte de las actividades económicas de la Subregión Oriente e igualmente de ciertos servicios de tipo supralocal a nivel de educación superior, salud, notarias, fiscalías, recreación, entre otras.

Las tendencias urbanizantes en Rionegro estarían concretando procesos de aglomeración que, a su vez, retroalimentarán la localización allí de más y nuevas actividades empresariales industriales, comerciales y de servicios. En relación con la importancia económica de Rionegro, baste con observar que Rionegro sobresale por la cantidad de establecimientos, 4.710 unidades económicas con 400 industrias, 2.586 comerciales y 1.667 de servicios. También presenta el mayor número de unidades agropecuarias, 8.625.

2.4.9. Agua: Limitante del Crecimiento Poblacional y Agroindustrial

En Rionegro la oferta hídrica es abundante y constituye una de sus principales riquezas, sin embargo las posibilidades de crecimiento en el mediano y largo plazo deben ser armonizadas con las posibilidades de abastecimiento del recurso para el uso humano y animal, así como para el desarrollo de actividades principalmente agroindustriales.

Tomando las conclusiones del estudio realizado por la Universidad Nacional para el municipio "Revisión y Ajuste del POT", en el municipio los conflictos por escasez de agua se expanden entre 2002 y 2007, debido al crecimiento de los asentamientos.

Las veredas en cuanto a abastecimiento de acueducto (suficiente cantidad y calidad de agua) presentan algunos problemas puntuales que requieren atención.

Del análisis puede inferirse que los acueductos con más capacidad, de mayor a menor, son : Cabeceras de Llanogrande con 550 m³, Cuatro Esquinas con 365 m³, La Enea con 150 m³, Rancherías con 225 m³, Río Abajo con 195 m³, Santa Bárbara con 190 m³, Yarumal con 150 m³, y Tablacito con 130 m³.

Se concluye en general, que la zona rural del municipio presenta algunos problemas en cuanto al abastecimiento de los acueductos, lo cual puede traducirse en una restricción si se tienen en cuenta las marcadas dinámicas de crecimiento poblacional en la zona rural, asociada principalmente con los procesos de transformación y demandas crecientes de los actuales procesos de suburbanización, particularmente en las veredas del sur.

El acueducto urbano del municipio de Rionegro cuenta con tres concesiones de aguas principalmente; una en el Río Negro, que actualmente se utiliza como fuente principal, otra del embalse de las quebradas Abreo y Malpaso y otra de la quebrada La Pereira, la cual no está en uso actualmente.

El Río Negro presenta una importante cantidad de floricultivos en su zona de retiro, los cuales generan contaminación, hecho que preocupa teniendo en cuenta que aguas abajo se localiza la bocatoma del acueducto urbano principal.

En la cuenca Abreo-Mal Paso existen actividades que causan deterioro y pueden generar problemas como la reducción de los rendimientos hídricos (en 24 años 1.6 L/s/km²), contaminación de los nacimientos y las corrientes por pastoreo, reducción de la vida útil del embalse (28%) por el incremento de la tasa de erosión anual, asentamientos subnormales sobre nacimientos de aguas como consecuencia del aumento de la presión urbanística, y degradación de la calidad del agua con respecto

a parámetros físico-químicos y bacteriológicos, incrementándose el costo del tratamiento para hacerla apta para consumo humano y.

La quebrada La Pereira presenta altos índices de contaminación por la existencia de floricultivos a lo largo de su llanura de inundación, los cuales muy probablemente vierten sus residuos a la quebrada. Esto, hace pensar que dicha fuente es inviable como potencial abastecedora de acueductos, especialmente si se tiene en cuenta que los contaminantes de los floricultivos necesitan un complejo tratamiento, el cual acarrearía costos muy altos; por tanto es primordial replantear la propuesta de esta fuente hídrica como un abastecedor potencial de acueducto.

Puede inferirse, que la zona rural del municipio presenta problemas que es necesario corregir en cuanto a la calidad de sus aguas, los cuales están asociados con vertimientos de floricultivos, actividades agropecuarias y residuos orgánicos, éstos últimos íntimamente relacionados con la ausencia de alcantarillados y probablemente en aumento, si se tienen en cuenta las dinámicas de crecimiento de la población rural, observadas durante los últimos años.

El plan de inversiones de la empresa AGUAS DE RIONEGRO, de la cual el municipio de Rionegro es socio, en lo que tiene que ver con el sistema de acueducto y alcantarillado del municipio, es el siguiente:

La Estrategia de desarrollo empresarial consiste en el “Fortalecimiento en la recolección, tratamiento y distribución del servicio de acueducto y el direccionamiento adecuado de aguas lluvias y negras”.

Cuadro 16
PLAN DE INVERSIÓN
AGUAS DE RIONEGRO S.A.

| PROGRAMA O PROYECTO | INDICADOR | COSTO DIRECTO |
|--|---|----------------------|
| Construcción interceptor Quebrada Pereira | % Cumplimiento | \$2.251.900.000 |
| Reposición de redes secundarias, sector hospital | % Cumplimiento | \$280.900.000 |
| Reposición interceptor Quebrada San Antonio | % Cumplimiento | \$406.500.000 |
| Reposición redes secundarias sector centro | % cumplimiento | \$451.000.000 |
| Programa No 1 PSMV | % cumplimiento | \$142.838.136 |
| Componente Ambiental: recuperación de cuenca, Limpieza de quebrada, Limpieza de embalse | # de actividades / Numero de actividades realmente ejecutadas | \$160.524.275 |
| Distribución: expansión del sistema y descargues, cierre de circuitos, toma de muestras. | # de actividades/ Numero de actividades realmente ejecutada | \$142.000.000 |

| | | |
|--|--|---------------|
| Adquisición de equipos de computo: Laboratorio, Electromecánicos. | Listado de equipos a adquirir/ cantidad efectivamente adquiridos | \$5.000.000 |
| Coordinación de Redes: Mantenimiento de sumideros, micromedidores, Adquisición de equipos. | # de actividades planeadas/ cantidad de actividades efectivamente realizadas | \$120.000.000 |

Fuente: Aguas de Rionegro S.A. E.S.P. Plan de Acción 2008

2.5. GUSTO POR LA CIUDAD:

El OBJETIVO de esta línea es Avanzar en el mantenimiento y transformación de los espacios de la ciudad permitiendo que los ciudadanos la disfruten y, al tiempo, se dinamicen y potencien los derechos constitucionales de los Rionegreros.

El Municipio debe estructurar su hábitat para lograr una calidad de vida y un ambiente agradable que forme ciudadanos responsables y amigables con su dotación y condiciones naturales; que sea una ciudad atractiva y atrayente, donde sus habitantes y visitantes encuentren no sólo los servicios que demandan, sino además el gusto por el hábitat y la preservación de los elementos generadores de vida.

Esto obliga a considerar la construcción de una ciudad verde y compacta, como mejor alternativa del manejo del espacio público, del desarrollo urbanístico y del entorno ambiental y paisajístico. El criterio de compacta deriva del creciente valor del suelo que permita una densificación en altura, que disminuya el costo de la tierra por unidad de área habitacional posibilitando tener una vivienda digna.

Para esto se debe considerar la calidad de la vivienda, espacios verdes y medio ambiente y otros elementos que, en el fondo, alcancen la construcción de una ciudad con ornato y embellecimiento a partir de los elementos naturales, arquitectónicos y patrimoniales que permitan una identidad de la ciudad, fortaleciendo los derechos humanos y constitucionales.

En la actualidad el déficit habitacional urbano, que se calcula sumando la cantidad de núcleos familiares que viven en hacinamiento, la cantidad de núcleos familiares que viven en cuartos o refugios y la cantidad de viviendas a reubicar debido a que se encuentran en zona de riesgo y de protección, es de 1.326 unidades que se desarrollarían en aproximadamente en 19,89 Ha. (tomando un área neta de cesiones de 60%).

El 28% de la población de Rionegro es pobre y el 4.5% vive en condiciones de miseria, situaciones que son mayores en el área urbana. El crecimiento de la población urbana en condiciones marginales es del 30.4%. Esta situación coincide en buena parte con altas densidades habitacionales, asociadas a condiciones de hacinamiento en el caso de los barrios Juan Antonio Murillo, Cuatro Esquinas, La Pola, Belén y las Playas, y el sector Hospital. En las comunidades de Cuatro Esquinas, Hospital y San Antonio estas densidades también son asociadas al déficit de espacio público.

Las densidades poblacionales altas coinciden con zonas de alto riesgo en las comunidades de El Porvenir, el Centro, Alto del Medio, Hospital, Santa Ana, Cuatro Esquinas y San Antonio. Se constata la presencia de población desplazada principalmente ubicada en los barrios Juan Antonio Murillo, Las Playas y Cuatro Esquinas. A nivel rural se presentan asentamientos de desarrollo incompleto en las veredas de Abreito, Barro Blanco, la Mosca.

A partir de la construcción del Índice de Espacio Público Efectivo ($15\text{m}^2/\text{hab.}$), se ha detectado un déficit cuantitativo debido a la ausencia de espacio público en las comunidades de Alto del Medio y Gualanday, además de un estado crítico en Cuatro Esquinas ($0,53\text{ m}^2/\text{hab.}$), el Centro ($1,58\text{ m}^2/\text{hab.}$) y San Antonio ($1,74\text{ m}^2/\text{hab.}$).

Con mejores condiciones pero en estado de alerta se encuentran las comunidades de El Faro ($3,19\text{ m}^2/\text{hab.}$), Hospital ($3,64\text{ m}^2/\text{hab.}$) y Belchite ($4,36\text{ m}^2/\text{hab.}$).

En referencia al sistema de espacialidades públicas se observa que la mayor concentración, especialmente zonas verdes y parques, se encuentra en sectores como El Porvenir y Santa Ana, mientras que la mayoría de los otros sectores cuentan con muy pocos espacios públicos.

2.5.1. Modelo de Ocupación Actual

Rionegro se caracteriza hoy por:

- Un área urbana constituida por sectores con deficiencias en los sistemas de movilidad y espacio público, que sumados a las particularidades de la base natural, generan un área urbana dispersa y poco cohesionada.
- Áreas suburbanas dispersas en proceso de consolidación, escenarios de la ocupación del suelo rural por actividades relacionadas con el Área Metropolitana tales como el corredor industrial de la Autopista Medellín-Bogotá, Belén-Autopista y Cimarronas, donde se han desarrollado parcelaciones de viviendas de veraneo y equipamientos metropolitanos ubicados en los sectores Oriental y Sur del Municipio; y corredores de comercio y servicio sobre vías primarias y secundarias tales como las que conducen del área urbana a la variante Las Palmas pasando por Llanogrande y el corredor Aeropuerto - Sajonia.
- Asentamientos suburbanos con desarrollo incompleto que han tenido procesos informales de crecimiento (subdivisión predial y edificación de construcciones) tales como Alto Bonito, Altos de La Represa, La Puerta y Los Peñoles y que a pesar de estar identificados no han tenido intervenciones sobresalientes.
- Un área rural con una producción agropecuaria en descenso, relacionada con el Distrito Agrario determinado para tal fin, fuertemente incursionado por fincas de recreo y fragmentación predial. En el área rural también se presentan fuertes presiones por aumentar el área dedicada a floricultivos en veredas como Tres Puertas, San Antonio y Santa Ana.

2.5.2. Modelo de Ocupación Urbano

La ocupación del territorio urbano está caracterizada por una serie de sistemas estructurantes, los cuales tienen la siguiente identificación:

- El Sistema de Espacio Público Efectivo, soportado básicamente por la presencia de parques y zonas verdes concentradas en el sector de El Porvenir y Santa Ana. En este sistema sobresalen los parques José María Córdova, Lago Santander, El Laguito, Colina del Cementerio, Parque Lineal del Río Negro tramo El Águila, Parque Lineal La Alameda, Parque Lineal Quebrada Malpaso y el Parque Lineal Caño Gallinero que vinculan la base natural a los sistemas estructurantes.
- El Sistema de Equipamientos de carácter metropolitano como Comfama-Tutucán y el Club La Macarena; subregional como la Universidad Católica de Oriente acompañados de equipamientos colectivos y servicios urbanos básicos y recreativos de escala municipal y urbana.
- El Sistema de Movilidad soportado en unas vías arteriales que comunican adecuadamente sectores urbanos como el Porvenir con San Antonio y Cuatro Esquinas, pasando tangencialmente por el centro, que comunica estos sectores a través de vías colectoras y de servicios. La geomorfología sobre la cual se asienta el Municipio ha generado discontinuidad de las vías colectoras y de servicio entre los distintos sectores urbanos. Dicha condición natural sumada tanto a las deficientes secciones viales del centro histórico como a la escasa ejecución del Plan Vial han afectado seriamente el estado de este sistema estructurante.
- Tres Centralidades en proceso de consolidación que apoyan las actividades de comercio y servicios del centro tradicional, dos de carácter sectorial en proceso de consolidación en el sector de San Antonio y en El Porvenir y una de carácter subregional asociada al Centro Comercial San Nicolás y al Almacén Éxito.

2.5.3. Modelo de Ocupación Rural

La base natural del área rural se estructura a partir de los siguientes elementos:

- Hitos del Sistema Orográfico, como Cerro Verde, ubicado al Noroccidente del Municipio sobre las veredas La Quebra y Yarumal; y Cerro Capiro, ubicado al Sur del Municipio sobre las veredas El Capiro y Santa Teresa, ambos presentan en la actualidad intervenciones relacionadas con la presencia de fincas de recreo y agricultura en sus estribaciones.
- Cuencas del sistema hidrográfico, sus llanuras de inundación y zonas de protección como la del Río Negro cuya llanura de inundación presenta ocupación por parcelaciones y floricultivos y contaminación por cuenta del vertimiento de aguas servidas, y las quebradas La Pereira, La Cimarronas, La Mosca, Chachafruto, La Pontezuela, La Cortada y La Palma.
- Sistema Vial estructurado a partir de tres tipos de vías: el primero relacionada con los corredores viales que comunican al Valle de Aburrá con el resto del

país como la autopista Medellín-Bogotá con presencia consolidada de industrias; la vía a Santa Elena y la vía a Las Palmas que comunican a Medellín y Envigado con el Aeropuerto.

El segundo tipo de vías corresponde a las que comunican al área urbana con las vías Primarias tales como la vía Belén-Autopista, la vía del Tranvía y la vía a Marinilla en cuyos alrededores se ha consolidado una de las zonas industriales del Municipio, y la vía que lleva a la variante Las Palmas, pasando por el sector de Llanogrande en el que se ha consolidado un corredor de comercio y servicios. En este grupo se encuentran también las vías que comunican al área urbana con otras cabeceras municipales, La Ceja y El Carmen, corredores que están a la espera de consolidar su vocación residencial, comercial y de servicios.

El tercer y último tipo de vías que estructuran el sistema está relacionado con las vías que comunican al área urbana con los asentamientos rurales y las áreas veredales, que complementan el sistema y sobre el cual se han adelantado la mayoría de procesos de urbanización de parcelaciones y fincas de recreo.

2.5.4. Sistema de Patrimonio Arquitectónico:

A pesar de la cercanía de los inmuebles y espacios públicos patrimoniales actualmente no se visualiza la noción de centro histórico como un conjunto patrimonial, por el contrario, la paulatina y desacertada intervención sobre el patrimonio como consecuencia de la presión inmobiliaria ha permitido que únicamente sectores patrimoniales asociados a los inmuebles mejor conservados sean percibidos.

El deterioro del hábitat en el centro histórico dado por la presión sobre los inmuebles localizados en él se da a partir de la congestión de las nuevas funciones pero sobre todo por el generalizado incremento de la rentabilidad del suelo, lo que implica el desplazamiento de la vivienda a otras zonas de menor valor comercial, tomando el centro histórico como un lugar de concentración de nuevas fuerzas económicas con toda su proliferación de signos y códigos que se alimentan de la especulación del suelo y la actividad constructiva.

El patrimonio arquitectónico está conformado por dos centros históricos: San Antonio de Pereira y Rionegro (Zona central del área urbana). El primero se declara a partir de un Acuerdo Municipal en la década de los ochenta; y el segundo es declarado desde la década de los sesenta por un Decreto Reglamentario de la Ley 163 de 1959. Son dos grandes contenedores de inmuebles culturales, cuya definición y delimitación está dada por el número de manzanas o fracciones de éstas relacionadas con eventos o edificaciones de gran significación en la construcción de la historia y proceso de conformación del Municipio.

- Patrimonio Arquitectónico Urbano
Centro Histórico San Antonio de Pereira
Centro histórico Rionegro
Puente Mejía:
Camino Real de Minas:

Calle de La Convención (o calle 51):

Calle del Matadero

Puente de Ayacucho, llamado también puente de Marinilla o puente de la feria.

- Patrimonio Arquitectónico Rural

En el Municipio de Rionegro se identifica solamente un inmueble declarado como patrimonio histórico y cultural en el suelo rural, la Iglesia de la vereda El Tablazo.

2.5.5. Dimensión Ambiental

En esta dimensión se perciben significativas afectaciones necesarias de identificar:

- Sobre algunos elementos naturales del espacio público como el Cerro Capiro y el Parque Arví existe una alta presión por actividades de recreación, de segunda y primera residencia, desconociendo su carácter de protección y agravado por el hecho que la mayoría de los lotes en estas zonas son de propiedad privada.
- Se evidencia un déficit de zonas verdes efectivas en diversas comunidades del municipio, principalmente en El Porvenir, San Antonio, Cuatro Esquinas, Alto del Medio y Centro.
- Se presenta un Incremento de las zonas de amenaza alta por movimientos en masa y/o procesos erosivos, relacionados con inadecuadas intervenciones antrópicas, las cuales están primordialmente asociadas a la construcción de urbanizaciones-parcelaciones y en menor proporción a infraestructura vial.
- Un aumento de las áreas de vulnerabilidad y riesgo por movimiento en masa e inundación, asociado con el incremento poblacional de asentamientos en zonas de amenaza.
- Una inadecuada infraestructura de evacuación hídrica urbana y rural, obstrucción y baja capacidad de desagües, sumideros, tuberías, alcantarillas, entre otros.
- Una invasión de zonas de retiro de fuentes hídricas por parte de actividades industriales, agroindustriales, residenciales, entre otros, especialmente en zona urbana.
- Un estado crítico en cuanto a inundación en: barrios El Porvenir, El Centro, Santa Ana, Quebrada Arriba, Las Playas, La Galería, La Pola, La Herradura y Alto de la Capilla y las veredas La Bodega, Yarumal, Tablacito y Cabeceras de Llanogrande.
- Un estado crítico en cuanto a movimiento en masa en: Barrios Juan Antonio Murillo y El Oasis, y en las veredas Galicia, Yarumal, La Laja y Abreito.
- Presencia de actividades mineras ilegales en el municipio y localización de algunas de éstas sobre zonas de retiro de la Quebrada La Pereira, y el Río Negro.

2.5.6. Dimensión Económica asociada a la Ocupación del Territorio

- Fraccionamiento predial asociado a cambios de usos del suelo en la zona rural y suburbana está generando efectos negativos en la producción agrícola, la cual ha disminuido significativamente entre los años 1.998 y 2005.
- Los significativos cambios en los usos del suelo en la zona rural, que no están siendo incorporados en la gestión del suelo a nivel local, dejando en evidencia predios que tributan tarifas que no se corresponden con las destinaciones de Catastro, dados los nuevos usos. En la zona urbana, estos cambios se registran por la vía de la terciarización, donde hay un predominio, especialmente en el centro tradicional y sus alrededores, de cambios de usos residenciales a comercio y servicios.
- Inequidades territoriales reflejadas en las tarifas del predial, al no incorporar éstas los mayores valores del suelo y los nuevos usos. Sólo Para mencionar que los valores catastrales del suelo en el municipio, en conjunto, representan el 35.28% de los valores comerciales.
- Fuerte movimiento del mercado del suelo presionado por una demanda local y metropolitana en los últimos años, ocasionando alzas en los precios de la tierra y valorizaciones en la zona rural de los mismos, las cuales no reportan ingresos a la municipalidad y generando inmensas rentas económicas a los propietarios del suelo.

2.5.7. Dimensión Socio – Cultural:

Desde esta perspectiva se analiza:

- La segregación socio-espacial de Rionegro, la cual se viene intensificando a nivel rural debido a la recomposición y reubicación territorial de la población propia del municipio, a la llegada de inmigrantes y de población flotante proveniente en su mayoría del Valle de Aburrá, asociada fundamentalmente a los cambios de usos del suelo por los procesos de suburbanización.

Este proceso está creando diferencias dentro de las veredas y entre sectores rurales del Municipio, las cuales se evidencian desde la expresión espacial del cambio en los usos del suelo, así como en la percepción que tiene la población de este fenómeno, existiendo para muchos “Dos Rionegro” uno de gente de alto nivel económico al sur y de bajo al norte. Así mismo, en el área urbana las dinámicas de migración en la última década se han expreso aumentando los procesos de urbanización marginal.

- Intensificación de las actividades industriales, comerciales, de almacenamiento y bodegaje, alentadas por la ubicación estratégica en el municipio del aeropuerto internacional José María Cordova y la Zona Franca; propiciada en parte por las exenciones tributarias a las que se hicieron acreedores quienes en los últimos años han instalado aquí sus empresas.
- Asentamiento en una extensa porción del municipio de segundas residencias y parcelaciones que responden a un proceso de suburbanización, con fuertes

impactos en la configuración del territorio y en los estilos de vida que este suscita, pero que se dibuja además como un desarrollo contrario o quizás inclusive adverso a la consolidación de una ciudad y a la conservación de las actividades agropecuarias en los sectores rurales.

- El proceso de industrialización y el aumento del capital, así como de la inversión privada en el municipio, manifestadas en nuevas construcciones como centros comerciales, malls, restaurantes, tiendas exclusivas, centros de negocios; traen nuevos usos, costumbres, formas de consumo y formas de emplear el tiempo libre y de valorar los espacios preexistentes en relación a las nuevas construcciones, situación ante la cual la población es permeable, realidad que encarna una transformación cultural de la población que, tradicionalmente habita el territorio.

Lo descrito no se aplica en todos los lugares ni involucra a todas las personas, se lee como una de las consecuencias de las tendencias ya enunciadas y de hecho la ubicación geográfica de estas construcciones se haya determinada por la cercanía a las parcelaciones, a las segundas residencias y a las urbanizaciones de estratos más altos dentro del casco urbano.

- En el área rural las problemáticas también tienen sus propias características: los habitantes de parcelaciones y propietarios de fincas de recreo, son percibidos como “invasores” de espacios habitados tradicionalmente por personas de origen rural y cuyas prácticas se habían correspondido con usos agropecuarios. La llegada de estos nuevos pobladores tiene una incidencia dramática en el costo de las tierras, en los impuestos de catastro y valorización, generando especulación inmobiliaria y desplazamiento de los pobladores tradicionales.

2.6. PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROPUESTOS EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL POT

El estudio más reciente sobre el POT de Rionegro, elaborado por la Universidad Nacional, identifica los siguientes proyectos estratégicos, algunos de ellos enunciados aquí para un posterior proceso de revisión y ajuste:

2.6.1. Proyectos Estratégicos propuestos para el área urbana:

Parque Lineal del Río Negro.

Parque Lineal Quebrada La Pereira.

Parque de la represa Abreo-Malpaso

Ampliación del Parque Lago Santander.

Control y revisión de las zonas verdes existentes.

Proyectos estratégicos del sistema de movilidad

Proyectos estratégicos del sistema de equipamientos

Construcción del Terminal de Transporte Municipal

Centro de Convenciones y Exposiciones

Central Mayorista – Minorista

Realizar el Plan Especial de Espacio Público

Actualizar el Plan Vial y de Transporte en el componente urbano.

Desarrollar el Plan Especial de Centros Históricos, incorporando las directrices del Plan Especial de Protección Patrimonial.

Formular los Planes Parciales de Mejoramiento Integral para las zonas con este tratamiento dentro del área urbana.

Microzonificación Geotécnica.

Delimitación de los anchos de retiro de cada uno de los nacimientos y de las fuentes hídricas a lo largo de su longitud.

Recuperación y Control de la Llanura de Inundación del Río Negro, sobre las zonas más afectadas por manejo inadecuado de escombros y actividades antrópicas.

2.6.2. Proyectos Estratégicos propuestos para el área rural:

Proyectos Estratégicos del Sistema de Espacio Público

Parques lineales asociados a los elementos naturales estructurantes del sistema de espacio público.

Proyectos Estratégicos del Sistema de Movilidad

Proyectos Estratégicos del Sistema de Equipamientos

Construcción de centros de acopio agropecuario en el Distrito Agrario.

Recuperación y posterior protección de las zonas de retiro a fuentes hídricas y sus nacimientos.

Ejecución de un adecuado sistema de pozos sépticos acompañado de una capacitación donde se enseñe a la comunidad a realizar el mantenimiento del mismo.

Implementación de un Sistema de Información de Vivienda.

Implementación del Sistema de Recolección de Residuos.

Relleno sanitario como iniciativa subregional.

Microzonificación Sísmica en todo el Municipio.

Actualizar el Plan Vial y de Transporte en el Componente Rural.

Formular las Unidades de Planificación Rural.

Formular los Planes Parciales de Mejoramiento Integral para las zonas con este tratamiento dentro del área rural.

Análisis de la viabilidad de la ejecución de un sistema de alcantarillado en los asentamientos de Alto Bonito y Altos de la Represa y/o Ejecución de un adecuado sistema de pozos sépticos acompañado de una capacitación donde se enseñe a la comunidad a realizar el mantenimiento del mismo.

PARTE B. PLAN DE INVERSIONES

1. INVERSIÓN POR LÍNEAS ESTRATEGICAS

Los componentes del Plan de Desarrollo contemplados en el Plan de Inversión se estructuran de acuerdo con el programa de gobierno presentado y aprobado por elección popular y rige los destinos del presente cuatrienio. El plan de inversiones se fundamenta en las propuestas contenidas en el programa y de allí se parte para identificar y agrupar los proyectos que dan cuenta del compromiso con la ciudadanía en la propuesta GOBERNAR ES EDUCAR.

Esta agrupación, se realiza de cara a las 5 líneas Estratégicas de Desarrollo Integral, lo que permite cuantificar el peso de cada una de ellas en la participación de la inversión social.

GOBERNAR ES EDUCAR: PASO INICIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS INTEGRALES DE DESARROLLO DE CIUDAD

| | | |
|---|---|--|
| <p>1. INTEGRACIÓN DE CIUDAD</p> <p>1.1. EDUCACION \$20.480.487.850</p> <p>1.2. CULTURA PARA UNA CIUDAD EDUCADORA \$873.602.246</p> <p>1.3. GENERACIÓN DE PRODUCTIVIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL EMPLEO \$38.295.662.649</p> <p>1.3. INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE \$6.646.064.499</p> <p>TOTAL \$66.295.777.244</p> | <p>2. CONSTRUCCIÓN DE ESTADO Y CIVILIDAD</p> <p>2.1. EDUCACION \$20.480.487.850</p> <p>2.2. CULTURA PARA UNA CIUDAD EDUCADORA \$886.801.123</p> <p>2.3. FAMILIA, NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTOS MAYORES, HOMBRES Y MUJERES \$13.018.987.245</p> <p>2.6 SALUD UN PRINCIPIO VITAL \$27.051.516.642</p> <p>2.7. INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE \$807.500.000</p> <p>2.8. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UN RIONEGRO SOSTENIBLE \$9.694.926.969</p> <p>TOTAL \$71.940.219.827</p> | <p>3. GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN</p> <p>3.1. EDUCACIÓN \$20480487850</p> <p>3.2. CULTURA PARA UNA CIUDAD EDUCADORA \$886.801.123</p> <p>3.3. GENERACIÓN DE PRODUCTIVIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL EMPLEO \$1.400.000.000</p> <p>3.4. SALUD UN PRINCIPIO VITAL \$2.535.324.783</p> <p>3.5. INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE \$240.000.000</p> <p>3.6. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA \$2.010.000.000</p> <p>3.7 SEGURIDAD Y COVIVENCIA \$11.173.820</p> <p>TOTAL \$38.726.434.134</p> |
|---|---|--|

**PLAN DE DESARROLLO
2008 - 2011**

| | |
|---|--|
| <p>4. CIUDAD CON PROYECCIÓN NACIONAL, REGIONAL E INTERNACIONAL</p> <p>4.1. EDUCACIÓN \$20.480.487.850</p> <p>4.2. CULTURA PARA UNA CIUDAD EDUCADORA \$886.801.123</p> <p>4.3 PROMOCION DEL TURISMO \$4.500.000.000</p> <p>4.4. SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS CON CALIDAD \$18.180.972.041</p> <p>4.5. INFRAESTRUCTURA VIAL, MOVILIDAD Y TRANSPORTE \$109.169.054.226</p> <p>4.6. INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE \$1.582.198</p> <p>TOTAL \$154.799.513.240</p> | <p>5. GUSTO POR LA CIUDAD</p> <p>5.1. EDUCACION \$20.480.487.850</p> <p>5.2. CULTURA PARA UNA CIUDAD EDUCADORA \$900.000.000</p> <p>5.3. RECREACION, EDU FISICA Y DEPORTES \$9.025.875.217</p> <p>5.4. SALUD UN PRINCIPIO VITAL \$200.000.000</p> <p>5.5. SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS CON CALIDAD \$4.243.230.994</p> <p>5.6. INFRAESTRUCTURA VIAL, MOVILIDAD Y TRANSPORTE \$16.080.000.000</p> <p>5.7. INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE \$527.000.000</p> <p>5.7. VIVIENDA DIGNA ALCANZABLE EN RIONEGRO \$33.304.928.160</p> <p>TOTAL \$86.672.787.878</p> |
|---|--|

PARTICIPACIÓN DE LAS LINEAS INTEGRALES DE DESARROLLO EN LA INVERSIÓN MUNICIPAL

| LINEAS INTEGRALES DE DESARROLLO DE CIUDAD | INVERSIÓN | % |
|--|-------------------------|---------------|
| 1. INTEGRACIÓN DE CIUDAD | \$66.295.777.244 | 15.22 |
| 2. CONSTRUCCIÓN DE ESTADO Y CIVILIDAD | \$71.940.219.827 | 18.77 |
| 3. GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN | 38.726.434.134 | 9.26 |
| 4. CIUDAD CON PROYECCIÓN REGIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL | 154.799.513.240 | 36.04 |
| 5. GUSTO POR LA CIUDAD | 86.672.787.878 | 20.71 |
| TOTAL LINEAS | 418.434.732.323 | 100.00 |

La inversión por Línea Estratégica presenta una distribución con énfasis en la proyección regional, nacional e internacional a la cual se le destina el 36% de los recursos del cuatrienio, representando el esfuerzo que la comunidad realiza para la vinculación del municipio en el nuevo orden económico internacional que se viene estructurando a partir de la apertura de la nación al mercado internacional, así como la contribución local a la integración socioeconómica del país y la región.

La línea Integración de Ciudad compromete el 15,2% de los recursos de inversión, que representa el esfuerzo por crear un espacio donde se observan continuidades socioeconómicas y culturales que permiten responder a los retos propuestos en el presente Plan.

La línea Integral de desarrollo orientada a generar Gusto por la Ciudad tiene una asignación del 20,7% y como se observó más arriba, busca generar pertenencia y calidad de vida basado en el mejoramiento del hábitat para la población que habita el territorio así como para la proyección contemplada en la línea integral de desarrollo que busca su proyección en como se observa en el cuadro

Las líneas Construcción de Estado y civilidad y Gobernabilidad y Participación, íntimamente relacionadas, como que constituyen tanto la búsqueda de la construcción de formas organizativas sociales y una cultura que permite la construcción colectiva en derechos y responsabilidades tienen en conjunto una participación del 28,035. La primera representa el 9.26% donde la línea del programa de gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana, tiene una alta incidencia.

A su vez, la participación pilar de la construcción ciudadana, tiene un bajo costo frente a los beneficios que se consiguen abriendo espacios en los cuales la comunidad y en general los ciudadanos conozcan y participen de las decisiones administrativas públicas que construyen una nueva cultura.

2. PROGRAMAS SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN:

La estructuración del plan en sus 14 líneas programáticas, contempla: programas proyectos, sus líneas base, sus metas, sus indicadores y los recursos asignados para su desarrollo

2.1. PRIMERA LINEA DE ACCIÓN: EDUCACIÓN PARA UN DESARROLLO CON DIGNIDAD HUMANA.

- **Objetivo general.**

Desarrollar un modelo educativo incluyente, pertinente y equitativo, que integre procesos educativos y culturales de las Instituciones Educativas con manifestaciones ciudadanas cotidianas, para desarrollar potencialidades locales en función del desarrollo humano integral y sostenible hacia el logro de la ciudad educada y educadora pretendida.

Esta línea programática tiene en el Proyecto Educativo Municipal P.E.M. 2006-2015 su orientación básica. Fue construido participativamente con la comunidad educativa y articulado con los planes y programas de desarrollo nacional (Plan Decenal Nacional de Educación), y departamental, con el propósito de mejorar la formación ciudadana para afrontar los retos del futuro.

- **Marco legal.**

Esta línea deberá cumplir en todos sus proyectos, ejecuciones y controles, normatividad legal que la orienta desde la Constitución Nacional; todos los parámetros establecidos por la Ley General de Educación 115/1994 y sus Decretos Reglamentarios:

1860 de 1994 sobre aspectos pedagógicos y organizativos generales
2247 de 1997 sobre el servicio Educativo Preescolar
3011 de 1997 que normatiza la Educación para adultos
230 de 2002 sobre currículo evaluación y promoción de educandos y evaluación institucional
1283 de 2002 sobre la inspección y vigilancia para educación básica y media.

Así mismo la Ley 715 de 2001 regula lo referente al Sistema General de Participaciones (SGP), la cual en su título primero establece los principios generales y en su título segundo habla sobre el Sector Educativo.

Además, para atender el proceso de certificación ante el Ministerio de Educación Nacional es imperativo acoger el Decreto 3940 de 2007 que establece plazo perentorio para municipios no certificados que pasen de cien mil habitantes.

En cuanto a la normatividad local se deben aplicar los Acuerdos Municipales:

092 de 1999 que estipula el programa Ciudad Educadora en Rionegro
010 de 2005 por el cual se crea el programa PAGES

284 de 2006 por el cual el municipio de Rionegro participa en la financiación de los servicios educativos de parte del estado.

Así mismo debe aplicarse el Decreto Municipal número 200 de 2005 que establece el Proyecto Educativo Municipal PEM 2006-2015 como Política Pública.

2.1.1. PROGRAMA 1: Educación con Calidad

- **Objetivo:** Reformular los 16 Proyectos Educativos Institucionales e igual número de planes de mejoramiento institucional con énfasis en competencias básicas, ciudadanas y científicas, la educación física, la recreación, el deporte y el uso adecuado del tiempo libre.
- **Diagnóstico:** Uno de los indicadores más importantes del estado de la calidad de la educación es el desempeño de los estudiantes en pruebas que miden el nivel de desarrollo de competencias durante su paso por el sistema educativo, como son: competencias básicas, ciudadanas y laborales.

En la siguiente tabla se muestra la evolución del desempeño municipal en las diferentes pruebas, durante el cuatrienio anterior.

| Fecha de corte 31 DE DICIEMBRE DE 2003 | Fecha de corte 30 DE ABRIL DE 2007 |
|---|--|
| Lenguaje 5º Pruebas SABER: 58.7 | Lenguaje 5º Pruebas SABER: 61.67 |
| Lenguaje 9º Pruebas SABER: 61.5 | Lenguaje 9º Pruebas SABER: 64.26 |
| Matemáticas 5º Pruebas SABER: 49.6 | Matemáticas 5º Pruebas SABER: 55.99 |
| Matemáticas 9º Pruebas SABER: 58.40 | Matemáticas 9º Pruebas SABER: 60.31 |
| Nivel Inferior ICFES: 5 colegios oficiales | Nivel Inferior ICFES: 0 colegios oficiales |
| Nivel Bajo ICFES: 4 colegios oficiales | Nivel Bajo ICFES: 1 colegios oficiales |
| Nivel Medio ICFES: 6 colegios oficiales | Nivel Medio ICFES: 5 colegios oficiales |
| Nivel Alto ICFES: 2 colegios oficiales | Nivel Alto ICFES: 9 colegios oficiales |
| Nivel Superior ICFES: 0 colegios oficiales | Nivel Superior ICFES: 2 colegios oficiales |
| Tenemos hoy el Mejor Niño de 5º de Primaria de Colombia (Porrita COOSERP) | |
| Los Dos últimos Mejores Puntajes de las Pruebas ICFES de 27 Colegios son de dos estudiantes de colegios oficiales | |

A continuación se relacionan las adecuaciones físicas realizadas en los establecimientos educativos:

| AULAS DE CLASE | UNIDADES SANITARIAS | LABORATORIOS |
|--|---|------------------------|
| 8 Aulas Remodeladas y 10 en reparación. | 16 Construidas, reconstruidas o remodeladas | 2 Construidos |
| 41 Aulas Construidas. | | |
| 34 Aulas en Construcción | 30 en Construcción o remodelación | 4 En Construcción |
| 14 En proceso de diseño para Construir las en 2008 | OFICINAS: 10 Construidas y 8 en proceso de construcción | 1 dotado de secundaria |

| CUBIERTAS DE PLACAS | SALAS DE SISTEMAS | SALAS DE PROFESORES |
|----------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| 8 Construidas | 24 Construidas o | 2 Construidas o reconstruidas |
| 2 En Construcción | Acondicionadas | |
| 6 Diseñadas para Construir | 1 En Construcción | 1 Diseñada para Construir |

Las siguientes son Los Programas y proyectos contemplados para desarrollar la línea del programa de gobierno Educación para un desarrollo con dignidad humana que se adelantará en este cuatrienio.

| PROGRAMA 1: Educación con calidad | | | | | |
|---|--|--|---|-------------|---------------------|
| PROGRAMA | PROYECTO | INDICADOR | LINEA BASE | META | INVERSIÓN \$ |
| 1. Promover la creación de semilleros de investigación en las diferentes áreas. | Feria de la Ciencia, para fomentar el conocimiento. | Ferias realizadas | 2 ferias de innovación e investigación rionegrera. 2006 y 2007. | 6 | \$ 20.000.000 |
| 2. Motivar el ánimo estudiantil por su formación a través de la capacitación de los docentes. | Evaluación de inteligencias múltiples de la población estudiantil del municipio. | Aula de apoyo | 15 | 21 | \$ 172.500.000 |
| 3. Mecanismos para el seguimiento a la calidad de la educación. | Cursos de preparación para las pruebas SABER, ICFES, ECAES, MELICET, TOEFEL y otras similares. | Estudiantes vinculados a cursos de preparación | 400 | 2000 | \$ 141.500.000 |
| | Proyecto PACO con sus semilleros. | estudiantes vinculado a los semilleros en las distintas áreas. | 1897 | 2.497. | \$ 80.000.000 |
| 4. Establecer convenios con las universidades asentadas en la región. | Alianzas estratégicas para fortalecer la ciudad educadora de Rionegro. | convenios | 0 | 4 | \$ 20.000.000 |
| | Formación y capacitación a la comunidad de Rionegro. | personas | 2 | 100 | \$ 1.271.437.975 |

| | | | | | |
|---|---|--|---|--|-------------------------|
| 5. Mejorar y ampliar cobertura de los restaurantes escolares. | Mejoramiento de restaurantes escolares y ampliación de su cobertura. | Restaurantes debidamente acondicionados. | Existen 6 debidamente acondicionados, 10 restaurantes escolares provisionales y 12 mas en proyección. | 28 | \$ 6.812.954.873 |
| 6. Continuar la construcción de aulas escolares y otros espacios pedagógicos. | Construcción de aulas en los planteles educativos. | Aulas construidas. nueva edificación para biblioteca | 86 aulas construidas según P.E.M. | 146 Aulas. 1 nueva edificación para biblioteca municipal. | \$ 9.742.756.079 |
| 7. Mejorar la dotación del recurso humano, logístico y de apoyo, de los cuarenta y cuatro centros, sedes e instituciones escolares oficiales. | Dotación de espacios necesarios para implementar aulas especializadas, con la capacitación respectiva a los docentes y personal de apoyo. | Aula taller. Dotación | 0 | 4 | \$ 4.920.441.858 |
| 8. Implementar el plan nacional de lectura y bibliotecas en coordinación con los ministerios de cultura y educación. | Implementar el Plan nacional de lectura y bibliotecas en coordinación con los Ministerios de Cultura y Educación. | programa | 0 | 4 | \$ 65.466.510 |
| TOTAL | | | | | \$23.247.057.295 |

2.1.2. PROGRAMA 2: Cobertura e Inclusión

- **Objetivo:**

Sostener y ampliar la cobertura incluyente e inclusiva: en educación inicial 500 nuevos cupos escolares en el cuatrienio, en básica y media 1000 nuevos cupos y en alfabetización por lo menos 400 nuevos adultos atendidos.

- **Diagnóstico.**

Para 2008 se matricularon 25.103 estudiantes según estadística Formularios del DANE, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Sector Oficial

- Preescolar: 1.279 Estudiantes.
- Básica: 15.463 Estudiantes.
- Media y ciclo complementario: 2.595 Estudiantes.
- Adultos: 480 Estudiantes.

Sector privado.

- Preescolar: 1.053 Estudiantes.
- Básica: 3.083 Estudiantes.
- Media: 616 Estudiantes.
- Adultos: 534 Estudiantes.

Falta incluir el programa de cobertura educativa que termina en junio del presente año y que a la fecha cuenta con 256 alumnos.

- **Unidad de Atención Integral UAI.**

La Unidad de Atención Integral UAI a comienzo del año 2008, atiende 847 personas clasificadas de la siguiente manera:

- Educación no formal: 135 personas.
- Educación formal: 712 personas.

Cobertura en el sistema educativo 2004-2007

| COBERTURA NETA | 2007 | | 2006 | | 2005 | | 2004 | |
|-----------------------------|--------|-------|--------|-------|--------|-------|------------|-------|
| | URBANO | RURAL | URBANO | RURAL | URBANO | RURAL | URBA NO | RURAL |
| MATRICULA SECTOR OFICIAL | 13605 | 6856 | 13311 | 6772 | 13639 | 6793 | 13493 | 6830 |
| MATRICULA SECTOR NO OFICIAL | 4278 | 815 | 3270 | 900 | 3404 | 1312 | 3264 | 1370 |
| TOTAL MATRICULA ZONA | 17883 | 7671 | 16581 | 7672 | 17043 | 8105 | 16757 | 8200 |
| TOTAL MATRICULA GENERAL | 25.554 | | 24.253 | | 25.148 | | 24.957 | |

Fuente: Informe de gestión 2004-2007.

| PROGRAMA 2: Cobertura e Inclusión | | | | | |
|--|---|----------------------------|--|---|---------------------|
| PROGRAMA | PROYECTO | INDICADOR | LINEA BASE | META | INVERSION \$ |
| 1. Promover la erradicación del analfabetismo y estimular la culminación de la primaria y la educación básica por parte de todos los habitantes de Rionegro. | Programa de educación de habitantes de la calle y/o personas sin ningún nivel de educación. | personas alfabetizadas | 70 personas alfabetizadas al año. | 200 personas alfabetizadas | \$ 40.000.000 |
| 2. Apoyo a la "educación gratuita", desde transición hasta grado once, de quienes no pueden sufragar los servicios complementarios. | Educación gratuita para niveles 1, 2 y 3 del SISBEN | Estudiante | 8993 Estudiantes. | 10000 Estudiantes | \$ 3.200.000.000 |
| 3. Campañas para la obtención de útiles escolares y uniformes, con el apoyo de la empresa privada y las cooperativas. | Subsidios escolares útiles escolares y uniformes | Niño y niñas beneficiarios | 200 | 500 | \$ 648.227.499 |
| 4. Avanzar en el logro de indicadores del servicio de biblioteca pública apoyando el funcionamiento de las diecisiete (17) bibliotecas publico-escolares existentes. | Fortalecimiento de la Red de bibliotecas desde el apoyo a su funcionamiento, mejoramiento de indicadores, ampliación de cobertura y formación de colecciones. | Conectividad | 1 biblioteca con conectividad | 17 Bibliotecas con conectividad | \$ 300.000.000 |
| | | Libro. | 22.000 libros en biblioteca pública, Incipientes colecciones en bibliotecas publico escolares. | 26.400 libros en biblioteca publica. 600 libros nuevos para las 15 bibliotecas publico escolares. | \$ 700.000.000 |
| | | Dotación | Dotación existente | Bibliotecas debidamente acondicionadas. | \$ 410.000.000 |
| | | Libro. | 1200 libros patrimoniales | 1200 libros técnicamente conservados | \$ 25.000.000 |

| | | | | | |
|--|---|--------------------------|------------------------------------|--|-------------------------|
| 5. Fortalecer las acciones para la promoción de la lectura en todo el territorio. | Promoción de la lectura desde los lineamientos nacionales y los planes locales. | programa | Colección infantil y ludoteca | Programa de fomento a la lectura institucionalizado. | \$ 19.000.000 |
| | | cartilla | primera edición cartilla | segunda edición cátedra local | \$ 42.000.000 |
| 6. Apoyar el programa de atención a la población en situación de discapacidad y/o con necesidades educativas especiales. | Fortalecer el aula para Sordos | Equipo de funcionamiento | Equipo existente de funcionamiento | Equipo de funcionamiento fortalecido. | \$ 5.000.000 |
| | Orientación e implementación de las políticas, prácticas y cultura inclusiva en el Municipio. | Equipo capacitado. | 0 | 1 | \$ 33.000.000 |
| TOTAL | | | | | \$ 5.422.227.499 |

2.1.3. PROGRAMA 3: Formación con pertinencia.

- **Objetivo:**

Propiciar la construcción y ejecución de planes de formación en competencias laborales específicas; emprendimiento y emprendizaje, educación sexual, formación en valores y prevención integral, formación artística, segundo idioma y educación ambiental.

- **Diagnóstico**

En el periodo de gobierno anterior se adelantaron diplomados en Competencias Laborales y Competencias Científicas. Los directivos adelantan actualmente el proceso de formación en Gerencia Educativa. Con la participación del Convenio SENA-ACIET ahora hay 43 estudiantes con estudio gratuito en Tecnología de Mercadeo, 48 en Tecnología de Comercio Internacional y 21 en Tecnología en Electricidad. Se han realizado 10 de los 12 Foros Educativos programados con Consejos de Estudiantes y Personeros, Consejos Académicos y Consejos de Padres para la reflexión pedagógica permanente. Igualmente se realizó la Primera Feria de la Innovación y la Investigación y la celebración del Primer Encuentro de Bachilleres de colegios oficiales de Rionegro para reconocer los mejores valores de nuestros jóvenes y posibilitar la educación superior para todos.

PROGRAMA 3: Formación con pertinencia.

| PROGRAMA | PROYECTO | INDICADOR | LINEA BASE | META | INVERSION \$ |
|---|---|---|---|--|----------------|
| 1. Estimular la educación virtual. | Dotación de aulas virtuales a las Instituciones Educativas de Rionegro y la UAI. | aula virtual | 2 aulas virtuales | 17 Aulas virtuales. | \$ 730.000.000 |
| 2. Dar continuidad al Programa de Apoyo a la Gestión PAGES. | Programa de apoyo a la gestión pública con estudiantes universitarios. PAGES | Estudiantes vinculados al programa por semestre | 69 estudiantes vinculados al programa en el semestre 1-2008 | 100 estudiantes vinculados al programa por semestre. | \$ 410.000.000 |
| 3. Fortalecer y apoyar la implementación de las cátedras obligatorias como mecanismos para hacer la Ciudad Educadora. | cátedras de formación ciudadana, Sexual, ambiental, constitucional y de emprendimiento. | Cátedra informal institucionalizada | 0 | 5 cátedras informales, institucionalizadas. | \$ 130.124.050 |
| 4. Gestionar masificación del internet y uso de páginas educativas gratuitas, herramientas de la Ciudad Educadora actual. | Repotenciación y mantenimiento de computadores de planteles educativos. | convenio | 3 convenios con empresas | 6 convenios con empresas | \$ 60.000.000 |
| | Masificación de Internet. | zona wifi | 0 | 16 | \$ 700.000.000 |
| | orientación de uso de páginas educativas gratuitas en Internet. | talleres de capacitación | 0 | 128 | \$ 79.671.300 |
| 5. Establecer en el municipio de Rionegro el programa "CIUDAD EDUCADORA" (Acuerdo 092/12-10-99). | Rionegro bilingüe | # de personas formadas en un segundo idioma. | 300 personas | 2000 | \$ 550.000.000 |
| | Programas de formación ciudadana | programas | 0 programas institucionales | 10 programas de formación | \$ 400.000.000 |

| | | | | | |
|--------------|---|--------|---|----------------------------|------------------------|
| | " premio anual CIUDAD EDUCADORA Santiago de Arma de Rionegro" (Art 6 del Acuerdo) | premio | 0 | 8 Premios CIUDAD EDUCADORA | \$ 250.000.000 |
| TOTAL | | | | | \$3.309.795.350 |

2.1.4. PROGRAMA 4: Modernización para el cambio.

- **Objetivo:**

Gestionar la modernización de la Secretaría Municipal de Educación, en alianza con el Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia.

- **Diagnóstico.**

En la actualidad el municipio cuenta con 16 Instituciones Educativas (I.E.) oficiales de las cuales 6 se encuentran ubicadas en zona urbana y 10 en zona rural; cuenta además con 18 Centros Educativos Rurales (C.E.R), para un total de 34 planteles educativos oficiales.

El personal en nómina del sistema educativo oficial esta compuesto por:

- 45 Docentes directivos de I.E. y 1 de C.E.R
- 591 Docentes en I.E. y 53 en C.E.R
- 36 Funcionarios Administrativos en I.E.

En total se cuenta con 726 personas al servicio del sistema educativo oficial.

Actualmente prestan servicio educativo 23 I.E. privadas y 4 I.E. que ofrecen educación para adultos.

| PROGRAMA 4: Modernización para el cambio. | | | | | |
|---|--|------------------------------------|-------------------|--|-------------------------|
| PROGRAMA | PROYECTO | INDICADOR | LINEA BASE | META | INVERSION \$ |
| 1. Asumir competencias de municipio certificado por el M.E.N. | Servicios públicos establecimientos educativos | Nº de establecimientos educativos. | 34 | 36 | \$ 2.800.000.000 |
| | Docentes, personal directivo y Administrativo. | nomina | 0 | 3 nominas anuales de profesores y directivos | \$63.116.868.455 |
| TOTAL | | | | | \$65.916.868.455 |

2.1.5. PROGRAMA 5: Capacitación para la eficacia y la eficiencia.

- **Objetivo**

Implementar la cualificación de 48 directivos docentes, 600 educadores, 2000 padres de familia y 100 servidores del personal administrativo de la educación.

- **Diagnóstico.**

Se han desarrollado acciones y se implementan programas para estudiantes, padres, maestros y directivos, a partir de procesos direccionados por la Junta Municipal de Educación JUME y la Mesa de Educación, contando con recursos Propios del Municipio, recursos de Calidad del S.G.P y recursos del departamento, mediante convenios y contratos, con el apoyo, vinculación o aporte de entidades como: SEDUCA, el IMER, la Dirección de Cultura, el SENA, COOPETRABAN y el Politécnico Jaime Isaza Cadavid.

Son logros básicos de la administración anterior: La construcción colectiva del Proyecto Educativo Municipal -PEM.-2.006-2.015, un Diplomado en Química para 35 docentes, un Diplomado en Matemáticas para 40 docentes, un Diplomado en Biología para 30 docentes, dos grupos de Conciliación en Equidad para docentes, padres y líderes, un grupo de Conciliación en Derecho para abogados, diez grupos de formación en Sistemas para docentes, veintinueve grupos de formación en Inglés, tres grupos de preparación para la validación de la primaria, cinco grupos de aprendizaje acelerado.

Desarrollo del programa “Delinquir No Paga”, Desarrollo del Programa DARE con la Policía Nacional para 2000 pequeños de 5º Grado y del Programa Futuro Colombia con la Fiscalía General de la Nación para 500 jóvenes de 11º Grado.

Desde el año 2007 funcionó el Programa EMIR con alrededor de 600 niños y niñas (Escuela Musical Infantil de Rionegro); el Programa de Educación Física de Preescolar y Primaria que beneficia más de 10.000 pequeños; “Cuido Mi Cuerpo Me Veo Bien”; la Capacitación en Sistemas para Padres y Maestros de el Colegio El Triángulo; el Preicfes para 300 estudiantes de Grado 11º; el Programa “Si Sabe Tiene Futuro”, el Programa de Afianzamiento de Competencia “PACO”: que se materializa para 1500 estudiantes con 50 semilleros de 30 estudiantes cada uno: Lengua Castellana, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés; y, el Programa de Inducción a la Vida Universitaria.

| PROGRAMA 5: Capacitación para la eficacia y la eficiencia. | | | | | |
|---|---|--------------------------|-------------------|-------------|-----------------------|
| PROGRAMA | PROYECTO | INDICADOR | LINEA BASE | META | INVERSION |
| 1. Orientar y fortalecer las escuelas de padres en un marco de Ciudad Educadora. | Escuelas de padres con la ayuda de los profesores de las IE. | Nº de escuelas de padres | 34 | 34 | \$ 128.000.000 |
| 2. Gestionar convenios para pasantías, contratos de aprendizaje, plan padrino y otros similares. | Investigadores, innovadores y emprendedores. (Universitarios) | convenios | 0 | 6 | \$ 100.000.000 |
| 3. Continuar programas como la feria de la innovación e investigación Rionegrera y el Encuentro de Niñez y Juventud expresiva de Rionegro, formadores de nuestra Ciudad Educadora para el futuro. | Programa ONDAS | Eventos | 2 | 4. | \$ 250.000.000 |
| TOTAL | | | | | \$ 478.000.000 |

2.1.6. PROGRAMA 6: Apoyo a la formación para la productividad y el empresarismo.

- **Objetivo:**

Promoción del ingreso a la educación Media Técnica, Técnico-profesional, Tecnológica y/o Superior de 5.000 jóvenes., en convenios con el SENA y universidades

- **Diagnóstico.**

La Administración anterior abrió tres grupos del curso de Empresarismo y Emprendimiento para unos 97 egresados de 2.004, 2.005 y 2.006, un curso de Mantenimiento de Computadores para docentes.

| PROGRAMA 6: Apoyo a la formación para la productividad y el empresarismo. | | | | | |
|---|---|---|-------------------|-------------|-------------------------|
| PROGRAMA | PROYECTO | INDICADOR | LINEA BASE | META | INVERSIÓN |
| 1. Estimular la educación técnica, tecnológica y superior como aporte a la formación para el emprendimiento y la productividad. | Ciudadela Educativa "Rionegro con Valores". | No. de estudiantes formados para el empleo. | 0 | 5.000 | \$ 2.028.490.649 |
| | Centro Tecnológico de Rionegro C.T.R. | Construir C.T.R. | 0 | 1 | \$ 2.000.000.000 |
| TOTAL | | | | | \$ 4.028.490.649 |

2.2. SEGUNDA LÍNEA DE ACCIÓN: CULTURA PARA UNA CIUDAD EDUCADORA

Rionegro cuenta con un Plan de Cultura que esta Administración desarrollará. Este plan es el instrumento que guía el que hacer de la Secretaría de Educación en este componente a través de la subsecretaria de Cultura. Este Plan fue adoptado por acuerdo 056 de 2006.

- **Objetivo**

Generar procesos que permitan la construcción de una ciudad culta, fortaleciendo la identidad local a partir del respeto a la diversidad, propiciando condiciones ideales que mejoren la calidad de vida de la población y el fomento del desarrollo humano integral.

| PROYECTOS | INDICADOR | LINEA BASE | META | INVERSIÓN |
|---|---|-------------------|--|------------------|
| 1. Fomentar y apoyar las diversas expresiones culturales de Rionegro. | Programa de Artes y Oficios. | 0 | 1 | 803.205.615 |
| | Exposiciones de expresiones artísticas en las dos salas del Centro Cultural | 2 exposiciones | 8 Exposiciones. 4 Exposiciones Itinerantes. | |
| | Encuentros de Talentos Literarios | 0 | 10 | |

| | | | | | |
|---|---|---|--|---------------|----|
| | Proyecciones de Cine club | 60 | 190 | | |
| | Encuentros Artesanía Didáctica | 16 | 64 | | |
| | Programas de expresión artística y cultural | 10 | 4 | | |
| 2. Formulación del plan especial de protección para la recuperación, rehabilitación, conservación, valoración y difusión del patrimonio cultural municipal. | Investigaciones culturales | 0 | 2 | 1.400.000.000 | |
| | Portafolio de servicios del Centro Cultural Ricardo Rendón | 0 | 1 | | |
| | Proyectos de restauración de Bienes de Interés Cultural | Intervención en fachada antigua Centro cultural y Proyecto Restauración Casa Convención | | | 2 |
| | Inventario de bienes de interés cultural | 0 | 1 | | |
| | Mantenimiento y Adecuaciones físicas del Centro cultural | Intervención parcial | | | 1 |
| | Mantenimiento de mausoleos de próceres y personajes de Rionegro | Incompleto | | | 10 |
| 3. Crear el Museo de Evolución Histórica | Proyecto formulado | 0 | 1 | 300.000.000 | |
| 4. Escuela de Música, | Escuela de música funcionando | Existen planes de dotación y mantenimiento | Plan de mantenimiento y adquisición de 50 instrumentos musicales | 530.000.000 | |
| | No. Músicos profesionalizados | 0 | 3 | | |
| | Andanzas musicales urbanas y rurales | 36 | 156 | | |
| | No. Conciertos didácticos en áreas rurales y urbanos | 0 | 156 | | |
| 5. Promover, apoyar y fomentar la constitución de grupos artísticos y musicales y generarles condiciones para su organización y trabajo. a) Proyecto "Al Parque" | proyecciones | 20 | 28 | 50.800.000 | |

| | | | | |
|--|------------------------|-------------------------------------|--|----------------------|
| Parque” | Eventos | 0 | 4 | |
| b) Facilitar la consolidación de artesanos. | | | | |
| c) Actividad de proyección artística en Veredas y espacio público urbano de carácter masivo. | Eventos | Eventos no institucionalizados | 40 | |
| 6. Fortalecer el papel del espacio público como escenario de encuentro ciudadano | eventos | 0 | 8 | 700.000.000 |
| | dotación teatro lírico | 0 | 1 | |
| 7. Unificación y organización del Archivo Histórico Municipal | Proyecto completo | Proyecto Parcialmente formulado | 1 | 200.000.000 |
| 8. Dotación y mantenimiento de equipos audiovisuales | | Equipos insuficientes y deficientes | Adquisición y mantenimiento de quipos audiovisuales. | 450.000.000 |
| TOTAL CULTURA PARA UNA CIUDAD EDUCADORA | | | | 4.434.005.615 |

2.3. TERCERA LÍNEA DE ACCIÓN: PROYECTO TURÍSTICO PARA GENERACIÓN DE ECONOMÍA:

- **Objetivo:**

Fortalecer el trabajo productivo y competitivo en los ciudadanos a partir del sector turístico, en el marco de una ciudad educadora con proyección regional, nacional e internacional como instrumento para el crecimiento y desarrollo local.

Esta línea de Acción pretende elaborar un programa central que denominaremos RIONEGRO TURÍSTICO que busca desarrollar estrategias para la promoción de la ciudad como centro histórico, turístico y empresarial que ofrece ventajas climáticas, de infraestructura y capital humano con sentido social.

- **Diagnóstico**

De conformidad con el Art. 1, de la 300 del 1996, el turismo es una industria esencial para el desarrollo del país, en especial de las diferentes entidades territoriales, regiones, provincias que cumple una función social.

Por otra parte, tal como lo plantea el Plan de Desarrollo Departamental: “El desarrollo región como condición para el Desarrollo local constituye el punto de partida para

consolidar un proyecto futuro de ciudad con proyección regional y global. El reconocimiento de la dependencia local de un sistema territorial de mayor escala replantea las relaciones e interrelaciones que hasta ahora se ha construido con los Municipios, las subregiones, el país y el mundo.

Rionegro avanza hacia su configuración como ciudad con proyección regional, nacional e internacional, apreciada por la bondad de su clima, su ubicación geográfica, sistema vial y de transporte y las oportunidades para el desarrollo integral, sus gentes con sentido solidario y de liderazgo.

El turismo debe mirarse desde la perspectiva de ampliar la dinámica y agenda internacional, cristalizando importantes eventos y proyectos con dimensión local, regional, departamental, nacional e internacional.

Es pertinente mencionar que se han realizado 4 ferias aeronáuticas internacionales, 15 versiones del Festival Internacional de Caricatura; 7 congresos empresariales,

Para la proyección turística reviste gran trascendencia la ubicación en territorio del municipio el Aeropuerto Internacional José María Córdova y la zona franca, que son escenarios propios para el Intercambio cultural y de negocios e inversión.

Adicionalmente el equipamiento urbano, la presencia de organismos de vigilancia como la Policía Nacional, la Base Aérea y el Ejército, la infraestructura hotelera, bancaria y de salud, constituyen una fortaleza y potencialidad por desarrollar.

Para el logro de tal propósito, es necesario el concurso de muchos actores, que hacen parte en la estructuración del producto turístico y que intervienen, en la prestación de un adecuado servicio. Esa estructuración involucra diferentes organismos del orden municipal, territorial y nacional, diferentes gremios, instituciones educativas y el sector empresarial, asociaciones de promoción y otras.

Si bien es cierto que el Municipio es reconocido por algunas actividades de tipo regional y nacional, éstas actividades se han desarrollado de manera aislada y no obedecen al diseño y desarrollo de una estrategia, a corto, mediano y largo plazo que involucre la participación de los diferentes sectores, para el posicionamiento y dinamización del municipio en materia turística.

- **Marco Legal**

Ley 300 de 1996, Ley General de Turismo.

Ley 1101 del 2006, reforma la ley 300 de 1996.

CONPES 3397 DEL 2006, turismo y economía.

COMPOS MUNICIPAL: Mesa de Desarrollo Económico y Competitividad.

| PROYECTO | INDICADOR | LINEA BASE | META | INVERSIÓN \$ |
|---|---|------------|------|----------------------|
| 1. Fomento del turismo ecológico | Giras | 0 | 3 | 50.000.000 |
| 2. Promoción del turismo local con pasajeros en tránsito | Centro de información y promoción turístico | 0 | 1 | 50.000.000 |
| 3. Rionegro ciudad de eventos | eventos | 4 | 12 | 100.000.000 |
| 4. Turismo de negocios | | | | 50.000.000 |
| 5. Fortalecimiento de la cadena hotelera | cadena | 0 | 1 | 100.000.000 |
| 6. Formación de Promotores de turismo | No. promotores | 0 | 20 | 50.000.000 |
| 7. Formulación Plan turístico | | | | 100.000.000 |
| 8. Centro Internacional de negocios y fomento del turismo | Centro | 0 | 1 | 4.000.000.000 |
| TOTAL | | | | 4.500.000.000 |

2.4. CUARTA LÍNEA DE ACCIÓN. RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES

- **Objetivo**

Propiciar mediante la actividad física, la recreación y el deporte beneficios integrales de salud para la población, hacia el mejoramiento de su calidad de vida, en pro de una ciudad integradora, participativa y con valores.

- **Diagnóstico**

El Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Rcreación de Rionegro IMER, en desarrollo de sus programas y actividades realizadas en el 2007 observó las siguientes condiciones:

Educación física: Se atendió el 78% de las instituciones educativas de la básica primaria con clases asistidas por profesores de educación física, con una intensidad de 2 horas semanales por grado de cero a quinto en la básica primaria, con una población de 8.874 niños y niñas que además participaron en los juegos del sector educativo: Juegos Escolares, con 117 deportistas en las diferentes fases eliminatorias regionales y finales departamentales, en los juegos ínter colegiados de la categoría A y B respectivamente con 115 deportistas.

Deporte Social y Comunitario: En sus programas de actividad física en beneficio de la salud y en atención a las necesidades de la población en esta materia tanto en la zona rural como urbana, se atendió una población de 7.500 personas, el 10% de las necesidades de la población.

Deporte Formativo con Proyección a la Competencia: Con una participación en los juegos deportivos departamentales, tanto con las representaciones municipales como con los clubes legalmente constituidos que tienen representación departamental,

nacional e internacional se logró una población de 478 deportistas: de nivel local 191, departamental 230, nacional 54 y de nivel internacional 3.

Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre: Se brindó programas a la población menor en eventos especiales, a la comunidad en general con un participante de 4.038 personas.

Escenarios Deportivos: Se identifica como la mayor debilidad del IMER el no poder brindar a los escenarios deportivos existentes el verdadero mantenimiento y adecuación necesarios para el desarrollo deportivo del municipio.

Desarrollo Institucional: IMER carece de los medios tecnológicos adecuados para un óptimo desempeño de su gestión.

| PROGRAMA | INDICADOR | LÍNEA BASE | META | INVERSIÓN \$ |
|---|---|-------------------|-------------|----------------------|
| 1. Construcción dotación y mantenimientos de escenarios deportivos | No. escenarios | 66 | 70 | 5.738.864.831 |
| 2. Dotación implementos deportivos para las prácticas de la Educación Física en escuelas y colegios | Número de instituciones educativas dotadas. | 16 | 17 | 137.924.000 |
| 3. Programas y actividades para prácticas deportivas para el aprovechamiento del tiempo libre | No. personas | 4.038 | 8.000 | 998.475.343 |
| 4. Programas de Educación Física | No de niños y niñas atendidos | 6.925 | 9.500 | 2.150.611.043 |
| TOTAL RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES | | | | 9.025.875.217 |

2.5. QUINTA LÍNEA DE ACCIÓN: FAMILIA, NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTOS MAYORES, MUJERES Y HOMBRES CABEZA DE FAMILIA.

- **Objetivo**

Ejecutar planes de promoción y prevención para el fortalecimiento del tejido social a partir del desarrollo de los derechos fundamentales, sociales, económicos y culturales de la población.

2.5.1. Programa 1: Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia

- **Objetivo**

Generar en la niñez del Municipio de Rionegro un desarrollo humano integral, integrado, sostenible y equitativo, reconociéndolos como sujetos de derechos y deberes desde la perspectiva de los derechos humanos, para posicionar a la niñez como protagonistas del desarrollo social.

- **Diagnóstico**

La construcción de la Política Pública de Infancia y Adolescencia se convierte en una herramienta participativa y de gran importancia puesto que permite planteamientos poblacionales de acuerdo al ámbito local. Estas políticas públicas son el resultado de un proceso de construcción que desarrolla lineamientos de trabajo y de intervención, legitimados por la comunidad; además, permiten establecer vínculos y alianzas que posibiliten el trabajo conjunto y la creación de condiciones necesarias para fomentar el compromiso institucional y sectorial por el desarrollo integral de la niñez del Municipio de Rionegro.

Es por ello, que dando cumplimiento a la Ley 1098 de 2006 y en un ejercicio participativo y conjunto con las diferentes actores que tienen su accionar dirigido Infancia y la Adolescencia en el Municipio de Rionegro, se elaboró el diagnóstico tomando como punto de partida el documento elaborado por la Administración Municipal anterior, actualizando la información más relevante de las problemáticas que no se habían incluido previamente y que son necesidad sentida de la población Rionegrera.

Este diagnóstico tiene especial importancia, pues se parte de la concepción de que la niñez es el ciclo de vida primordial, porque es ahí donde el ser humano comienza su formación en dignidad humana, por ende, todo esfuerzo orientado a la infancia y adolescencia debe estar encaminado a originar un cambio para un desarrollo humano integral, integrado, equitativo y sostenible.

El diagnóstico no es sólo un asunto de inversión de recursos, es también y sobre todo un asunto de organización, planeación, continuidad, integralidad y control; encaminado a cubrir los derechos de esta población, generando fundamentalmente un desarrollo social, el cual se traduce en el mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de la población en general.

- **Marco legal**

Constitución Política de Colombia, Capítulo II, Artículos 44, 45, 47, 50. 366.

Ley 7a de 1979. Dicta normas para la protección de la niñez y se establece el Sistema de Bienestar Familiar y se organiza el ICBF.

Ley 1098 de 2006 Ley de Infancia y Adolescencia.

Ley 60 de 1993 Focalización de la población más pobre y vulnerable.

Decretos 1137 y 1138 de 1999 que reglamentan la ley 1098 de 2006

Lineamientos técnicos generales para la formulación y estructuración de la política pública del ICBF.

Directiva 0001 de 2006 de la Procuraduría General de la Nación. Compos Municipales, mesas de infancia y adolescencia.

Directiva 07 de 2004 de la Procuraduría General de la Nación. Proyectos de bienestar social con énfasis en niños, niñas, jóvenes y mujeres gestantes.

Directiva Nro. 0011 del 27 de diciembre de 2006 de la Procuraduría General de la Nación. Requerimiento a las Autoridades para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes-ley 1098 de 2006.

Directiva 001 de enero 17 de 2008 sobre el cumplimiento de los derechos fundamentales de la infancia, adolescencia y familia.

CONPES 109 de 2007

COMPOS : Mesa de Infancia, adolescencia y familia.

| PROYECTO | INDICADOR | LÍNEA BASE | META | INVERSIÓN |
|--|--|-----------------------|-------------|----------------------|
| 1.Cometa | No. Niños y niñas hasta los 12 atendidos | 43 | 100 | 200.000.000 |
| 2. Cuidándome | No. De niños y niñas entre 0 y 5 años atendidos | 0 | 300 | 200.000.000 |
| 3. Clubes Prejuveniles y juveniles | No. De Niños, niñas y adolescentes atendidos | 700 | 1000 | 300.000.000 |
| 4. Hogares infantiles | % de ejecución | 0 | 1 | 900.000.000 |
| 5. Centro Libertad Asistida. | No. de menores con responsabilidad penal asistidos | 40 menores reportados | Por demanda | 1.700.000.000 |
| Total Programa 1: Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia | | | | 3.300.000.000 |

2.5.2. Programa 2: Fortalecimiento del núcleo familiar

- **Objetivo**

Establecer planes y programas que permitan prevenir, detectar y atender, la violencia intrafamiliar en las familias rionegreras, generando la necesidad de transmitir valores morales, sociales, cívicos, democráticos y de convivencia entre los individuos, las familias y las comunidades.

- **Diagnóstico**

Reconocemos la familia rionegrera como una estructura abierta y dinámica, en proceso de permanente cambio, que hace parte de una estructura social amplia, con la cual se comunica y retroalimenta a través de subsistemas de apoyo provenientes de instancias como salud, educación, vivienda, trabajo y recreación entre otros.

En la actualidad las familias están enfrentando graves problemas, generados como resultado de la expansión de la vida urbana, el impacto de las crisis económicas, la pobreza, la violencia, la exclusión y la inequidad, incidiendo en la vida familiar como espacio del afecto y de la formación de valores de las niñas, los niños, adolescentes y los jóvenes.

Por lo anterior resulta prioritario rescatar la visión sistémica de la familia, para formar y ejecutar propuestas de políticas públicas que incluyan la interrelación en los diferentes niveles del núcleo familiar humano y en el marco de los derechos constitucionales.

El Municipio de Rionegro acoge la iniciativa de Acción Social Nacional, en el sentido de apuntarle a la implementación y desarrollo de la Estrategia Juntos en la búsqueda de recuperación integral de las familias identificadas como beneficiarias del Programa y que se clasifican en niveles extremos de pobreza. La estrategia busca la aplicabilidad de 9 componentes: identificación, ingresos y trabajo, educación, salud, nutrición, habitabilidad, dinámica familiar, bancarización y ahorro, apoyo y garantía de acceso a la justicia.

Las familias beneficiadas tendrán el acompañamiento permanente de cogestores sociales que harán la debida auditoria y seguimiento, pero también exigirán a los beneficiarios el cumplimiento de ciertos deberes y compromisos para permanecer en el programa y lograr una vez culminada su aplicación el cambio socioeconómico, educacional y comportamental de la población beneficiada.

Las Comisarías de Familia, como entes protectores del menor y la familia, jugarán un papel fundamental en este trabajo preventivo, ya que la violencia intrafamiliar (VIF) comprende los diversos comportamientos de acción u omisión que atentan contra la integridad de cualquier miembro de la familia y surgen en la convivencia de los integrantes del grupo familiar

- **Marco legal**

Constitución Política de Colombia, Capítulo II, Artículos 42, 43, 44,45, 46, 47, 50, 52, 366.

Ley 294 de 1996 Desarrollo del Artículo 42 CN para prevenir y remediar la violencia intrafamiliar.

Ley 575 de 2000, Reforma la ley 294 de 1996

Ley 715 de 2001, dicta competencias de los artículos 151, 288, 356 y 357 de la CN. Para los servicios de salud y educación.

Ley 60 de 1993, focalización de la población más pobre y vulnerable.

Resolución 0-3604 de 2006, otorga funciones de policía Nacional a las Comisarías de familia.

Sentencia C-406/97, delega las funciones policivas para protección del menor y conflictos familiares a las Comisarías de Familia

Compos Municipal: Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia

| PROYECTO | INDICADOR | LINEA BASE | META | INVERSIÓN \$ |
|---|------------------------------|------------|-------------|----------------------|
| 1. De Familia hablemos hoy (Mejorar la convivencia en el núcleo familiar) | No. Familias vinculadas | 150 | 300 | 80.000.000 |
| 2. Conviviendo en familia (Prevención de la violencia intrafamiliar) | No. De Familias intervenidas | 96 | 200 | 80.000.000 |
| 3. Prevención al consumo de sustancias psicoactivas y alcoholismo | No. De personas intervenidas | Nd | Por demanda | 500.050.000 |
| 4. JUNTOS (Recuperación de familias en condiciones de vulnerabilidad) | No. De familias intervenidas | 0 | 350 | 1.100.000.000 |
| Total Programa 2: Fortalecimiento del núcleo familiar | | | | 1.760.050.000 |

2.5.3. Programa 3: Política Pública de Juventud

- **Objetivo:**

Fortalecer el tejido social y dentro de ello la participación juvenil rionegrera en la gestión pública.

- **Diagnóstico**

A través del diagnóstico de Juventud, construido por el gobierno que antecede, que contempla unas variables como principales problemáticas de este sector de la población; la política pública de juventud pretende incidir en las condiciones materiales, sociales, políticas, económicas, educativas, de salud y culturales de los jóvenes, como parte del sistema estructural de la sociedad.

Por lo tanto, se inscriben en un contexto histórico y espacial concreto que les determina su especificidad, alcance y limitaciones, al igual que explica la diversidad, heterogeneidad y complejidad del ser: estar, actuar y producir de los jóvenes, esto es, su condición juvenil.

Todos los esfuerzos y proyectos encaminados a la población juvenil en el municipio de Rionegro, busca proveer una herramienta de Gestión Pública con lineamientos y estrategias dirigidas a la población juvenil y a las entidades públicas, privadas y mixtas con el fin de identificar, comprender, abordar e

intervenir las realidades de los jóvenes del Municipio de Rionegro, dentro del contexto de corresponsabilidad social.

Por lo anterior, se pretende propiciar una atención integral de los jóvenes donde se visualicen espacios claros de participación, concertación, interlocución que propenda por el mejoramiento de su calidad de vida, la potenciación de sus capacidades, visualización, aprovechamiento de las oportunidades y la inclusión efectiva en los diferentes escenarios públicos y privados.

• **Marco legal:**

Constitución Nacional 1991, Capítulo II

Art. 366 C.N. Gasto Público Social.

Ley 375 de Julio 4 de 1997, Ley de Juventud.

Ley 1014 de 2006, fomento a la cultura y el emprendimiento

Ley 60 de 1993 Focalización de la población más pobre y vulnerable.

Decreto 089 de 2000. Reglamento de los CMJ.

Ordenanza 016 de noviembre 23 de 2006, Política de Juventud, Oficina

Compos Municipal: Mesa de Juventud.

Acuerdo municipal No. 048 de 1998 Creación del CMJ y facultades al Alcalde Municipal.

Acuerdo 010 DE 2004 Programa PAGES.

Acuerdo 025 DE 2001 modifica el acuerdo 048 de 1998.

| PROYECTO | INDICADOR | LINEA BASE | META | INVERSIÓN |
|---|--|------------|-------------|--------------------|
| 1.Implementación Política pública de juventud | % de avance en la formulación, diseño y adecuación de la casa de la juventud | 0 | 1 | 600.000.000 |
| | CMJ en actividad | 0 | 1 CMJ | |
| | Red en funcionamiento | 0 | 1 red | |
| | No. talleres | 0 | 12 talleres | |
| Total Programa 3: Política Pública de Juventud | | | | 600.000.000 |

2.5.4. Programa 4: Política Pública de Adulto Mayor

• **Objetivo**

Mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor y anciana del Municipio de Rionegro a través del diseño y ejecución de una herramienta de Gestión Pública cuyos lineamientos y estrategias estén dirigidas a las entidades públicas, privadas y mixtas con el fin de identificar, comprender, abordar e intervenir sus realidades, dentro del contexto de corresponsabilidad social.

- **Diagnóstico**

El Municipio de Rionegro cuenta con una población de 106.000 habitantes aproximadamente, según el censo DANE de 2005, de los cuales los Adultos Mayores y Ancianos (50 años en adelante) constituyen 16.839 personas y vinculadas al Programa de Puertas Abiertas 2098. 1300 de ellos organizados en 42 grupos de los cuales son urbanos 29 y 13 rurales, de los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN; beneficiarios de subsidio en dinero en efectivo 923; Programa Nacional de alimentación “Juan Luis Londoño de la Cuesta” 108; y beneficiarios del Auxilio Funerario 600.

Las condiciones de estos adultos mayores son de extrema vulnerabilidad, dada la situación de violencia, el desplazamiento, la desintegración familiar, la soledad, el aislamiento, la marginalidad social, los bajos niveles económicos y la insatisfacción de necesidades básicas.

En lo referente a salud, los adultos que no están vinculados al régimen subsidiado y un alto porcentaje la población mayor de 50 años es autónoma y muy dispuesta a la realización de actividades formativas, deportivas, recreativas, socioculturales, productivas y de terapia ocupacional; los cuales son usuarios activos del Programa Adulto Mayor de la Administración Municipal.

Al formular la Política Pública para el Adulto Mayor, se concibe como una herramienta de gestión estratégica que da cuenta de la forma como se relacionan los actores sociales de carácter gubernamental y no gubernamental, así como del impacto que causa su articulación en el seno de una sociedad. Esto se genera siempre y cuando las instituciones asuman la tarea de alcanzar objetivos estimados como deseables o necesarios, por medio de un proceso destinado a prevenir situaciones que no están enmarcadas dentro de los derechos humanos y a cambiar un estado de cosas percibido como problemático.

- **Marco legal:**

Constitución Nacional de 1991, Capítulo II.

Art. 366 C.N. Gasto Público Social.

Ley 100 de 1993, Sistema de Seguridad Social

Ley 61 de 2007. Modifica el Decreto 2828 de 2006 Sistema Administrativo Nacional de Competitividad.

Ley 60 de 1993 Focalización de la población más pobre y vulnerable.

CONPES 78 de 2004. Protección al Adulto Mayor

CONPES 86 de 2004. Programa Nacional de Alimentos para el Adulto Mayor.

CONPES 92 de 2005. Modificación al Programa Luis Londoño de la Cuesta.

CONPES 105 de 2007. Fondo de Solidaridad pensional.

CONPES 112 de 2008. Distribución al Sistema General de Participaciones.

Acuerdo 016 de 2004 Cabildo Mayor.

| PROYECTO | INDICADOR | LINEA BASE | META | INVERSIÓN |
|---|------------------------------|------------|-------|----------------------|
| 1. Atención integral del Adulto mayor | Nº Adultos Mayores atendidos | 1.300 | 3.000 | 1.002.000.000 |
| 2. Proyectos Ocio productivo para grupos de tercera edad | Nº Adultos Mayores atendidos | 300 | 700 | 252.337.245 |
| Total Programa 4: Política Pública de Adulto Mayor | | | | 1.254.337.245 |

2.5.5. Programa 5: Procesos de Protección y Apoyo Social

- **Objetivo**

Liderar la articulación y afianzamiento de los sectores públicos y privados en la consolidación de procesos de intervención a la población vulnerable, en situación de riesgo y diagnósticos psicosociales, en el contexto de la corresponsabilidad social.

- **Diagnóstico**

La situación actual en el municipio de Rionegro, frente a temas como el desplazamiento, la pobreza, reinserción y demás aspectos que requieren una intervención oportuna a la población más necesitada, reconociéndolos como sujetos de derecho, con la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de la amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio de interés superior.

La protección integral a estos sectores de la población se materializa en el conjunto de políticas, planes y programas y acciones que se ejecuten en el ámbito municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

De esta forma, se busca generar con la intervención de los sectores públicos y privados redes de apoyo social que faciliten la intervención a la población más vulnerable de nuestra localidad.

- **Marco legal:**

Constitución Nacional 1991, Capítulo II.

Art. 366 C.N. Gasto Público Social.

Ley 1098 DE 2006. Infancia y Adolescencia.

Ley 375 DE 1997. Creación de la Ley de Juventud

Ley 387 de 1997. Medidas de protección al desplazamiento forzoso.

Ley 60 de 1993 Focalización de la población más pobre y vulnerable.

Ley 1190 de 2008. Por la cual se declara el año de promoción de los derechos a las personas desplazadas.

Decreto 2569 de 2000. Reglamenta la ley 397 de 1997

CONPES 3400 de 2005. Identifica metas y prioriza los recursos para atender a la población desplazada por la violencia

Resolución 128 de 2008 Procuraduría General de la Nación. Restablecimiento y protección de tierras para población desplazada.

Decreto 250 de 2005. Plan Nacional de Atención a la población Desplazada.

Sentencia T-025 de 2004. Estado de cosas inconstitucional relativo a la situación de la población desplazada.

Auto 176 de 2005 Procuraduría General de la Nación. Ordena prevenir a las entidades territoriales para que tengan prelación con la población desplazada.

Auto 177 de 2005 Procuraduría General de la Nación. Reitera las obligaciones legales y constitucionales así como el diseño de estrategias para la atención de la población desplazadas.

Auto 178 de 2005 Procuraduría General de la Nación. Resalta el cumplimiento de los Comités Municipales para la Atención Integral a la Población Desplazadas. CLAIPD.

Auto 052 de 2008 Procuraduría General de la Nación. Solicita a los Alcaldes remitir a la Corte Constitucional la respuesta a preguntas relacionada con las acciones para la atención y prevención al desplazamiento forzoso y la adopción al PIU.

CONPES 78 DE 2004. Protección al Adulto Mayor.

Art. 47 Constitución Nacional. Atención población en condición de discapacidad.

Ley 975 de 2005 Ley de Justicia y Paz

Decreto 423 de 2007 Reglamenta los artículos 10 y 11 de la ley 975 de 2005.

Decreto 3391 de 2006 Reglamenta la ley 97 de 2005.

| PROYECTO | INDICADOR | LINEA BASE | META | INVERSIÓN \$ |
|--|----------------------------------|------------|-------------|----------------------|
| 1. Familias en acción | Nº Familias | 437 | 600 | 144.600.000 |
| 2. Subsidio funerario | No. de beneficiarios potenciales | 401 | Por demanda | 200.000.000 |
| 3. MANA y PMA (Programa Mundial de Alimento) | Nº Niños y niñas beneficiarios | 1727 | 1727 | 400.000.000 |
| 4. Atención primera infancia | Nº niños y niñas atendidos | 120 | 150 | 700.000.000 |
| 5. Implementación del PIU y UCAD Rionegro | Nº desplazados beneficiados | 500 | Por demanda | 700,000,000 |
| 6. Atención a la población en condición de discapacidad | No. Eventos ejecutados | 0 | Por demanda | 1910.000.000 |
| 7. Apoyo integral a reinsertados | No de reinsertados atendidos | 16 | Por demanda | 50.000.000 |
| 8. Atención, Protección y apoyo social a niños, jóvenes, adultos en situación de orfandad y riesgo | Convenios suscritos | 9 | Por demanda | 1.000.000.000 |
| 9. Fortalecimiento de la mujer y los hombres cabeza de familia | Acciones desarrolladas | 2 | 4 | 150.000.000 |
| Total Programa 5: Procesos de Protección y Apoyo Social | | | | 5.254.600.000 |

2.5.6. Programa 6: Derechos Humanos

- **Objetivo**

Coordinar acciones para la promoción, defensa y socialización del respeto a los derechos humanos, recogiendo iniciativas municipales, departamentales, nacionales e internacionales.

- **Diagnóstico**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 entiende que todo individuo, independientemente de nacionalidad, raza, género, religión o cualquier otro factor discriminatorio, debe tener ciertos derechos por el solo hecho de ser humano.

Las violaciones a los derechos humanos en términos cuantitativos se registran en el diagnóstico correspondiente a la línea de Acción 13 seguridad y convivencia ciudadana, donde se observan los casos de desplazamiento, secuestro y otros, como se verá.

Algunos de los derechos más elementales son el derecho a la vida y a la libertad de expresión, el derecho a la educación y la propiedad privada, y el derecho a la libertad de culto. También hay provisiones sobre derechos civiles o derechos del ciudadano, y derechos económicos y culturales.

La Constitución Colombiana incorpora el tema de los derechos humanos como una prioridad en el accionar de las instituciones, para hacer frente a la crítica situación que en este campo vive el país. Es así como el Gobierno Nacional desarrolla Políticas de Seguridad Democrática, orientadas a brindar la debida protección y garantías a los ciudadanos para proteger el pleno ejercicio de sus libertades y derechos fundamentales.

Aunque no es una tarea fácil, el interés primordial del gobierno municipal es favorecer la creación de instancias comunitarias y redes sociales, rurales y urbanas en el municipio de Rionegro, donde todos los ciudadanos puedan participar en la discusión y decisiones sobre los problemas que les atañen.

- **Marco legal:**

Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948

Constitución Política de 1991, Capítulos I y II

Art. 366 C.N. Gasto Público Social.

Ley 134 de 1994. Mecanismos de participación Ciudadana

Ley 136 de 1994. Modernización del funcionamiento de los Municipios.

Ley 60 de 1993 Focalización de la población más pobre y vulnerable.

Decreto 1454 de 1997. Crea el Comité Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos en el Sector Rural.

Decreto 1310 de 1990. Crea el Comité Intersectorial para la defensa y protección de la niñez y la Juventud.

Decreto 321 de 2000. Crea la comisión intersectorial permanente para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

| PROYECTO | INDICADOR | LINEA BASE | META | INVERSIÓN \$ |
|---|--|-------------------|-------------|-------------------------|
| 1. Paz y desarrollo, cooperación internacional y laboratorio de paz | No. proyectos de cooperación internacional | 0 | 4 | 200.000.000 |
| 2. Fortalecimiento de los derechos humanos | No. De eventos | nd | Por demanda | 100.000.000 |
| Total Programa 6: Derechos Humanos | | | | 300.000.000 |

2.5.7. Programa 7: Nutrición con calidad

- **Objetivo**

Redireccionar las acciones para el sostenimiento nutricional de los diferentes sectores poblacionales.

- **Diagnóstico**

El estado nutricional es el resultado del balance entre las necesidades y el gasto de energía alimentaria y otros nutrientes esenciales, y secundariamente, de múltiples determinantes en un espacio dado, representado por factores físicos, genéticos, biológicos, culturales, psico-socio-económicos y ambientales. Estos factores pueden dar lugar a una ingestión insuficiente o excesiva de nutrientes, o impedir la utilización óptima de los alimentos ingeridos.

Son tres las causas básicas de los problemas nutricionales (desnutrición proteico -energética, carencias de micro nutrientes y enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación).

— Alimentos: disponibilidad, acceso y consumo de alimentos inocuos y de buena calidad;

— Salud (utilización biológica): estado personal de salud, estilo de vida y utilización de los servicios de salud;

— Cuidados: capacidad de la familia y de la comunidad para cuidar de las personas vulnerables o dedicar tiempo, atención, ayuda y conocimientos prácticos para cubrir las necesidades de estas personas.

Debido a que las repercusiones de los cambios económicos en el estado nutricional de la población no son inmediatas, que la seguridad alimentaria es solo un factor del estado nutricional y que los individuos tienen diferentes mecanismos de adaptación a la baja ingesta, los indicadores nutricionales más adecuados en los estudios de seguridad alimentaria y nutricional son los indicadores infantiles y de tendencias históricas. La interpretación de los indicadores nutricionales plantea tres problemas

principales: determinar si se trata efectivamente de un problema de seguridad alimentaria; establecer el grado de importancia del problema; y determinar cuál podría ser la intervención normativa correcta.

Abordando los factores determinantes y los resultados de la seguridad alimentaria y nutricional en Rionegro, los estudios del estado nutricional en Rionegro sugieren especial interés en este tema, abarcando los diferentes sectores y estados del desarrollo del ser humano.

- **Marco legal**

Constitución Política de Colombia de 1991. Capítulo II y Art. 366 Gasto Público Social.

Ley 60 de 1993 Focalización de la población mas pobre y vulnerable.

Ley 100 de 1993. Seguridad social

Ley 73 de 1979. Reglamenta el ejercicio del Nutricionista.

Ley 715 de 2001. Ley General de Sistema de Salud y Educación.

Ley 60 de 1993 Focalización de la población más pobre y vulnerable.

Resolución 412 de 2000 Enfermedades de Salud Pública, Acciones, procedimientos e intervenciones.

| PROYECTO | INDICADOR | LINEA BASE | META | INVERSIÓN \$ |
|-------------------------|------------------|---|-------------------|--------------------|
| Fortalecer la nutrición | Tasa Nutricional | 23.66% Desnutricional global niños menores de 5 años | Reducir al 20% | 550.000.000 |
| TOTAL | | | | 550.000.000 |

En el siguiente cuadro se resume las asignaciones para cada programa y el total asignado a la línea contemplada en el programa de gobierno como Familia, niñez, juventud hombres y mujeres cabeza de familia.

| PROGRAMA | INVERSION |
|---|----------------------|
| Programa 1: Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia | 3.300.000.000 |
| Programa 2: Fortalecimiento del núcleo familiar | 1.760.050.000 |
| Programa 3: Política Pública de Juventud | 600.000.000 |
| Programa 4: Política Pública de Adulto Mayor | 1.254.337.245 |
| Programa 5: Procesos de Protección y Apoyo Social | 5.254.600.000 |

| | |
|---|-------------------------|
| Programa 6: Derechos Humanos | 300.000.000 |
| Programa 7: Nutrición con calidad Nutrición con calidad | 550.000.000 |
| TOTAL LINEA 5: | \$13.018.987.245 |

2.6. SEXTA LÍNEA DE ACCIÓN: GENERACION DE PRODUCTIVIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL EMPLEO.

- **Objetivo**

Propiciar condiciones de desarrollo económico y productivo que permitan la creación de nuevos empleos, con la articulación de sectores y actores públicos y privados, consolidando estrategias para la generación de ingresos y calidad de vida de la población.

Esta línea presenta 3 programas que responden al programa de gobierno y están contenidos en las siguientes aspectos:

2.6.1. PROGRAMA 1: Desarrollo Agropecuario

- **Diagnóstico**

De acuerdo a los usos del suelo contemplados en el Plan de Ordenamiento Territorial, la Zona Homogénea Agropecuaria corresponde a una área aproximada de 5.287 Hectáreas.

El área destinada para la producción agrícola es de 1.400 hectáreas, dimensionadas en 740 unidades productivas.

El área destinada a la producción pecuaria, que se encuentra en su gran mayoría en pastos mejorados y gramas naturales es de 7400 hectáreas, diseminados en 1470 predios.

Las cadenas productivas más importantes son las de: las flores y la de leche, otras cadenas importantes son: frutas, hortalizas, cárnicos, y, plantas medicinales y de aromáticas.

El Plan de Ordenamiento Territorial en lo referente al sector Agropecuario Municipal tiene contemplada un área definida como Distrito Agrario, con una extensión de 4.500 Has, conformadas por 12 veredas que presentan características de economía campesina.

La problemática actual del sector Agropecuario del Municipio se resume en:

Baja rentabilidad de la producción por bajo nivel tecnológico, que la hace poco competitiva con prácticas convencionales intensivas en mano de obra con poca capacitación en nuevas alternativas.

Bajos precios de los productos por la no planificación de siembras y la importación de alimentos.

Inadecuado uso y sobre dosificación de agroquímicos que elevan los costos de producción.

Tierras improductivas que demandan alta cantidad de insumos agrícolas.

Bajo desarrollo de valor agregado a la producción, predominando la comercialización en fresco, trasladando el valor agregado a sectores urbanos metropolitanos

Baja capacidad organizativa de los productores para la comercialización y para recibir apoyo estatal en asistencia técnica y acceso a recursos de fomento.

El municipio no cuenta con una infraestructura de comercialización de bienes de consumo acorde a las necesidades de espacios locativos, ambientes propicios y atractivos para los consumidores que permitan incrementar los volúmenes comercializables por parte de los productores

Desplazamiento de la mano de obra del sector rural hacia otras fuentes de generación de empleo, como cultivos de flores, industrias, comercio y servicios.

No hay un relevo generacional en la población campesina que permita asegurar la continuidad de los procesos productivos del sector en tanto los jóvenes no se interesan por las labores agropecuarias.

Alto costo de la tierra que ha conducido a que el productor no tenga acceso a ésta, por lo que predomina una actividad de autoconsumo.

Falta de crédito y/o capital semilla ya que este no es accesible a los pequeños y medianos productores.

Se propone entonces desarrollar programas y proyectos que orienten la inversión en el siguiente sentido:

- Especializar al municipio de Rionegro en la producción de unos renglones que ofrezcan ventajas comparativas con un enfoque de Cadenas productivas y un trabajo coordinado con las instituciones del sector y las organizaciones de productores, que lleven a dinamizar y a incentivar las actividades agropecuarias en zonas rurales del municipio.
- Promover el desarrollo del Distrito Agrario a través de la ejecución de proyectos que apunten a generar las condiciones necesarias de apoyo a los productores agrarios en aspectos básicos como asistencia técnica, crédito y/o capital semilla, transferencia de tecnología, organización para la comercialización y generación de valor agregado a la producción, capacitación y sensibilización a la población joven que garantice la sostenibilidad de las familias campesinas y el desarrollo económico del sector .

- Desarrollar estrategias de seguridad alimentaria para la población rural y urbana.
- Desarrollar y fortalecer seis cadenas productivas (leche, frutas, hortalizas, flores, plantas aromáticas y medicinales y de cárnicos), con la articulación de los eslabones de: organización de los productores, fomento a la producción, asistencia técnica, transferencia de tecnología, adecuados procesos de valor agregado y comercialización.
- Coordinación interinstitucional para el desarrollo del sector agropecuario con entidades como universidades, centros de investigación, sector público y privado tendientes a: establecer convenios, alianzas y acciones que dinamicen la actividad agropecuaria municipal.

| PROGRAMA 1 DESARROLLO AGROPECUARIO | | | | |
|---|--|-------------------|-------------------|-----------------------|
| PROYECTO | INDICADOR | LINEA BASE | META | INVERSIÓN \$ |
| 1. Créditos agropecuarios y agroindustriales | Recursos financieros | \$1.800 millones | \$18.000 millones | 18.000.000.000 |
| 2. Fortalecimiento del Distrito agrario | No. beneficiarios | 550 | 800 | 3.000.000.000 |
| 3. Asistencia técnica agropecuaria | No. productores | 550 | 800 | 440.000.000 |
| 4. Plaza mayorista | Construcción | 0 | 1 | 8.000.000.000 |
| 5. Plaza de mercado | Adecuar infraestructural y administrativamente una plaza | Plaza inadecuada | 1 | 2.039.132 000 |
| 6. programa de sanidad animal | Construcción y dotación Albergue y Coso municipal | 0 | 1 | 433.000.000 |
| 7. Aarticulación y fortalecimiento de las cadenas productivas | No. cadenas | 3 | 6 | 300.000.000 |
| 8. Jóvenes emprendedores rurales | No. proyectos | 0 | 4 | 200.000.000 |
| SUBTOTAL AGRICULTURA 1 | | | | 32.412.132.000 |

2.6.2. PROGRAMA 2: Apoyo a la Productividad y el Emprendimiento

- **Objetivo:**
Promover la creación y el fortalecimiento de empresas innovadoras y sostenibles en el Municipio.
- **Diagnóstico**
Consolidar la cultura del emprendimiento en la población, facilitando, incentivando y motivando la atracción y las condiciones de desarrollo e inversión que hagan del Municipio una ciudad económicamente fuerte en su producción, comercialización y generación de riqueza.

Es igualmente necesario que dentro del marco de Ciudad Educadora se promulgue la innovación empresarial y tecnológica y se cultive para el empresarismo y no la empleabilidad de nuestros jóvenes.

El Estado no se puede quedar en el asistencialismo social, parámetro que se ha venido superando poco a poco desde la Constitución de 1991, se debe propender por consolidar estrategias de desarrollo empresarial, cuyo efecto contribuye a mejorar los niveles de pobreza, creando riqueza y desarrollo con bases propias y fortalecimiento de los pequeños, medianos y grandes productores, comerciantes e inversionistas locales.

La Circular 01 de 2008 del Ministerio de la Protección Social establece la necesidad de que los planes de desarrollo de los entes departamentales y municipales visibilicen los programas para el apoyo y fortalecimiento de las Iniciativas locales de Gestión Empresarial ILES, las propuestas para la generación de ingresos, empleabilidad, y formación laboral, la promoción del trabajo asociativo y el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa.

- **Marco legal:**

Constitución Nacional Art. 333 y 334

Ley 29 de 1990. "Ciencia y Tecnología"

Ley 590 de 2000. Promoción del Desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa Colombiana

Ley 905 de 2004. Modifica la ley 590 de 2000.

Ley 1014 de 2006 Fomento en la cultura, el emprendimiento y empresarismo

Circular 01 del Ministerio de Protección Social.

Decreto 2828 de 2006 Sistema Administrativo Nacional de Competitividad.

CONPES 3439 de 2006. Herramientas para dar orden al sistema nacional de Competitividad.

Compos Municipal: Mesa de Desarrollo Económico y Competitividad.

| PROGRAMA 2: APOYO A LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO | | | | |
|---|--------------------------------------|-------------------|-------------|---------------------|
| PROYECTO | INDICADOR | LINEA BASE | META | INVERSIÓN \$ |
| 1. Programa de iniciativas locales de gestión empresarial. | No. Empresas nuevas | 0 | 10 | 600.000.000 |
| 2. Promoción pedagógica de la cultura emprendedora | Eventos de promoción | 0 | 4 | 100.000.000 |
| 3. Investigación, innovación, ciencia y tecnología para el desarrollo empresarial | Formulación y ejecución de proyectos | 0 | 5 | 700.000.000 |

| | | | | |
|--|---------------------------------------|-----|-------------|----------------------|
| 4. Acciones para el empleo (censo y observatorio del mercado laboral) | Sistema de Información para el empleo | 0 | 1 | 150.000.000 |
| 5. Proyectos productivos para el fortalecimiento de la equidad de género | No. De proyectos productivos | 0 | 2 | 300.000.000 |
| 6. Fortalecimiento de la economía solidaria | No. Organizaciones y empresas | 0 | Por demanda | 500.000.000 |
| 7. Capital semilla para el emprendimiento | Empresas nuevas | 20 | 30 | 700.000.000 |
| 8. Subsidio al desempleo | Familias beneficiadas | 0 | 100 | 100.000.000 |
| 9. Ventanilla única empresarial | No. Trámites reducidos | 23 | 15 | 145.000.000 |
| 10. Formación para el empleo | No. Personas formadas | 800 | 1200 | 1.900.000.000 |
| SUBTOTAL APOYO A LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO | | | | 5.195.000.000 |

2.6.3. PROGRAMA 3: RIONEGRO CIUDAD DIGITAL

- **Objetivo:**

Desarrollar estrategias e impulsar iniciativas para el uso, aprovechamiento y apropiación de las TIC, en los diferentes sectores del municipio, para minimizar la brecha de marginalidad tecnológica, la inclusión social, fortalecimiento del sector productivo y la participación ciudadana.

- **Diagnóstico**

Una Ciudad Digital se define como aquella en la cual los actores públicos, privados, académicos y sociales interactúan de manera cotidiana a través del uso productivo de las tecnologías de información y comunicación (TICs) obteniendo como resultado el acceso en condiciones de equidad de sus ciudadanos a la sociedad del conocimiento.

El proyecto de ciudad digital liderado por la Secretaria de Gestión Social , Tiene como objetivo fomentar y facilitar el buen uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones – TIC- por parte de la ciudadanía Rionegrera, en los frentes de educación, emprendimiento y gobierno. La iniciativa pretende dar apoyo a los procesos pedagógicos de la ciudad, desarrollar un gobierno en línea cercano a sus habitantes y fomentar y apoyar la pequeña y median empresa en el uso y aprovechamiento de las TICs, como oportunidades para acceder al desarrollo económico, mediante la capacitación y sensibilización en TIC para el trabajo productivo e ingreso al mercado laboral, así mismo, la alfabetización tecnológica, desarrollo de sitio Web, conectividad a Internet, comercio electrónico, acceso de micro créditos para adquisición de tecnología y aplicaciones empresariales, con el propósito de consolidar la comunidad empresarial, en donde las PYMES puedan interactuar, establecer vínculos de negocios y cooperar entre ellas, para ser más productivas y rentables. El proyecto está soportado en una estrategia de conectividad que buscará

mejorar la infraestructura, para que las instituciones educativas y la comunidad en general tengan mayor acceso a la información, al conocimiento y a las oportunidades. Se pretende entonces, disminuir la brecha digital, democratizar el acceso a la sociedad de la información para todas las personas, grupos, sectores y colectivos, favoreciendo la cohesión social, promover el desarrollo económico, empresarial y de los recursos humanos; y desarrollar el uso de estas tecnologías en las actividades diarias.

- **Marco legal:**

Documento CONPES 3072 de 2000. Agenda de Conectividad.
 Directiva Presidencial Nro. 02 de 2000. Estrategia de Gobierno en Línea.
 Decreto 172 de 2001 Programa Presidencial para el desarrollo de las TIC.
 Ley 1150 de 2007 Medidas para la Eficiencia y Transparencia en la contratación pública.
 Directiva Presidencial Nro. 12 de 2002 Lucha contra la corrupción en la contratación pública.
 Documento CONPES 3249 de 2003 Política de Contratación Pública.
 Documento CONPES 3292 DE 2004 Racionalización y Automatización de trámites.
 CONPES 3451 de 2007.
 Plan de Desarrollo Departamental 2008-2011

| PROGRAMA 3: RIONEGRO CIUDAD DIGITAL | | | | |
|--|---|-------------------|--|----------------------|
| PROYECTO | INDICADOR | LINEA BASE | META | INVERSIÓN \$ |
| 1. Fortalecimiento Empresarios con futuro | No. de empresarios que participan en el proyecto. | 220 | 330 | 1.788.490.649 |
| 2. Masificación de Internet, Centro digital y pantalla informativa | % de hogares vinculados al proyecto | 0 | 50% población rural y urbana con acceso a Internet | 300.000.000 |
| SUBTOTAL PROGRAMA | | | | 2.088.490.649 |

En resumen, la línea 6 presenta los siguientes componentes:

| | |
|---|-----------------------|
| Programa 1: Subtotal Agricultura | 32.412.132.000 |
| Programa 2: Subtotal Competitividad y Productividad | 5.195.000.000 |
| Programa 3; Subtotal Rionegro Ciudad Digital | 2.088.490.649 |
| TOTAL LINEA 6 | 39.695.622.649 |

2.7. SÉPTIMA LÍNEA DE ACCIÓN: LA SALUD UN PRINCIPIO VITAL

- **Objetivo:**

Considerar la salud como un principio vital para contribuir al desarrollo de la población del municipio de Rionegro bajo los principios de inclusión, equidad social, educación con calidad, integridad y transparencia, sentido de pertenencia, trabajo en equipo, participación comunitaria, creatividad e innovación

En desarrollo de las competencias consagradas en la Constitución Política, las Leyes 9 de 1978, 19 de 1990, 100 de 1993, 715 de 2001, 691 de 2001, 1122 de 2007 y 1151 de 2007 y del Decreto 3039 de 2007 y la Resolución 425 de 2008; en esta línea se enmarcan los siguientes programas:

2.7.1. PROGRAMA 1: ASEGURAMIENTO:

- **Objetivo:**

El Objetivo general del programa es Garantizar el acceso a los servicios de salud en el primer nivel de complejidad a la Población Pobre no Asegurada, el POS-S a la población afiliada al Régimen Subsidiado de Salud y establecer estrategias de control de la elusión y la evasión al SGSSS.

| PROYECTOS | INDICADOR | LINEA BASE | META | INVERSIÓN \$ |
|------------------------|--|--|---|-----------------------|
| Aseguramiento en Salud | 1-Cobertura de aseguramiento al régimen subsidiado. 2-Cobertura de atención a la población PPNA 3-Reducción de la elusión y evasión al régimen contributivo 4. 2- Número de jornadas de promoción de afiliación al SGSSS. | 72,2% cobertura actual régimen subsidiado n1, n2 y n3 77.8% cobertura de atención a la PPNA | - 84,3% cobertura de Régimen Subsidiado niveles 1, y 2 - 8 jornadas de promoción de afiliación al SGSSS - 61% cobertura de atención a la PPNA | 27.051.516.642 |
| Aseguramiento | | | | 27.051.516.642 |

2.7.2. PROGRAMA 2: PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD:

- **Objetivo:**

Garantizar la prestación de los servicios de salud con calidad en el municipio, mediante el fortalecimiento de la red de servicios de salud con la creación de nuevos modelos de atención en salud y de sistemas de información en salud.

| PROYECTOS | INDICADOR | LÍNEA BASE | META | INVERSIÓN \$ |
|---|---|-------------------|---------------------------|----------------------|
| 1. Creación de centros temáticos e itinerantes de Integración Social en Salud | Número de unidades móviles adquiridas y funcionando | 0 | Adquirir una unidad móvil | 200.000.000 |
| 2. Fortalecimiento de la red pública para la prestación de servicios de salud de las Empresas Sociales del Estado | Número de proyectos aprobados | 0 | 2 | 1.911.265.657 |
| PROGRAMA 2: PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD | | | | 2.111.265.657 |

2.7.3. PROGRAMA 3: PROMOCION SOCIAL.

- **Objetivo:**

Inclusión social a la población Pobre y Vulnerable mediante la articulación de acciones de los diferentes sectores para prevenir, mitigar y reducir los riesgos de enfermar y morir.

La Secretaría realiza acciones de Planificación participativa de la salud, que buscan promover la conformación de las ligas de usuarios de IPS y de las EPS-EPS'S establecidas en el municipio y educar en mecanismos de participación social en salud

Los recursos se programan y corresponden a la línea 5 y la Secretaría de salud es corresponsable en su ejecución.

2.7.4. PROGRAMA 4: PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES.

- **Objetivo:**

Promover en las Administradoras de riesgos profesionales (ARP) el cumplimiento de las acciones de promoción de la salud ocupacional para disminuir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales

2.7.5. PROGRAMA 5: EMERGENCIAS Y DESASTRES

- **Objetivo:**

Preparar las instituciones y la comunidad para la identificación y la atención de riesgos de emergencias y desastres con el fin de disminuir los efectos nocivos de estos, mitigar y superar las consecuencias.

Los recursos se programan a través de la Secretaría de Gobierno y corresponden a la Línea de Seguridad y convivencia ciudadana.

La Secretaría de salud promueve la integración de la red municipal de prestadores de servicios de salud para la atención de emergencias y desastres

2.7.6. PROGRAMA 6: SALUD PÚBLICA:

- **Objetivo:**

El objetivo del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas mejorar la situación de salud de la población del municipio mediante acciones individuales y colectivas, con inclusión a la población pobre y vulnerable que permitan mitigar y reducir los riesgos de enfermar y morir, con la vigilancia de las condiciones de salud pública y acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Con base en el artículo 17 de la Resolución 425/08, dicho plan plantea dos componentes para la ejecución de los anteriores contenidos: Promoción de la Salud y Calidad de vida y Acciones de prevención de los riesgos en salud.

Para lograr estos contenidos se desarrollarán los siguientes 10 proyectos:

El programa de Salud pública comprende la realización de proyectos focalizados a diferentes grupos de población y otros relacionados, como se describe a continuación.

| PROYECTOS SALUD PÚBLICA | INDICADOR | LINEA BASE | META | INVERSIÓN \$ |
|--------------------------------|---|----------------|-------|--------------|
| 1. SALUD INFANTIL | Tasa de mortalidad < 1 año x 1000 N.V. | 7.7 | 7.2 | 202.827.176 |
| | Tasa mortalidad < 5 años x 1000.000 | 0.5 X100.00 | 0.5 | |
| | Tasa de mortalidad IRA < 5 años | 0 | 0 | |
| | Tasa de mortalidad EDA < 5 años | 0 | 0 | |
| | Cobertura de vacunación de todos los biológicos en menores de 1 año | 96.03 | 98 | |
| 2. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | Razón de mortalidad materna x cien mil N.V | 64.9 | 64.9 | 126.766.239 |
| | Tasa de fecundidad global en mujeres de 15 a 49 años | 1.8 | 1.8 | |
| | Tasa de mortalidad cáncer de cuello uterino x cien mil | 7.7 | 6.7 | |
| | VIH/SIDA tasa x100.000 hab | 11.69 | 11.69 | |

| | | | | |
|---|--|----------|-------|-------------|
| | Tasa de incidencia de Sífilis congénita | 2.6 | 2.0 | |
| 3. SALUD ORAL | Índice COP promedio a los 12 años edad | 2,3 | 2,3 | 102.119.487 |
| | Índice de higiene oral simplificado | Sin dato | 1.5 | |
| 4. SALUD MENTAL | Tasa de Mortalidad por suicidio | 2.9 | 2.8 | 307.065.556 |
| | Incidencia Violencia Intrafamiliar | 25.34 | 25.34 | |
| 5. ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y ZONOSIS | Porcentaje de detección de casos de TB Pulmonar (SR) | Sin dato | 88 | 202.825.982 |
| | Porcentaje de curación TB pulmonar baciloscopia positiva | Sin dato | 90 | |
| | Numero de casos de rabia humana | 0 | 0 | |
| | Exposición rábica | 133 | 106.8 | |
| | Cobertura de vacunación antirrábica caninos | 70.23 | 90 | |
| 6. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Y DISCAPACIDADES | Prevalencia actividad física global en adolescentes entre 15 y 17 años | Sin dato | 55 | 202.825.982 |
| | Prevalencia de actividad física mínima en adultos entre 18 y 64 años | Sin dato | 36 | |
| | Edad inicio consumo cigarrillo en población menor de 18 años | 13 años | 15 | |
| | Porcentaje de casos con limitaciones evitables como: ver, moverse o caminar oír y entender | 5,52 | 5.4 | |
| | Porcentaje de casos con diagnóstico temprano de la enfermedad renal crónica | Sin dato | 50 | |
| | Tasa de mortalidad por accidentes Tránsito | 39.0 | 35 | |
| | | | | |
| 7. SITUACIÓN NUTRICIONAL | Porcentaje desnutrición global en niños menores 5 años | 23,66 | 20 | 253.532.478 |

| | | | | |
|---|---|------------------------------------|--|---------------|
| | Tasa de mortalidad por desnutrición crónica en menores de 5 años | 0 | 0 | |
| | Meses de duración lactancia materna exclusiva | Sin dato | 3 | |
| 8. SEGURIDAD SANITARIA Y ALIMENTARIA | 1.Cumplimiento de actividades de vigilancia sanitaria y de riesgos del ambiente. 2.Cobertura de visitas a establecimientos especiales, de alimentos y bebidas. 3. Vigilancia a intoxicaciones por alimentos, plaguicidas y demás | 1.78-95% 2.Nd 3.100% | 1.100% 2-.100% 3-.100% | 1.014.129.913 |
| 9. GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DE LA SALUD PÚBLICA | 1- % de actores convocados y que responden a la articulación del plan 2- # de pactos por la salud pública firmados por los actores 3- # de reuniones de seguimiento del pacto 4- # de reuniones de evaluación del plan por el CTSSS. 5- # de reuniones para aprobación del plan por CTSSS | Sin dato | 1- 80% 2- 4 3- 8 4- 8 5- 4 | 123.231.970 |
| 10. RIONEGRO CIUDAD SALUDABLE | Cobertura | 40% | Educación en responsabilidades y derechos en salud a un 60% de la población del municipio Propiciar en un 60% del territorio la creación de entornos saludables | |
| 11. COMUNICACIÓN PARA LA SALUD | Número de mensajes divulgados | n.a. | Divulgar el 100% de las acciones de la Secretaría | |
| 12. PARTICIPAR EN REDES SOCIALES Y DE SALUD. | Número de redes en que se participan | Sin dato | 3 | |

| | |
|-------------------------------|----------------------|
| SUBTOTAL SALUD PUBLICA | 2,535,324,783 |
|-------------------------------|----------------------|

En resumen, Salud un principio vital presenta los siguientes programas:

| | |
|---|-----------------------|
| PROGRAMA 1: ASEGURAMIENTO | 27.051.516.642 |
| PROGRAMA 2: PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD | 2.111.265.657 |
| PROGRAMA 3: PROMOCION SOCIAL | 0 |
| PROGRAMA 4: PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES | 0 |
| PROGRAMA 5: EMERGENCIAS Y DESASTRES | 0 |
| PROGRAMA 6: SALUD PÚBLICA | 2,535,324,783 |
| TOTAL SALUD UN PRINCIPIO VITAL | 31.698.107.082 |

2.8. OCTAVA LÍNEA DE ACCIÓN: SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS CON CALIDAD

- **Objetivo**

Ofrecer servicios públicos con calidad, cobertura y eficiencia, de conformidad con las competencias legales, permitiendo la integración de la región, la sostenibilidad de los recursos naturales y la protección medioambiental.

- **Diagnóstico**

La situación respecto a recolección y disposición de residuos es como sigue:

1. Quebradas mas afectadas por mal manejo de los residuos: Malpaso, Altovallejo, y el río Negro.
2. Puntos crítico: 80 puntos en el centro, vías principales, barrios y veredas
3. Barrios y veredas más críticos: sector centro, herradura, Juan Antonio murillo, las playas, san Antonio, cabeceras, Yarumal, entre otras.
4. Frecuencias de recolección: Se efectúa la recolección Tres veces por semana los días lunes, miércoles y viernes en la macro 1 y martes, jueves y sábado en la macro 2, turno nocturno domiciliario.
Sector industrial, comercial y sector centro 7 veces a la semana, en turno diurno.
5. Alternativas sitio de disposición regional: se cuenta con dos alternativas regionales como son en el Municipio de Marinilla y el Municipio de Granada, ya que en el P.O.T no se encuentra incluido la construcción de un Relleno sanitario para el Municipio de Rionegro, además existe otra variable que es el contar con el Aeropuerto internacional José María Córdoba, el cual esta cobijada por una normatividad internacional en cuento a retiro de sitio que generen aves, por el peligro aviario.

| PROYECTO | INDICADOR | LINEA BASE | META | INVERSIÓN |
|---|---|--------------------|--------------------|-----------------------|
| 1. Subsidio de servicios públicos domiciliarios | No. suscriptores | 17.520 | 19.300 | 4.938.196.752 |
| 2. Sistema de Alcantarillado | Estudio e implementación | 0 | 1 | 8.000.000.000 |
| 3. Energía alumbrado público | \$ | nd | 4.143.230.994 | 4.143.230.994 |
| 4. Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales | No de plantas | 8 | 14 | 3.321.692.815 |
| 5. Mejoramiento y ampliación de sistemas de acueducto | % cobertura servicio de agua y alcantarillado | 98% agua | 98% agua | 1.921.082.474 |
| | | 46% alcantarillado | 70% Alcantarillado | |
| 6. Parcheo eléctrico rural | Familias rurales beneficiadas | 232 | 150 | 100.000.000 |
| TOTAL SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS CON CALIDAD | | | | 22.424.203.035 |

2.9. NOVENA LINEA DE ACCION: INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y TRANSPORTE

- **Objetivo**

Desarrollar a través de las obras de infraestructura una ciudad amable, integrada en el ámbito local, regional, nacional e internacional que logre los estándares de ciudad intermedia.

- **Diagnóstico**

La red vial presenta la siguiente situación:

La red de carreteras nacionales se puede clasificar de dos maneras; si su clasificación es Administrativa las vías se definen en Nacionales, Departamentales y Municipales, dependiendo de quien esté a cargo de su mantenimiento y administración; si su clasificación es Funcional, se dividen en Primarias, Secundarias y Terciarias, de acuerdo con la función de comunicación que cumplen dentro del sistema vial del Departamento, independiente de quien las diseñe, construya o suministre mantenimiento.

Esta clasificación se determinó por Ley 105 de 1993, Ordenanza departamental 6 de 1992 y mediante Decreto 5026 de 1993 se establecieron las normas técnicas mínimas de diseño que en materia de especificaciones deben cumplir las carreteras.

Las siguientes son las características básicas del estado actual de la red terciaria Municipal.

| ESTADO | % |
|---------|-----|
| Bueno | 51% |
| Regular | 27% |
| Malo | 23% |

| ANCHO DE SECCIÓN | % |
|------------------|------|
| 2,5 - 3,5 | 20% |
| 3,5 - 5,0 | 56% |
| 5,0 - 7,0 | 24% |
| 7,0 - 10,0 | 0,5% |

| TIPO DE CARPETA | % |
|-----------------|-------|
| Tierra | 3% |
| Rígido | 1% |
| Flexible | 15% |
| Afirmado | 81,1% |

| | |
|--------------|-------|
| Pavimentadas | 15,7% |
| Afirmado | 84,3% |

| PROYECTO | INDICADOR | LINEA BASE | META | INVERSIÓN \$ |
|---|---|-----------------------|-------------------------------|------------------------|
| 1. Construcción de infraestructura vial urbana y rural | Km. | 0 | 10 | 94.169.054.226 |
| 2. Mantenimiento vías urbanas y rurales | Km. | 230 | 230 | 13.450.000.000 |
| 3. Semaforización y señalización vial | Cruces semafóricos verificados y reubicados | 20 | 2 | 500.000.000 |
| 4. Iluminación de vías públicas | No. de lámparas | 7.000 | 9.500 | 1.830.000.000 |
| 5. Terminal de Transporte | Terminal | Existe lote | Construcción y funcionamiento | 15.000.000.000 |
| 6. Plan de Movilidad y Transporte | Revisión y formulación del Plan | Formulado en Año 1999 | 1 | 300.000.000 |
| TOTAL INFRAESTRUCTURA VIAL, MOVILIDAD Y TRANSPORTE | | | | 125.249.054.226 |

2.10. DECIMA LÍNEA DE ACCIÓN: INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

- **Objetivo**

Promover un modelo, infraestructural y de gestión, territorial, sostenible, y el manejo adecuado de los recursos naturales a través de políticas y acciones que integren los ecosistemas del área rural con los del área urbana y que protejan los territorios ambientalmente vulnerables.

- **Diagnóstico**

El Municipio tiene diferentes problemas ambientales derivados de las actividades productivas y de explotaciones que se han generado en los últimos años, provocadas por falta de conciencia, de conocimiento y de unas aplicaciones no apropiados al manejo razonable de los recursos naturales, por esta razón es importante implementar las alternativas y buscar las soluciones necesarias, con el propósito de garantizar el mejor desarrollo sostenible.

1. Actualmente el municipio cuenta con 22 acueductos en el área rural, de las cuales trece (13) están sujetos a la reglamentación de la ley 142 de 1994, Trece (13) tienen concesión del aguas otorgada por CORNARE, solo Doce (12) entidades están registradas en la superintendencia de servicios públicos domiciliarios y seis (6) se encuentran registradas en la Comisión de Regulación de agua Potable y Saneamiento Básico.
2. En cuanto al tratamiento del agua, 17 acueductos Veredales poseen planta de tratamiento de agua potable, ya sea de tipo convencional y/o no convencional. Del agua producida se facturan el 81.77% lo que indica perdidas del 18.23%. De acuerdo con lo anterior se ve la necesidad de un Fortalecimiento de las organizaciones en aspectos financieros, económicos, administrativos, técnicos y las necesidades de modernización y reposición de infraestructura, pues estos acueductos presentan ciertas falencias y deficiencias en dichos aspectos.
3. En el Municipio de Rionegro en el área urbana existe una cobertura del 99% del servicio de alcantarillado, actualmente se esta ejecutando el Plan Maestro de Alcantarillado para el Municipio debido a que la vida útil de las redes existentes ya se cumplió al tener mas de treinta (30) años de uso. El plan maestro consiste en:
 - Reposición de las redes de alcantarillado en 93.1 kilómetros
 - Construcción de los interceptores y colectores necesarios
 - Construcción de tres estaciones de bombeo, dos de aguas crudas y una de aguas lluvias.
 - Construcción de una planta de tratamiento UASB para tratar 350 l/seg (este el caudal de diseño, son cuatro reactores UASB cada uno con capacidad para 87.5 l/seg).
4. La alternativa de recolección de aguas residuales permite recoger el 80% de los vertimientos directos que ahora se hacen en el Río Negro y sus afluentes.
5. En el sector rural del Municipio, existe problemas de disposición de aguas residuales alrededor del 60% (6680 viviendas de 16700 tienen sistema de tratamiento de aguas residuales)
6. Usos del suelo

| Uso Actual | Área (Km2) | Participación (%) |
|---|-------------------|--------------------------|
| Rastrojo alto bosque | 2.097 | 10,70 |
| Pastos mejorados y grama natural | 8.430 | 43,01 |
| Cultivos Transitorios y permanentes | 1.018 | 5,19 |
| Agroindustria (Floricultivos) | 282 | 1,44 |
| Explotación Mixta (recreo – habitacional) | 6.702 | 34,19 |
| Construcciones (zona urbana) | 1.071 | 5,46 |

7. En el Municipio existen 3.750 hectáreas ubicadas en las cabeceras de las microcuencas abastecedoras de acueductos rurales y urbano, áreas que por su importancia ambiental deben de conservarse. Una de las estrategias adoptadas por el municipio para la conservación de los recursos naturales en estas zonas ha sido la adquisición de fajas o predios. Hasta el momento el municipio ha adquirido desde el año 1994 a la fecha 150 hectáreas.
8. De las 3.750 hectáreas se encuentra un 40% protegidas con bosque protector – productor.
9. En la cuenca alta del Río Negro las zonas tradicionalmente explotadas para materiales de construcción están localizadas en el Río Negro y las quebradas La Cimarrona y La Agudelo; y en menor medida en los ríos Pantanillo y La Miel, y en la Quebrada La Mosca. En algunos casos, conjuntamente con la extracción del material de arrastre, se extrae oro aluvial a nivel artesanal y con volúmenes de producción muy bajos, entre otras razones, por el agotamiento de los aluviones auríferos dada la amplia tradición minera de la región y al bajo grado tecnológico con que se desarrolla esta actividad.
10. Cantidad total de residuos sólidos recolectados al mes (RSR), un promedio de 1.463 Ton /Mes
11. RSO producidos: cantidad de residuos sólidos orgánicos producidos (% peso respecto a la cantidad total de residuos): Para la zona rural se tiene un 38% y para la zona urbana se tiene un 53.4%.
12. Número total de usuarios y domicilios atendidos con el servicio de recolección y transporte de los residuos en el área urbana y rural

| | |
|---|---------------|
| Usuarios del servicio de aseo en el área urbana | 16.064 |
| Usuarios del servicio de aseo en el área rural | 7.113 |
| TOTAL | 23.177 |

13. Producción mensual de residuos por usuario (ton / mes) : 0.0247 Ton/ Mes por usuario
14. Cantidad total de residuos generados en el municipio (ton / mes) : 2020 Ton / Mes
15. Cobertura de barrido y limpieza de vías (%) : Se cuenta con una cobertura en el área urbano de 100%
16. Cobertura de barrido y limpieza de áreas públicas (%) : Se cuenta con una cobertura del 56% para el área urbana.
17. Cuantificación (Ton/mes) y caracterización (% en peso) de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos

| ITEM | PROMEDIO TOTAL (TON) | PORCENTAJE (%) |
|--------------|----------------------|-----------------|
| Papel | 31,154218 | 16,4383 |
| Cartón | 80,3498584 | 42,4019 |
| Plástico | 17,606043 | 9,2878 |
| Textiles | 3,29308333 | 1,7415 |
| Metales | 27,9882144 | 14,7760 |
| Vidrio | 28,1474457 | 14,8499 |
| Baterías | 0.004 | 0,0021 |
| Otros | 0,95745833 | 0,5066 |
| Total | 189,5 | 100,0000 |

18. Cantidad total de residuos orgánicos aprovechados al mes (RSO), en Ton / mes: Se recuperan 30 Ton/mes de residuos orgánicos proveniente de la plaza de mercado Antonio María Carmona.
19. Cantidad total de producto terminado (ejemplo, compost) de origen orgánico al mes (PTO), en Ton/mes: De acuerdo a lo mencionado en el ítem anterior de lo recuperado, que son 30 Ton/mes de residuos orgánicos y a través del proceso de compostaje se pierde el 50% del peso de la misma por el proceso de deshidratación sufrido, es decir la cantidad total de producto terminado (PTO) = 15 Ton/mes.
20. Los escombros que son recolectados son utilizados para mejorar vías veredales y en la escombrera Municipal, sitio de disposición que se encuentra en etapa de clausura. Es importante la ubicación de una nueva escombrera en el Municipio de Rionegro, debido a que estos residuos están siendo depositados
21. El aire que la mayoría de los residentes urbanos respiran es un peligro para la salud. Alrededor del 70% de los residentes urbanos del municipio respiran aire la mayor parte del tiempo contaminado. Otro 10% respira aire que solo es marginalmente sano.
22. En las zonas rurales también se encuentran expuestos a la contaminación del aire dado que la mayoría de industrias están asentadas en dicha zona en el municipio de Rionegro; y a través de agentes contaminantes transportados por el viento y el hollín producido en la cocina y calefacción bajo techo.

Aún se pueden observar especies animales de gran valor como: martín pescador, siriríes, cucaracheros, caravanas, tórtolas, búhos, gavilanes, palomas, pechirrojos, golondrinas, colibríes, barranqueras, patos silvestres, todos los anteriores pertenecientes al género de las aves y diseminados por todo el municipio; y ardillas, zarigüeyas y algunas serpientes inofensivas se encuentran en relictos de bosques y en los ríos y quebradas, También se observa trucha arco iris y tilapias, así como lagartijas y sapos.

| PROYECTO | INDICADOR | LINEA BASE | META | INVERSIÓN \$ |
|--|------------------------------|------------|------------|-----------------|
| 1. Conservación de cuencas y microcuencas | Nº Has. | 150 | 200 | 3.705.064.499 |
| | Metros lineales | 13.000 | 20.000 | |
| 2. Reforestación de cuencas y microcuencas que surten acueductos | Nº Has. | 1.500 | 200 nuevas | 861.000.000 |
| 3. Limpieza de quebradas | | | | 120.000.000 |
| 4. Educación ambiental | No de personas capacitadas | 2.000 | 2.000 | 100.000.000 |
| 5. Desarrollo y fortalecimiento de proyectos eco turísticos | No de proyectos fortalecidos | 0 | 2 | 100.000.000 |
| 6. Manejo integral de los recursos naturales en microcuencas | No. Microcuencas ordenadas | 1 | 6 | 160.000.000 |

| | | | | |
|---|---|----------------------|--|----------------------|
| 7. Recuperación meandros del río Negro | Meandro recuperado | 0 | 1 | 452.198.000 |
| 8. Pozos séptico | No. viviendas con pozos | 6.680 | 120 nuevos | 220.000.001 |
| 9. Escombrera municipal | Escombrera | Obsolescencia actual | nueva escombrera | 115.000.000 |
| 10. Programa MIRS | Toneladas recogidas de residuos sólidos en la plaza de mercado y municipio. | 0 | Recolección y clasificación de 1.000 toneladas | 527.000.000 |
| | Separación en la fuente | 0 | Separación óptima de un 20% | |
| 11. Monitoreo de los niveles de contaminación de los recursos naturales | No. Proyectos | 0 | 2 | 40.000.000 |
| 12. Ornato urbano y Parque lineal del Río Negro | m2 Mejoramiento ambiental y paisajístico | 4500 m2 | 60.000 m2 (6 Ha) | 850.000.000 |
| 13. Fortalecimiento técnico y profesional para la protección y conservación de los recursos | No de informes realizados visitas técnicas | 400 | 800 | 387.500.000 |
| 14. Revisión y ajuste plan de gestión ambiental municipal (PGAM) | Ajuste, aprobación y seguimiento del PGAM | 0 | 1 | 80.000.000 |
| 15. Estatuto ambiental | Ajustar, aprobar y hacer seguimiento al Estatuto | 0 | 1 | 40.000.000 |
| 16. Fortalecimiento administrativo de los acueductos | Esquema organizacional para el fortalecimiento empresarial | 22 | 22 | 80.000.000 |
| 17. Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) | PGIRS aprobado y ejecutado | 0 | 1 | 40.000.000 |
| 18. Fortalecimiento mesa ambiental | Mesas fortalecidas | 1 | 1 | 80.000.000 |
| 19. Fortalecimiento de las Ong's ambientales | ONG fortalecidas | 4 | 4 | 80.000.000 |
| 20. Renovación Urbana | Estudio y ejecución | 0 | 1 | 1.765.000.000 |
| TOTAL INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE | | | | 9.802.762.500 |

2.11. DÉCIMAPRIMERA LÍNEA DE ACCIÓN: VIVIENDA DIGNA, ALCANZABLE EN RIONEGRO

- **Objetivo**

Liderar proyectos con el sector público y privado para la construcción de nuevas viviendas y el mejoramiento de aquellas que presenten condiciones de desarrollo incompleto o inadecuado.

| PROYECTO | INDICADOR | LINEA BASE | META | INVERSIÓN \$ |
|--|---------------|------------|-------|-----------------------|
| 1. Subsidios para Construcción de vivienda nueva | No. Viviendas | 150 | 1000 | 19.550.000.000 |
| 2. Banco de Herramientas y materiales, construcción de vivienda y otros proyectos. | Banco | 0 | 1 | 70.000.000 |
| 3. Subsidios de Legalización y titulación de vivienda. | Viviendas | 0 | 1.000 | 800.000.000 |
| 4. Subsidios de Mejoramiento de vivienda | No. Familias | 462 | 1.000 | 3.484.928.160 |
| 5. Subsidio de Reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo no mitigable. | No. Viviendas | 0 | 250 | 9.400.000.000 |
| TOTAL VIVIENDA DIGNA, ALCANZABLE EN RIONEGRO | | | | 33.304.928.160 |

2.12. DÉCIMOSEGUNDA LÍNEA DE ACCIÓN: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA

- **Objetivo**

Fortalecer las diferentes formas de organización y participación ciudadana, como fundamento para legitimar el accionar público que garantice los logros del estado social y constitucional de derecho.

- **Diagnóstico**

Después de la elección popular de alcaldes, la participación comunitaria en el Municipio de Rionegro ha facilitado importantes procesos de desarrollo y ha dado dinámica a innovadoras experiencias en sectores vitales de la vida municipal.

Hoy la participación comunitaria en Rionegro sigue siendo expresión de las organizaciones Sociales y Comunitarias y fundamentalmente de la acción comunal, Organización que tiene una mayor cobertura territorial y sectorial y una concepción global de lo comunitario.

Sin embargo la coyuntura que vive el país y de manera especial la subregión donde esta ubicado nuestro Municipio, pone a prueba las fortalezas de las Organizaciones sociales comunitarias e impone retos que las obliga a transformarse y prepararse para incidir de una manera activa y efectiva en los procesos de desarrollo local.

Hace 10 años el municipio de Rionegro contaba con una secretaría de desarrollo Comunitario que disponía de un equipo humano de mas de 15 personas entre quienes figuraban promotores comunitarios, consultores, asesores y otros.

Rionegro era sede regional de una delegación de funcionarios de la Secretaria de desarrollo departamental entre quienes figuraban profesionales de distintas ramas que daban asesorías a las comunidades y a los funcionarios del municipio.

A cuenta de esta misma dependencia había un promotor que atendía y capacitaba a las juntas de acción comunal.

El Municipio en la era de los alcaldes populares asumió y mantuvo de lleno la responsabilidad de acompañar a las comunidades creando incluso nuevos cargos como los de promotoras comunitarias de salud, pese a la desvinculación de funcionarios departamentales que asumían estas competencias.

De 1998 en adelante comenzó a evidenciarse y a agudizarse la crisis económica y fiscal del País que trajo como consecuencia la reducción de costos de funcionamiento. Esta crisis llegó a su punto más crítico con la aplicación de la ley 617 de 2000, Ley de ajuste fiscal que redujo las secretarías de desarrollo de la comunidad y de agricultura a oficinas sin capacidad de acción para atender las necesidades y el creciente dinamismo de la comunidad.

En contraste con lo anterior cada día se hacía más notorio el incremento de las formas de organización con la demanda de espacios de participación y la necesidad y solicitud permanente de capacitaciones para líderes y dinamizadores del trabajo comunitario en el municipio, requiriéndose con urgencia quien asumiera esta tarea.

La Acción Comunal a través de sus distintos órganos, recoge el espíritu constitucional y se ofrece como el instrumento a partir del cual enfoca el desarrollo de un nuevo Estado Social y Democrático de Derecho en el que los Ciudadanos (as) asumen su nuevo rol en su condición de sujeto de lo colectivo.

En el pasado periodo de gobierno, la Secretaría de Gestión Social y Desarrollo Económico, contaba dentro de su amplia estructura orgánica interna, con varias líneas de Acción entre las cuales se enuncia la de Participación Comunitaria y convivencia. Si bien fueron varias las Acciones que se desarrollaron en este campo, estas solo respondían a tareas puntuales asignadas por normas o demandadas por organizaciones y procesos en los que estaba involucrada la comunidad. No obedecían a ninguna planeación ni apuntaban a objetivos concretos.

Formación política para líderes Municipales, Conformación del comité de política social COMPOS, creación de la Asamblea Municipal Constituyente, asesoría para la creación de 2 nuevas Juntas de Acción Comunal y 4 nuevas Organizaciones sociales y gremiales, resumen algunas de las Acciones más notables en el tema de la Participación durante ese periodo.

Es aquí donde encuentra valor, la decisión que ha tomado la actual administración de dar realce a esta línea, consecuente con sus postulados de Gobierno (Ciudadanos Educados para una Ciudad Educadora), la primera Acción Administrativa de este Gobierno fue la reestructuración para el fortalecimiento, de la más importante Secretaría encargada del manejo de las Políticas sociales y participativas. Dando Origen a una nueva dependencia que se encargue de manera específica de la promoción y Desarrollo de las políticas de Participación, cual es la Dirección de Participación Ciudadana.

- **Marco legal:**

Constitución Política de Colombia, Título IV, De la participación Democrática y los partidos políticos. Título II, Capítulo III de los derechos colectivos y del Ambiente.
Ley 743 de 2002 Mecanismos de Participación Ciudadana.

Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de marzo de 2008 reglamenta la ley 753 de 2002.

Ley 142 de 1994 Establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios.

Ley 537 de 1999. Exime a las JAC de Registro en Cámara de Comercio.

Ley 136 de 1994 y su Artículo 143 Modernización del funcionamiento de los Municipios.

Decreto Departamental 878 de 1991 Delegó a los Municipios el Control y la Vigilancia de las JAC y JVC.

Ley 52 de 1990. Ministerio del Interior delega a los Departamentos la Vigilancia y el Control de las JAC y JVC.

Resolución 2070 de 1987 Reglamenta Decretos 1930, 1979, 2726, 1980 de 1987.

Decreto 300 de 1987 Reglamenta parcialmente apartes del Decreto ley 126 de 1976.

Resolución 749 de 1981

Decreto 2726 de 1980 Reglamenta Decreto 126 de 1976.

Decreto 1930 de 1979

Resolución 110 de 1996 del Ministerio del Interior.

Acuerdo Municipal 072 Establece fechas para elección de JAC.

Acuerdo Municipal 073 Crea la Escuela Democrática de formación ciudadana y liderazgo.

Acuerdo 071 de 2002 Modifica el Acuerdo 002 de 2001 Que convoca elecciones de Jueces de Paz y de Reconsideración.

Acuerdo 020 de 2004 Crea la Casa de Justicia y Paz.

Acuerdo 016 de 2004 Cabildo Mayor.

Acuerdo 010 de 2004 Programa PAGES

Acuerdo 048 de 1998 Creación CMJ.

| PROYECTO | INDICADOR | LINEA BASE | META | INVERSIÓN \$ |
|--|--|-------------------|-------------|-------------------------|
| 1. Fomento a la participación ciudadana y comunitaria | No. De organizaciones participantes | 83 | 100 | 110.000.000 |
| 2. Capacitación a la comunidad en procesos de selección en espacios de participación ciudadana | No. De eventos realizados | 10 | 15 | 100.000.000 |
| 3. Capacitación a la comunidad en procesos de la gestión pública local | No. de eventos realizados | 50 | 150 | 200.000.000 |
| 4. Divulgación de procesos de participación en la gestión pública e implementación de canal institucional y medios de comunicación | No. Instancias legales | 6 | 12 | 800.000.000 |
| 5. Implementación plan integral atención al usuario | Satisfacción usuarios Encuesta UCO | 80 | 90 | 160.000.000 |

| | | | | |
|---|-------------------------------------|---|----|----------------------|
| 6. Promoción de veedurías comunitarias | veedurías | 0 | 4 | 60.000.000 |
| 6. Sistematización la información de JAC y demás organizaciones | No de organizaciones sistematizadas | Información en medio físico 63 JAC y otras organizaciones | 80 | 30.000.000 |
| 7. Pedagogía de presupuesto participativo | No. De eventos pedagógicos | 0 | 20 | 200.000.000 |
| 8. Centro de desarrollo comunitario | Construcción y ejecución | 0 | 1 | 350.000.000 |
| TOTAL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA | | | | 2.010.000.000 |

2.13. DECIMOTERCERA LÍNEA DE ACCIÓN: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- **Objetivo**

Garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos constitucionales en condiciones de seguridad, respeto y convivencia pacífica.

- **Diagnóstico**

Un informe reciente de la personería municipal de Rionegro, muestra lo siguiente:

| | |
|---|----|
| Homicidios registrados:..... | 33 |
| Muerte en enfrentamiento con el GAULA | 2 |
| Muerte selectiva (testigo proceso)..... | 1 |
| Muertes violentas con arma de fuego sin autor ni móviles..... | 27 |
| Muerte extrajudicial..... | 2 |

Fue difícil datar la gran mayoría de los casos, ya que reposan en la Fiscalía seccional y el CTI, con reserva legal.

Violación -derecho a la libertad-

En el 2007 se presenta un secuestro extorsivo, 3 secuestros simples, 4 casos de desaparición forzada y 3 casos de desaparición no explicada.

Son muy frecuentes los casos de abuso de autoridad registrados por uniformados presentes en la localidad, policía y ejército; no fue posible obtener datos concretos de los hechos, la información suministrada es parcial, no permite visualizar si se presentan casos de detención arbitraria.

En la fiscalía seccional se presenta una denuncia a la violación de los derechos humanos por parte del ejército nacional en caso concreto El GAULA; en acontecimientos ocurridos el día 17 de marzo asesinaron dos personas sin justificación alguna, las familias denunciaron el hecho y el proceso se encuentra en trámite en la sede de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la Nación.

Desplazamiento forzado.

Rionegro es gran receptor de desplazamiento forzado; cuenta con 9 casos de desplazamiento en el área urbana, hechos dados en el marco de las disputas entre vendedores y expendedores de droga, salen del municipio a otras localidades un total de 8 casos y se reubican en el mismo municipio 1 caso, las personas desplazadas en el área urbana salen de los sectores de La Chirría, Alto Bonito y Juan Antonio Murillo.

DESPLAZAMIENTOS REGISTRADOS EN 2007

| ORIGEN | NUMERO DE CASOS |
|---|------------------------|
| DESPLAZAMIENTO DEL MUNICIPIO A OTRO | 8 |
| DESPLAZAMIENTO URBANO EN EL MISMO MUNICIPIO | 1 |
| DESPLAZAMIENTO DE OTRAS REGIONES | 155 |
| TOTAL CASOS DE DESPLAZAMIENTOS | 164 |

Los 164 casos de desplazamiento afectaron 550 personas.

Al tenerse 71 fichas de desplazamiento con gran parte de información, se logra visualizar:

DESPLAZAMIENTO SEGÚN REGIÓN

| REGION DE DESPLAZAMIENTO | NUMERO DE CASOS | PORCENTAJE |
|---------------------------------|------------------------|-------------------|
| OTRAS REGIONES DEL DEPARTAMENTO | 10 | 14.08% |
| OTROS MUNICIPIOS DEL ORIENTE | 52 | 73.24% |
| OTRAS REGIONES DEL PAIS | 9 | 12.68% |
| TOTAL DESPLAZAMIENTOS | 71 | 100% |

La procedencia del desplazamiento según municipio donde se origina presenta el siguiente cuadro:

**MUNICIPIOS EMISORES DE DESPLAZAMIENTO EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO:
2007**

| MUNICIPIO | NUMERO DE CASOS | PARTICIPACION |
|------------------|------------------------|----------------------|
| SONSON | 16 | 30.77 |
| COCORNA | 7 | 13.46 |
| SAN FRANCISCO | 6 | 11.54 |
| NARIÑO | 6 | 11.54 |
| SAN VICENTE | 4 | 7.69 |
| ARGELIA | 1 | 1.92 |
| SAN CARLOS | 1 | 1.92 |
| ABEJORRA | 3 | 5.77 |
| SAN RAFAEL | 1 | 1.92 |
| SAN LUIS | 2 | 3.85 |
| CONCEPCIÓN | 1 | 1.92 |
| LA UNION | 1 | 1.92 |
| EL PEÑOL | 2 | 3.85 |
| GRANADA | 1 | 1.92 |
| TOTAL | 52 | 100.00 |

INFORMES CUANTITATIVOS

| TIPO DE CASO | NÚMERO DE CASOS | PORCENTAJE |
|---------------------------------|-----------------|------------|
| Abuso de autoridad | 11 | 2.45 |
| Amenazas | 162 | 36.08 |
| Cultivos ilícitos | 1 | 0.22 |
| Desaparición forzada | 5 | 1.11 |
| Desmovilización | 6 | 1.34 |
| Desplazamiento forzado | 164 | 36.53 |
| Extorsiones | 4 | 0.89 |
| Falta contra la libertad sexual | 50 | 11.14 |
| Homicidios | 33 | 7.35 |
| NNs | 4 | 0.89 |
| Secuestros | 4 | 0.89 |
| MAP y MUSE | 3 | 0.67 |
| Hostilidad | 2 | 0.45 |
| Total casos presentados | 449 | 100 |

Total fichas elaboradas para estos casos 97

INFORMES INSTITUCIONALES

Según los reportes de información que las instituciones elaboraron para este diagnóstico, se agrupa la información por procedencia. Las instituciones que reportan son: fiscalía seccional Rionegro, CTI de Rionegro, la COMISARIA SEGUNDA DE RIONEGRO en aspectos relacionados con violencia intrafamiliar, que se muestran a continuación:

Fiscalía - Seccional de Rionegro-

| TIPO DE AFECTACIÓN | NÚMERO DE AFECTACIONES |
|---------------------------|------------------------|
| Abuso de autoridad | 2 |
| Amenazas | 6 |
| Cultivos ilícitos | 1 |
| Extorsiones | 3 |
| Abuso sexual | 50 |
| Delito ambiental | 1 |
| Desaparición forzada | 4 |
| Homicidios | 28 |
| Violencia intrafamiliar | 19 |
| Secuestro | 4 |
| Desplazamiento forzado | 1 |
| Explosivos | 2 |
| Desmovilizados | |
| NNs | 2 |
| TOTAL AFECTACIONES | 124 |

CTI RIONEGO

| TIPO DE AFECTACIÓN | NÚMERO DE AFECTACIONES |
|---------------------------|-------------------------------|
| HOMICIDOS | 7 |
| NNs | 2 |
| TOTAL AFECTACIONES | 9 |

COMISARÍA DE FAMILIA: COMISARIA SEGUNDA DE RIONEGRO

El presente informe de Violencia Intrafamiliar comprende el período Enero – Diciembre del año 2007. Esta información se elabora con registros de instituciones que atienden los casos o ante quien se eleva la queja. La situación es como sigue:

Con base en el registro epidemiológico de la dirección seccional de salud de Antioquia, en el año 2007 se presentaron 188 casos de violencia intrafamiliar, donde se analizaron las siguientes variables:

1. Sexo

| Sexo | agresor | víctima |
|-------------|----------------|----------------|
| Masculino | 134 | 41 |
| femenino | 54 | 144 |
| Total | 188 | * |

*Se presentó un caso de violencia psicológica de 3 hijos a la madre.

2. Sector de Ubicación

| | |
|--------|-----|
| Urbana | 155 |
| Rural | 33 |
| Total | 188 |

Los principales sectores son:

| | |
|--------------------|----|
| Alto del Medio | 18 |
| Alto de la Capilla | 14 |
| Cuatro esquinas | 13 |
| Quebrada Arriba | 6 |
| Bosques del Norte | 6 |
| La inmaculada | 10 |
| Centro | 11 |
| El lago | 6 |

Los demás sectores tienen una relación inferior a 3 casos por cada uno.

Tipo de Violencia.

| | |
|--------------------|-----|
| Físico psicológico | 109 |
| Psicológico | 59 |
| Negligencia | 10 |
| Abandono | 8 |
| Abuso sexual | 2 |
| Total | 188 |

Los casos de abuso sexual se remiten con acompañamiento a la fiscalía.

Parentesco con la Víctima

| | |
|---------------------|----|
| Pareja | 87 |
| Padres | 30 |
| Hijos | 34 |
| Hermanos | 14 |
| Con otros parientes | 23 |

Frente al parentesco, se agrupo así: esposos, compañeros permanentes, o ex pareja.

Principales aspectos relacionados con la atención

En el 80 por ciento de los casos de violencia de pareja se encuentran menores afectados, los cuales se atienden a través de sicología para conocer sus condiciones y remitirlos a tratamiento, para la elaboración de sus dificultades emocionales. Algunos se institucionalizan como medida de protección.

Uno de los aspectos encontrados a nivel de padres, es la pérdida de autoridad frente a los hijos.

En un alto porcentaje la violencia intra familiar aparece asociada al consumo de psicoactivos.

El 90 por ciento de los casos, se archiva con medidas de protección acordadas por las partes. El resto de los casos, se archiva con medidas de protección tomadas por el despacho, cuando no comparece el agresor.

No existen recursos profesionales, para la realización de un seguimiento continuo de los casos, sin embargo es una de los aspectos a fortalecer desde las comisarías este año, a fin de prevenir la reincidencia.

La comisaría segunda ha adelantado actividades educativas en colegios y escuelas sobre la resolución de conflictos a fin de prevenir nuevos casos. Además se hace sensibilización frente a los servicios que la comisaría brinda, a fin de que la gente se acerque a denunciar.

- **Marco legal**

Artículos 216 y 218 de la C.N.

Decreto 4222/06 estructura orgánica de la policía

Ley 62/93 creación policía comunitaria

Decreto 1503/98 corresponsabilidad entre Policía, comunidad y entes gubernamentales

Ley 1153/07 Ley de Pequeñas causas

Ley 1152/07 Ley de la infancia y la adolescencia

| PROYECTO | INDICADOR | LINEA BASE | META | INVERSIÓN \$ |
|--|---|--|---|---------------|
| 1. Red de comunicaciones de seguridad | No de entidades vinculadas a la red | 0 | 10 | 300.000.000 |
| 2. Fortalecimiento redes de apoyo y seguridad | % cubrimiento de las redes de cooperantes con radio de comunicación | 0% área urbana | 100% | 350.000.000 |
| | | 20% área rural | 100% | |
| | Frentes de seguridad | 36 | 76 | |
| 3. Sistema de video vigilancia para propiciar la seguridad | No de cámaras de seguridad | 18 en mal estado | 30 | 1.000.000.000 |
| 4. Dotación de elementos de seguridad a las estaciones de policía | No. | 4 | 4 | 3.174.650.258 |
| 5. Dotación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura de seguridad | % | Na | 100% | 200.000.000 |
| 6. Dotación para la prestación del servicio de policía en el área rural | No de vehículos | 10 motos en regular estado y 3 vehículos | 1 Vehículo campero y 3 motos | 150.000.000 |
| 7. Centros de seguridad ciudadana (CAI's) móviles para el desarrollo Derechos Constitucionales. | No. de CAI's | 0 | dotación de 2 unidades móviles de atención ciudadana y 4 motos | 450.000.000 |
| 8. Centro de Retención. Fortalecimiento de la seguridad | No de centros de retención | 1 | Establecer estándares de seguridad para las personas en calidad de transitoriedad | 1.110.000.000 |
| 9. Capacitación de los funcionarios y campañas educativas a los invasores del espacio publico | No. De campañas | 0 | 8 | 100.000.000 |
| 10. Manual de convivencia ciudadana | Manual de convivencia y código seguridad | 0 | Manual código elaborado y divulgado | 100.000.000 |
| 11. Diagnóstico e intervención integral de sectores con problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana | No. diagnósticos | 0 | 20 | 400.000.000 |
| 12. Prevención y atención de desastres | Plan de emergencias | 0 | 1 | 1.524.988.959 |
| 13. Atención de contravenciones para la convivencia ciudadana | No inspectores y comisarios | 5 | 7 | 1.664.181.161 |

| | | | | |
|---|-----------------------|----|----|-----------------------|
| 14. Fortalecimiento de recurso humano para Seguridad vial | No. Policías tránsito | 20 | 50 | 500.000.000 |
| 15. Habilitación Casa de la justicia | Unidad | 0 | 1 | 150.000.000 |
| TOTAL SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA | | | | 11.173.820.378 |

2.14. DÉCIMA CUARTA LÍNEA DE ACCIÓN: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UN RIONEGRO SOSTENIBLE

- **Objetivo**

Estructurar la administración municipal a las exigencias del crecimiento municipal, fortaleciendo y ampliando la capacidad planificadora, de gestión y control interno para una adecuada gestión de los recursos y prestación de los servicios a la comunidad con eficiencia, eficacia, calidad, oportunidad, transparencia y facilidad, con actitud pedagógica y educando a los funcionarios y ciudadanos en el correcto uso de los servicios municipales.

Objetivo de proyectos de PLANEACIÓN

SISBEN.

Objetivo

Mejorar el sistema de información para brindar las herramientas para la toma de decisiones de políticas públicas

CENSO ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO

Objetivo

Identificar el número de establecimientos abiertos al público y la capacidad instalada sectorial

ACTUALIZACIÓN CATASTRAL

Objetivo

Actualizar el número de predios urbanos y modernización tecnológica de la oficina de catastro para mejorar la información y la gestión municipal

ESTUDIO DE LA APLICACIÓN DE PLUSVALIA

Objetivo

Implementación del Acuerdo 028 /04

VISION RIONEGRO 2050

Objetivo

Formular las estrategias del municipio al año 2050

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

Objetivo

Actualizar la estratificación rural y urbana del municipio para la gestión de los servicios públicos y la información socioeconómica

APORTE ASOCIACIÓN MUNICIPAL A MASORA

Objetivo

Fortalecer la integración regional del Valle de San Nicolás

FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO URBANÍSTICO URBANO RURAL

Objetivo: Elaborar los diseños, estudios y proyectos para el desarrollo urbano y rural del municipio.

EDIFICIOS PÚBLICOS

Objetivo: Hacer mantenimiento y sostenimiento de los edificios propiedad del municipio

| PROYECTO | INDICADOR | LINEA BASE | META | INVERSIÓN \$ |
|---|--|------------------------------------|--|---------------|
| 1. Estructura sistema integrado de información | sistema de información para el municipio | 0 | 1 | 1.959.000.000 |
| 2. Fortalecimiento tecnológico | Modernizar telecomunicaciones e informática | Equipos y tecnologías no adecuadas | Actualización técnica y | 2.000.000.000 |
| 3. Implementación y sostenibilidad del sistema de gestión de calidad MECI-NTCGP1000 | Sistemas implementados | 0 | 2 | 320.000.000 |
| 4. Gestión documental y archivo municipal | Procesos | 0 | 1 | 320.000.000 |
| 5. Plan de capacitación a los funcionarios públicos por competencias | % de Cumplimiento del Plan de Capacitación Eficiencia en los recursos de Implementación del Plan de Capacitación Nivel de Competencias de los funcionarios | 80% | 100% del Plan de Capacitación Ejecutado anualmente | 100.000.000 |
| 6. Actualización base de datos del SISBEN | Base de datos sisben % Población encuestada | 90 | Completar la base de datos del Sisben del municipio en un 97%. Encuestar el 90% de la población según DANE para el año | 450.000.000 |

| | | | | |
|--|--|-----------------|---|---------------|
| | | | 2011 | |
| 7. Actualización y conservación catastral | Predios urbanos actualizados | 0 | 24.400 | 1.054.666.911 |
| 8. Actualización de la historia laboral de los servidores públicos activos y pasivos con la determinación del pasivo pensional, el calculo actuarial y la constitución de reservas | % Actualización de Historias laborales Eficiencia en los recursos para la actualización de Historias laborales | 80% | 100% de las Historias Laborales actualizadas | 998.306.926 |
| | % de Cumplimiento del Programa de bienestar laboral y S&SO Eficiencia en los recursos para Implementación del Programa de bienestar labora y S&SO | 0 | 95% del Programa de Bienestar Laboral y S&SO Ejecutado en el cuatrienio | |
| | % en la ejecución de las cuotas partes que corresponden en el periodo N° de observaciones en los reportes suministrados por Pasivocol | 0 | 100% del aporte cuatrienal previsto para el pasivo pensional ejecutado | |
| 9. Estudio aplicación de la plusvalía | Estudio | 0 | 1 | 300.000.000 |
| 10. Visión Rionegro 2050 | documento | 0 | 1 | 273.098.616 |
| 11. Estratificación socioeconómica | Actualización de la estratificación | Estratificación | 1 | 200.000.000 |

| | | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------|---|----------------------|
| | | desactualiza da | | |
| 12. Aporte asociación de municipios para el desarrollo de la gestión administrativa | Aportes anuales sostenimiento MASORA | 1 | 4 | 309.854.516 |
| 13. Formulación Plan de desarrollo urbanístico urbano-rural | Documento | 0 | 1 | 290.000.000 |
| 14. Mantenimiento y adecuación de edificios públicos | No. Edificios a intervenir | 0 | 4 | 1.020.000.000 |
| 15. Censo establecimientos abiertos al público para mejorar la gestión tributaria | Censo | 0 | 1 | 100.000.000 |
| TOTAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | | | | 9.694.926.969 |

3. PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

3.1. EL PLAN FINANCIERO

Se define como un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público que tiene como base las operaciones efectivas. Metodológicamente, la medición se basa en transacciones efectivas de caja, ingresos efectivamente recaudados o desembolsados y pagos realizados.

Sobre esta base se miden las posibilidades de financiamiento en el mediano plazo, de acuerdo al comportamiento de los ingresos de las distintas rentas y los gastos de la entidad; conforme a las restricciones presupuestales contempladas en las normas que regulan la materia, en especial el Programa de Ajuste Fiscal en concordancia con las metas de superávit primario consideradas en el marco fiscal de mediano plazo.

3.2. ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN

La estrategia financiera tiene como propósito superior asegurar los recursos financieros para la operación diaria de la entidad, en cumplimiento de su misión institucional y la proyección del Municipio hacia el futuro deseado, garantizando tanto los gastos de funcionamiento como el servicio de la deuda y recursos para cubrir gastos no financiados por las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones. Así mismo, al cubrimiento del pasivo pensional y los pasivos contingentes

Dada la limitación de estos recursos y teniendo en cuenta que el Gasto Público Social está privilegiado desde la Constitución misma, se deben buscar fuentes adicionales de recursos como complemento a las tradicionales.

Así mismo, es fundamental mantener un esquema de austeridad y optimización para el gasto de funcionamiento y una adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad para el uso responsable del crédito y el pago oportuno del servicio de la deuda.

La estrategia implementada debe permitir incrementar las fuentes tradicionales, mediante acciones como:

- a) La implementación de mejoras en el recaudo oportuno, sosteniendo la confianza y credibilidad que permitan fortalecer la cultura tributaria del ciudadano y haciendo un esfuerzo adicional para la recuperación de cartera vencida.
- b) La aplicación de gravámenes como los derivados de la valorización, participación en plusvalía, entre otros.

Para complementar los recursos tradicionales, es necesaria la búsqueda de nuevas fuentes de financiación. Dentro de éstas se destacan la contribución por valorización para algunos de los proyectos de infraestructura en obras públicas, cooperación internacional y la Cofinanciación pública y/o privada.

Es de destacar además que el Plan de Desarrollo exige no sólo el esfuerzo de la Administración Pública sino también el de ciudadanos conscientes de su papel de gestores dinámicos y directos del proceso de construcción y transformación de la ciudad, que aporten a una mayor eficiencia en la ejecución de acciones, concentrando así esfuerzos alrededor de un objetivo común, articulando iniciativas y optimizando recursos.

3.3. ESTRATEGIAS FINANCIERAS ESPECÍFICAS

- Reforzar la cultura ciudadana en términos tributarios, a través de programas y campañas educativas, que sirvan de motivación a los futuros contribuyentes, a los contribuyentes activos y los evasores. Se desarrollarán propuestas pedagógicas de contribución de pactos sociales, políticos y económicos entre la ciudadanía y el gobierno local.
- Intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación del debido cobrar, mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago, los cruces de cuentas y la selección de cartera. En el caso del cobro coactivo la Administración establecerá políticas claras en torno al remate de bienes inmuebles, que permitan la recuperación de cartera de difícil cobro.
- Desarrollar en los bienes inmuebles de propiedad de la entidad, proyectos detonantes para la consolidación de la ciudad como Terminal de transportes, central mayorista, vivienda, parque lineal, renovación urbana, planteles educativos entre otros

- Continuar con un estricto control de los gastos de funcionamiento en gastos personales y generales, buscando así una eficiente asignación de recursos

3.3.1. BASE DE ESTIMACIÓN DE RENTAS

La proyección de las rentas e ingresos obedece en su mayor parte a técnicas objetivas de reconocida idoneidad como son: series de tiempo, Delphi y matemáticas para lograr la construcción de pronósticos adecuados de las proyecciones.

No obstante lo anterior, las cifras también deben cumplir con una recomendación tanto legal como formulada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, consistente en que las proyecciones deben ser conservadoras y prudentes, con el fin de no generar expectativas en el gasto, que situaciones imprevistas, o no contempladas en la estimación de las rentas, harían que su cumplimiento fuera de difícil alcance.

A continuación se presentan las cifras esperadas de las principales rentas y gastos del Municipio para los años 2008-2011.

3.3.1.1. PREDIAL

Durante la presente administración se espera recaudar por este impuesto la suma de \$49.982 millones de pesos, con una variación promedio del 8.25%. La mayor incidencia esta enmarcada por la incorporación de los desarrollos urbanísticos y las actualizaciones catastrales

Para el primer año de Gobierno, se espera recaudar la suma de \$ 10.954 millones de pesos, para el año 2009 \$ 11.612 millones equivalentes a una variación del 6%; para el 2010 \$13.308 millones de pesos, que representa una variación del 15% con respecto al 2009 y, finalmente \$14.107 millones de pesos para el 2011, el cual tendrá una variación del 6% con respecto al año 2010.

3.3.1.2. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En el presente período administrativo, se espera recaudar por concepto del impuesto de Industria y Comercio y su Complementario de Avisos y Tableros, la suma de \$ 62.100 millones, de los cuales el 89%, corresponden al Impuesto de Industria y Comercio y el restante 11%, a su complementario de Avisos y Tableros. Con crecimiento promedio del 8.5%

3.3.1.3. IMPUESTO DE TELEFONOS

El recaudo por concepto del Impuesto de Teléfonos para el período 2008 a 2011 se estima en la suma de \$ 6.025 millones, con un crecimiento anual promedio del 6%.

Esta es una de las rentas más homogéneas del Municipio, razón por la cual el modelo econométrico que se desarrolló para proyectar sus valores, tienen un alto margen de confianza; las variables que inciden en la proyección de este ingreso son la variación del IPC y el crecimiento de la demanda del servicio telefónico, el cual será más alto, más bajo o neutro dependiendo del comportamiento del sector constructor.

3.3.1.4. SOBRETASA A GASOLINA

El consumo de gasolina, tanto extra como corriente, que es la base gravable de la sobretasa a la gasolina, presenta disminuciones considerables en la demanda, por variables, en el aumento de motocicletas a cambio de vehículo liviano, el ingreso de vehículos nuevos con un mayor rendimiento en el número de kilómetros por galón, el uso del ACPM en vehículos de carga y pasajeros de alto cilindraje lo relativo a la biogasolina corriente, dado que ella aún no tiene incidencia dentro del municipio sin embargo Rionegro al estar en la vanguardia en la prestación de servicios en la región del oriente antioqueño lo que lo a convertido en municipio de paso a obligado a lleva al incremento de estaciones de servidos en la jurisdicción. Y por en de dicho ingreso ha presentado crecimiento constante y permanente por lo que abra de esperarse un crecimiento promedio de 5.8% y un recaudo de 24.721 millones entre 2008 y 2011

3.3.1.5. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN

Para la proyección de los valores a recibir por concepto de SGP Educación, Salud, Propósito General y Alimentación Escolar, se partió del cambio normativo establecido por el Acto Legislativo No 04 de 2007 mediante el cual se modificaron nuevamente los artículos 356 y 357 de la Constitución Política. Para el cumplimiento del decreto 3940 de 2007, el municipio de Rionegro tiene como plazo máximo para certificarse en educación el mes de abril del próximo año, por sobrepasar los 100.000 habitantes, lo que traerá como consecuencia el giro de los recursos por parte de la nación por alumno debidamente matriculado y, a su vez, hacerse cargo del pago del personal docente y directivo. Por lo tanto, las trasferencias del SGP de educación serán cerca de \$65.437 millones de pesos en el presente período de gobierno, equivalente al 66% del total de los recursos del Sistema General de Participaciones, siempre en cuando el municipio se certifique para iniciar el 2009.

3.3.1.6. RECURSOS DEL CRÉDITO

El manejo acertado de los recursos del crédito, en las entidades territoriales, es una de las grandes preocupaciones del legislativo. Esta razón motivó la expedición de las leyes 358 de 1997 y 819 de 2003, normas que pretende que las entidades cuenten con mecanismos idóneos que les permitan determinar su capacidad de pago y sus verdaderas necesidades de crédito y, por ende, que sólo se endeuden si ello es estrictamente necesario y sin que con ello se afecte su operación y el cumplimiento de su misión.

En ese orden de ideas, las necesidades de crédito del Municipio en el período de la presente administración, serán cubiertas con los recursos que nos permitan los indicadores de ley que en dicha materia estamos obligados a cumplir.

Se puede afirmar que los indicadores de ley y la calificación de riesgos financieros TRIPLE BBB otorgada por la sociedad calificador de valores DUFF AND PHELPS DE COLOMBIA S.A., entidad vigilada por la Superintendencia financiera. Esto significa que los factores de protección al riesgo son inferiores al promedio; no obstante, se consideran sufrientes para una inversión prudente.

Existe una variabilidad considerable en el riego durante los ciclos económicos, que puede provocar flotaciones frecuentes en su calificación y permiten, inicialmente,

acceder a un crédito de \$15.000 millones, de los cuales el 45% será destina a vivienda de interés social, el 30% a la construcción de obras de infraestructura vial y el resto se destinara a la construcción de infraestructura educativa; programas estos que permitirán en el futuro un retorno de la inversión por constituirse en grandes dinamizadores de la economía.

Es de esperarse que, en la medida que el municipio avance en el cubrimiento de riegos de los pasivos contingentes, la disminución de la deuda financiera con aval del sector descentralizado vaya disminuyendo progresivamente, y se avance así, en la capitalización del pasivo pensional. Se pueda acceder, si ello lo permite, a un crédito complementario en el año 2010 por valor a \$10.000 millones de pesos, destinado a la construcción de vías. Las condiciones financieras de ambos deberán ser diez (10) años de plazo, incluido 3 de gracia, con una tasa de interés del orden de la DTF más 6 puntos; de tal forma que las metas de superávit primario sean suficientes para garantizar la sostenibilidad de la deuda conforme a la ley 819 de 2003 .

OPERACIONES EFECTIVAS DE CAJA PROYECTADAS

| DESCRIPCION | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| TOTAL RENTAS E INGRESOS | | | | |
| INGRESOS | 61,782,015,114.69 | 85,450,526,444.05 | 90,100,548,992.89 | 95,291,322,442.25 |
| INGRESOS CORRIENTES | 51,056,656,465.21 | 74,081,646,275.60 | 78,049,536,014.13 | 82,517,248,684.98 |
| INGRESOS TRIBUTARIOS | 37,113,786,280.64 | 39,361,342,679.47 | 42,718,014,202.24 | 45,275,836,564.38 |
| IMPUESTOS DIRECTOS | 11,304,298,882.48 | 11,982,556,815.43 | 13,701,510,224.35 | 14,523,600,837.82 |
| Impuesto predial | 10,954,778,626.02 | 11,612,065,343.58 | 13,308,789,264.20 | 14,107,316,620.05 |
| Impuesto de circulación y tránsito | 349,520,256.46 | 370,491,471.85 | 392,720,960.16 | 416,284,217.77 |
| IMPUESTOS INDIRECTOS | 25,809,487,398.16 | 27,378,785,864.04 | 29,016,503,977.89 | 30,752,234,726.56 |
| Impuesto de industria y comercio general | 12,024,747,679.26 | 12,746,232,540.02 | 13,511,006,492.42 | 14,321,666,881.96 |
| Impuesto de industria y comercio sector financiero | 248,453,343.82 | 263,360,544.45 | 279,162,177.12 | 295,911,907.74 |
| Retención Industria y Comercio ICA. RETEICA | 712,025,823.50 | 754,747,372.91 | 800,032,215.28 | 848,034,148.20 |
| Avisos, tableros y vallas | 1,597,424,616.30 | 1,693,270,093.28 | 1,794,866,298.87 | 1,902,558,276.81 |
| Espectáculos públicos | 6,008,610.00 | 6,369,126.60 | 6,751,274.20 | 7,156,350.65 |
| Delineación urbana | 2,542,186,712.02 | 2,694,717,914.74 | 2,856,400,989.62 | 3,027,786,049.00 |
| Impuesto de ocupación de vías y espacio público | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Extracción de materiales de río (arena, cascajo y piedra) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Impuesto sobre el servicio de Alumbrado público | 772,871,636.10 | 819,243,934.27 | 868,398,570.32 | 920,502,484.54 |
| Impuesto de pesas y medidas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Sobretasa a la gasolina (Acuerdo 021/2001) | 5,190,110,860.00 | 5,501,517,511.60 | 5,831,608,562.30 | 6,181,505,076.03 |
| Rifas, apuestas. (Secretaría de Salud) | 21,462,880.00 | 22,750,652.80 | 24,115,691.97 | 25,562,633.49 |
| Ventas por club (Secretaría de Salud) | 16,241,320.00 | 17,215,799.20 | 18,248,747.15 | 19,343,671.98 |
| Impuestos juegos de azar permitidos. ETESA. (Secretaría de Salud). Ley 643/2001 | 452,994,889.02 | 500,903,804.36 | 525,948,994.62 | 552,246,444.30 |
| Impuesto de deguello | 10,571,658.78 | 11,205,958.31 | 11,878,315.81 | 12,591,014.75 |
| estampilla pro Universidad de Antioquia | 366,139,027.62 | 388,107,369.28 | 411,393,811.43 | 436,077,440.12 |
| Estampilla pro Hospitales | 377,393,009.46 | 400,036,590.03 | 424,038,785.43 | 449,481,112.56 |
| Estampilla pro cultura | 314,273,897.54 | 333,130,331.39 | 353,118,151.28 | 374,305,240.35 |
| Contribución especial sobre contratos de obra pública ley 418/97. | | | | |
| FONDO SEGURIDAD | 1,078,507,948.74 | 1,143,218,425.66 | 1,211,811,531.20 | 1,284,520,223.08 |
| Estampilla de prodotacion c.b.a | 78,073,486.00 | 82,757,895.16 | 87,723,368.87 | 92,986,771.00 |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 13,942,870,184.57 | 34,720,303,596.12 | 35,331,521,811.89 | 37,241,413,120.61 |
| Impuesto sobre vehículos automotores (matrículas CINTRA) | 292,048,528.80 | 309,571,440.53 | 328,145,726.96 | 347,834,470.58 |
| TASAS Y DERECHOS | 3,345,014,425.16 | 3,545,715,290.67 | 3,758,458,208.11 | 3,983,965,700.60 |
| Acueductos | 56,589,400.62 | 59,984,764.66 | 63,583,850.54 | 67,398,881.57 |
| Plaza de mercado | 422,679,914.16 | 448,040,709.01 | 474,923,151.55 | 503,418,540.64 |
| Matrículas de Industria y Comercio | 277,711,828.46 | 294,374,538.17 | 312,037,010.46 | 330,759,231.09 |
| Plaza de ferias | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Matadero público | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Nomenclatura | 51,031,293.80 | 54,093,171.43 | 57,338,761.71 | 60,779,087.42 |
| Rotura de vías | 154,607,043.06 | 163,883,465.64 | 173,716,473.58 | 184,139,462.00 |
| Licencias de Movilización de ganado (50%) | 12,301,957.20 | 13,040,074.63 | 13,822,479.11 | 14,651,827.86 |
| Licencias de Movilización de ganado (Convenio ICA 50%) | 3,827,448.00 | 4,057,094.88 | 4,300,520.57 | 4,558,551.81 |
| Areas de cesión parcelación | 539,029,480.68 | 571,371,249.52 | 605,653,524.49 | 641,992,735.96 |
| Areas de cesión tipo B | 1,506,219,602.34 | 1,596,592,778.48 | 1,692,388,345.19 | 1,793,931,645.90 |
| areas de cesion tipo a | 314,141,874.54 | 332,990,387.01 | 352,969,810.23 | 374,147,998.85 |
| Licencias de funcionamiento | 254,400.00 | 269,664.00 | 285,843.84 | 302,994.47 |
| Otros impuestos no tributarios | 652,860.36 | 692,031.98 | 733,553.90 | 777,567.13 |
| Tarifa retiros fuentes de agua | 5,967,321.94 | 6,325,361.26 | 6,704,882.93 | 7,107,175.91 |

| | | | | |
|---|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| MULTAS Y SANCIONES | 324,937,064.00 | 344,433,287.84 | 365,099,285.11 | 387,005,242.22 |
| Multas y sanciones escombrera municipal (Acuerdo 122/96) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Multas e infracciones de tránsito | 249,442,665.14 | 264,409,225.05 | 280,273,778.55 | 297,090,205.26 |
| Sanciones disciplinarias | 895,136.08 | 948,844.24 | 1,005,774.90 | 1,066,121.39 |
| Sanciones industria y comercio | 39,414,970.04 | 41,779,868.24 | 44,286,660.34 | 46,943,859.96 |
| Sanciones urbanísticas | 365,340.66 | 387,261.10 | 410,496.77 | 435,126.57 |
| Sanciones por cierre de establecimientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| otras multas | 34,818,952.08 | 36,908,089.20 | 39,122,574.56 | 41,469,929.03 |
| INTERESES | 295,652,891.32 | 313,392,064.80 | 332,195,588.69 | 352,127,324.01 |
| Intereses de mora por impuesto predial vigencia 2004 | 250,182,778.34 | 265,193,745.04 | 281,105,369.74 | 297,971,691.93 |
| Intereses por mora circulación y tránsito | 2,406,877.34 | 2,551,289.98 | 2,704,367.38 | 2,866,629.42 |
| Intereses de mora por industria y comercio | 42,393,568.98 | 44,937,183.12 | 47,633,414.11 | 50,491,418.95 |
| Intereses por mora por licencias de construcción, reformas y/o | 201,577.02 | 213,671.64 | 226,491.94 | 240,081.46 |
| Intereses por mora infracción, matriculas y patentes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| intereses por área de cesión | 468,089.64 | 496,175.02 | 525,945.52 | 557,502.25 |
| RENTAS | 561,618,489.84 | 595,315,599.23 | 631,034,535.18 | 668,896,607.30 |
| RENTAS OCASIONALES | 427,898,365.18 | 453,572,267.09 | 480,786,603.12 | 509,633,799.30 |
| Aprovechamientos | 82,148,316.72 | 87,077,215.72 | 92,301,848.67 | 97,839,959.59 |
| Rentas por cuotas partes jubilatorias de otras entidades | 342,469,373.90 | 363,017,536.33 | 384,798,588.51 | 407,886,503.82 |
| Reintegros | 3,280,674.56 | 3,477,515.03 | 3,686,165.94 | 3,907,335.89 |
| Ingresos A.R.P. Por incapacidad laboral | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Ingresos pago reconocimiento de siniestros (de aseguradora y | | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RENTAS CONTRACTUALES | 133,720,124.66 | 141,743,332.14 | 150,247,932.07 | 159,262,807.99 |
| Arrendamientos de bienes inmuebles | 133,668,318.22 | 141,688,417.31 | 150,189,722.35 | 159,201,105.69 |
| Arrendamientos de bienes muebles | 51,806.44 | 54,914.83 | 58,209.72 | 61,702.30 |
| Arrendamiento Maquinaria y Equipo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otras rentas contractuales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO | 819,011,574.74 | 868,152,269.22 | 920,241,405.38 | 975,455,889.70 |
| PARTICIPACION HIDROELECTRICA I.S.A. Y E.E.P.P. (LEY | 819,011,574.74 | 868,152,269.22 | 920,241,405.38 | 975,455,889.70 |
| Recursos de transferencias ley 99/93 | 819,011,574.74 | 868,152,269.22 | 920,241,405.38 | 975,455,889.70 |
| VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 325,806,805.66 | 345,355,214.00 | 366,076,526.84 | 388,041,118.45 |
| Matriculas U.A.I | 81,677,896.14 | 86,578,569.91 | 91,773,284.10 | 97,279,681.15 |
| Matriculas CAPACITAR | 75,162,973.96 | 79,672,752.40 | 84,453,117.54 | 89,520,304.59 |
| Matriculas Formación de valores artísticos | 14,786,682.00 | 15,673,882.92 | 16,614,315.90 | 17,611,174.85 |
| Certificados, formularios y trámites | 100,788,722.00 | 106,836,045.32 | 113,246,208.04 | 120,040,980.52 |
| Publicaciones en el boletín oficial | 53,390,531.56 | 56,593,963.45 | 59,989,601.26 | 63,588,977.34 |
| Valor avalúos administrativos (Planeación) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Venta material vegetal | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Asistencia técnica y Agropecuaria | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| PARTICIPACIONES Y DONACIONES | 7,959,744,077.05 | 28,378,189,922.15 | 28,608,881,317.48 | 30,115,414,196.53 |
| PARTICIPACION INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Rendimientos Financieros I.C.N. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Aprovechamientos, reintegros I.C.N. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD | 3,166,599,606.36 | 3,356,595,582.74 | 3,557,991,317.71 | 3,771,470,796.77 |
| S.G.P. Régimen Subsidiado Continuidad | 1,656,032,060.00 | 1,755,393,983.60 | 1,860,717,622.62 | 1,972,360,679.97 |
| S.G.P Régimen Subsidiado Ampliación | 438,957,537.00 | 465,294,989.22 | 493,212,688.57 | 522,805,449.89 |
| S.G.P. nivel I vinculados prestación de servicios de salud | 418,557,647.00 | 443,671,105.82 | 470,291,372.17 | 498,508,854.50 |
| S.G.P. Plan Atención Básica. (PAB) | 344,892,548.00 | 365,586,100.88 | 387,521,266.93 | 410,772,542.95 |
| S.G.P. Rendimientos financieros Régimen Subsidiado Continuidad | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| S.G.P Rendimientos Financieros nivel I prestacion de servicios de | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| S.G.P Rendimientos Financieros Plan Atención Básica. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Debido cobrar S.G.P. SALUD | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

| | | | | |
|---|-------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| debido cobrar regimen subsidiado continuidad | 135,322,480.02 | 143,441,828.82 | 152,048,338.55 | 161,171,238.86 |
| debido cobrar regimen subsidiado ampliacion | 26,603,575.78 | 28,199,790.33 | 29,891,777.75 | 31,685,284.41 |
| debido cobrar nivel i vinculados | 112,079,471.00 | 118,804,239.26 | 125,932,493.62 | 133,488,443.23 |
| debido cobrar plan de atencion basica | 34,154,287.56 | 36,203,544.81 | 38,375,757.50 | 40,678,302.95 |
| Recaudo mayor valor SGP salud | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | 4,793,144,470.69 | 25,021,594,339.41 | 25,050,889,999.78 | 26,343,943,399.76 |
| Recursos S.G.P. Educación | 1,187,866,792.00 | 21,200,000,000.00 | 21,000,000,000.00 | 22,050,000,000.00 |
| Recursos S.G.P. Propósito General libre inversion | 2,094,265,136.25 | 2,219,921,044.43 | 2,353,116,307.09 | 2,494,303,285.52 |
| Recursos S.G.P. Alimentación Escolar | 107,452,782.00 | 113,899,948.92 | 120,733,945.86 | 127,977,982.61 |
| Rendimientos Financieros S.G.P. Educación | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Rendimientos Financieros S.G.P. Propósito General | 39,598,987.10 | 41,974,926.33 | 44,493,421.91 | 47,163,027.22 |
| Rendimientos Financieros S.G.P. Alimentación Escolar | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Aprovechamientos, Reintegros S.G.P. Educación | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Aprovechamientos, Reintegros S.G.P. Propósito General | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Aprovechamientos, Reintegros S.G.P. Alimentación Escolar | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Debido cobrar S.G.P. Educación | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Debido cobrar S.G.P. Proposito general | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Debido cobrar S.G.P. Alimentación Escolar | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Recacudo mayor valor S.G.P. Educacion | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Convenio Interadministrativo 03-SG-15-324, para la distribución de recursos del sistema general de participaciones, vigencia fiscal 2003 y delegación para contratar el suministro de servicios administrativos y operativos para algunas instituciones y centros | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| S.G.P deporte | 90,075,920.00 | 95,480,475.20 | 101,209,303.71 | 107,281,861.93 |
| S.G.P.cultura | 67,556,940.00 | 71,610,356.40 | 75,906,977.78 | 80,461,396.45 |
| S.G.P. Agua potable | 1,196,577,250.00 | 1,268,371,885.00 | 1,344,474,198.10 | 1,425,142,649.99 |
| Rendimientos financieros s.g.p. propósito general libre inversión | 9,750,663.34 | 10,335,703.14 | 10,955,845.33 | 11,613,196.05 |
| SOBRETASAS | 3,448,174,283.50 | 3,655,064,740.51 | 3,874,368,624.94 | 4,106,830,742.44 |
| DE TELEFONO (ACUERDO 020/2001) | 1,377,435,425.00 | 1,460,081,550.50 | 1,547,686,443.53 | 1,640,547,630.14 |
| Participación en instalación de teléfonos | 1,377,435,425.00 | 1,460,081,550.50 | 1,547,686,443.53 | 1,640,547,630.14 |
| AMBIENTAL (ART.44 LEY 99/93) (ACUERDO 073/95) | 2,070,738,858.50 | 2,194,983,190.01 | 2,326,682,181.41 | 2,466,283,112.30 |
| Recursos del fondo | 2,070,738,858.50 | 2,194,983,190.01 | 2,326,682,181.41 | 2,466,283,112.30 |
| RENTAS FISCALES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| CONTRIBUCIONES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Contribución Valorización | | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Recargos por mora | | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Aprovechamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| PLUSVALIA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| financiación de obras | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INGRESOS CON DESTINACIÓN ESPECIAL | 954,692,165.46 | 1,011,973,695.39 | 1,072,692,117.11 | 1,137,053,644.14 |
| FONDOS ESPECIALES | 954,692,165.46 | 1,011,973,695.39 | 1,072,692,117.11 | 1,137,053,644.14 |
| FONDO LOCAL DE SALUD - SECRETARIA DE SALUD | 754,692,165.46 | 799,973,695.39 | 847,972,117.11 | 898,850,444.14 |
| OTROS RECURSOS Y APORTES | 19,036,328.00 | 20,178,507.68 | 21,389,218.14 | 22,672,571.23 |
| Certificaciones técnicas sanitarias (Acuerdo 069/98) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Rendimientos Financieros Certificaciones Sanitarias | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Certificados SISBEN (Acuerdo 015/2001) | 19,036,328.00 | 20,178,507.68 | 21,389,218.14 | 22,672,571.23 |
| SALUD REGIMEN SUBSIDIADO | 1,746,791,604.46 | 1,851,599,100.73 | 1,962,695,046.77 | 2,080,456,749.58 |
| Régimen Subsidiado Continuidad (FOSYGA) | 735,655,837.46 | 779,795,187.71 | 826,582,898.97 | 876,177,872.91 |
| Recursos Régimen Subsidiado .Art. 217 Ley 100/93 (Cajas de Compensación) | 558,886,642.00 | 592,419,840.52 | 627,965,030.95 | 665,642,932.81 |
| Rendimientos Financieros Régimen Subsidiado Continuidad | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

| | | | | |
|--|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Rendimientos Financieros Régimen Subsidiado Continuidad (Rentas Cedidas Departamentales) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Rendimientos Financieros Régimen Subsidiado Continuidad | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Rendimientos Financieros Excedentes Régimen Subsidiado Continuidad (I.C.N.) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| recursos departamentales Ampliación de cobertura acuerdo 262 del CNSSS y resolución 1038 del ministerio de protección social | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Cofinanciación FOSYGA ampliación de cobertura población general y desplazada | 99,032,106.00 | 104,974,032.36 | 111,272,474.30 | 117,948,822.76 |
| Cofinanciación Fosyga ampliación de cobertura subsidios | 223,652,479.00 | 237,071,627.74 | 251,295,925.40 | 266,373,680.93 |
| Cofinanciación departamento ampliación de cobertura régimen subsidiado- subsidios parciales | 129,564,540.00 | 137,338,412.40 | 145,578,717.14 | 154,313,440.17 |
| SALUD PRESTACION DE SERVICIOS | 471,721,676.00 | 500,024,976.56 | 530,026,475.15 | 561,828,063.66 |
| Aportes patronales personal salud E.S.E. H.G.M.M. | 471,721,676.00 | 500,024,976.56 | 530,026,475.15 | 561,828,063.66 |
| SALUD PUBLICA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Promoción y prevención. Régimen Subsidiado. (Acuerdo 229 del Plan Atención Básica (PAB) -Cofinanciación proyectos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Rendimientos Financieros Promoción y prevención. Régimen Subsidiado. (Acuerdo 229 del CNSSS) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Aporte DSSA para apoyo al PAI | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| C.I. 009-2006 FORTALCIMIENTO SISTEMA DE INFORMACIÓN | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| FONDO DE COMPENSACION (ACUERDO 104/2000) | 200,000,000.00 | 212,000,000.00 | 224,720,000.00 | 238,203,200.00 |
| Compensaciones canceladas por particulares para obtener beneficio de legalización o reconocimiento | 200,000,000.00 | 212,000,000.00 | 224,720,000.00 | 238,203,200.00 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 9,463,963,508.70 | 10,031,801,319.22 | 10,633,709,398.38 | 11,271,731,962.28 |
| RECURSOS DEL BALANCE | 9,463,963,508.70 | 10,031,801,319.22 | 10,633,709,398.38 | 11,271,731,962.28 |
| DEBIDO COBRAR | 9,463,963,508.70 | 10,031,801,319.22 | 10,633,709,398.38 | 11,271,731,962.28 |
| Debido Cobrar Impuesto Predial | 4,259,026,834.64 | 4,514,568,444.72 | 4,785,442,551.40 | 5,072,569,104.49 |
| Debido cobrar impuesto de circulación | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Debido cobrar ley 9a. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Debido cobrar parques | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Debido cobrar impuesto predial (aeronáutica) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Debido cobrar infracción, matrículas, patentes | 101,846,219.34 | 107,956,992.50 | 114,434,412.05 | 121,300,476.77 |
| Debido cobrar tasas | 13,702,155.72 | 14,524,285.06 | 15,395,742.17 | 16,319,486.70 |
| Debido cobrar oro | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Debido cobrar ingresos no tributarios | 3,464,677.84 | 3,672,558.51 | 3,892,912.02 | 4,126,486.74 |
| Debido cobrar Alumbrado público | 103,033,654.66 | 109,215,673.94 | 115,768,614.38 | 122,714,731.24 |
| Debido cobrar impuesto de delineación, reformas y/o adiciones | 18,405,878.16 | 19,510,230.85 | 20,680,844.70 | 21,921,695.38 |
| Debido cobrar industria y comercio empresas prestadoras de servicios públicos (EEPP,EADE, otros) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Debido cobrar industria y comercio (aeronáutica) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Debido cobrar otros impuestos | 10,743,374.54 | 11,387,977.01 | 12,071,255.63 | 12,795,530.97 |
| Debido cobrar alineamientos | 9,228,885.76 | 9,782,618.91 | 10,369,576.04 | 10,991,750.60 |
| Debido cobrar de industria y comercio | 1,236,139,619.12 | 1,310,307,996.27 | 1,388,926,476.04 | 1,472,262,064.61 |
| Debido cobrar licencias de construcción y aprobación planos | 247,029,387.52 | 261,851,150.77 | 277,562,219.82 | 294,215,953.01 |
| Debido cobrar arrendamientos | 9,122,273.08 | 9,669,609.46 | 10,249,786.03 | 10,864,773.19 |
| Debido Cobrar FOSYGA | 252,056,781.00 | 267,180,187.86 | 283,210,999.13 | 300,203,659.08 |
| Debido Cobrar ETESA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Debido Cobrar rifas, apuestas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Debido cobrar ventas por club | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Debido Cobrar Certificaciones Técnicas Sanitarias | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Debido cobrar valorización | 122,339,743.12 | 129,680,127.71 | 137,460,935.37 | 145,708,591.49 |

| | | | | |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Debido cobrar ley 99 de 1993 | 294,108,539.16 | 311,755,051.51 | 330,460,364.60 | 350,287,975.88 |
| Debido cobrar sobretasa de gasolina | 461,020,500.00 | 488,681,730.00 | 518,002,633.80 | 549,082,791.83 |
| Debido cobrar Sobretasa de teléfono | 109,806,069.92 | 116,394,434.12 | 123,378,100.16 | 130,780,786.17 |
| Debido cobrar auxilio ancianos indigentes REVIVIR-Red de Solidaridad Social Rionegro | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Debido cobrar sobretasa Ambiental | 597,935,803.86 | 633,811,952.09 | 671,840,669.22 | 712,151,109.37 |
| Debido cobrar otros sectores de salud | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Debido cobrar Intereses de mora por impuesto predial de vigencias anteriores | 1,157,591,134.48 | 1,227,046,602.55 | 1,300,669,398.70 | 1,378,709,562.62 |
| Debido cobrar I.C.B.F. Menores en alto riesgo de prostitución | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Debido cobrar I.C.B.F. Libertad Asistida | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Debido cobrar I.C.B.F. U.A.I | 9,801,156.44 | 10,389,225.83 | 11,012,579.38 | 11,673,334.14 |
| Debido cobrar vivienda | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Debido cobrar s.g.p libre inversión | 130,016,268.42 | 137,817,244.53 | 146,086,279.20 | 154,851,455.95 |
| debido cobrar s.g.p agua potable | 126,920,642.30 | 134,535,880.84 | 142,608,033.69 | 151,164,515.71 |
| debido cobrar s.g.p deporte | 12,382,501.30 | 13,125,451.38 | 13,912,978.46 | 14,747,757.17 |
| debido cobrar s.g.p. Educación | 107,622,196.44 | 114,079,528.23 | 120,924,299.92 | 128,179,757.92 |
| debido cobrar s.g.p. Alimentación | 9,484,146.48 | 10,053,195.27 | 10,656,386.98 | 11,295,770.20 |
| debido cobrar s.g.p cultura | 9,286,876.24 | 9,844,088.81 | 10,434,734.14 | 11,060,818.19 |
| Debido cobrar intereses de mora por impuesto de industria y comercio vigencias anteriores | 47,153,262.60 | 49,982,458.36 | 52,981,405.86 | 56,160,290.21 |
| Debido Cobrar Convenio Mpio-UAI-Comfama serv. de rehabilitación a beneficiarios afiliados a Comfama | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| D.C. FOSYGA AJUSTE UPC - SUBSIDIO PLENO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| D.C. FOSYGA AJUSTE UPC - SUBSIDIOS PARCIALES | 4,694,926.56 | 4,976,622.15 | 5,275,219.48 | 5,591,732.65 |
| FONDO DE VIVIENDA | 306,702,975.32 | 325,105,153.84 | 344,611,463.07 | 365,288,150.85 |
| INGRESOS FONDO DE VIVIENDA | 306,702,975.32 | 325,105,153.84 | 344,611,463.07 | 365,288,150.85 |
| Amortización préstamos | 75,789,660.80 | 80,337,040.45 | 85,157,262.87 | 90,266,698.65 |
| Cuotas iniciales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Seguros vivienda | 5,749,695.46 | 6,094,677.19 | 6,460,367.82 | 6,847,979.29 |
| Recargos por mora | 6,579,046.88 | 6,973,789.69 | 7,392,217.07 | 7,835,750.10 |
| Reintegros | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Créditos para proyectos de vivienda | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias para vivienda | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Venta de bienes inmuebles | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Intereses por amortización de viviendas | 77,347,255.54 | 81,988,090.87 | 86,907,376.32 | 92,121,818.90 |
| Intereses por amortización de préstamos | 1,937,880.34 | 2,054,153.16 | 2,177,402.35 | 2,308,046.49 |
| Subsidios de vivienda La Esperanza II Etapa | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Mejoramiento de vivienda sector Puente Real | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Subsidios de vivienda Rionegro II Etapa (Quebrada Arriba, San Antonio, Carangal y Cuatro Esquinas) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Subsidios de vivienda Rionegro III Etapa (La Inmaculada, Cuatro Esquinas y Alto de la Capilla) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Aprovechamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Mejoramiento de vivienda Rionegro IV Etapa (Quebrada Arriba, Alto del Medio, Alto de la capilla, Cuatro Esquinas) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Subsidios construcción vivienda Mirador del Carretero | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Subsidios para mejoramiento de vivienda. Banco Agrario | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Programa de vivienda Rural Sector 1. Banco Agrario | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Amortización viviendas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Amortización viviendas Torres de la Mota | 5,865,558.76 | 6,217,492.29 | 6,590,541.82 | 6,985,974.33 |
| Amortización viviendas Barrio Obrero | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Amortización viviendas Mirador del Carretero | 9,969,424.60 | 10,567,590.08 | 11,201,645.48 | 11,873,744.21 |
| Amortización viviendas Esperanza I | 4,629,269.10 | 4,907,025.25 | 5,201,446.76 | 5,513,533.57 |
| Amortización viviendas Esperanza II | 15,235,306.86 | 16,149,425.27 | 17,118,390.79 | 18,145,494.24 |
| Amortización viviendas Urbanización La Mota | 2,524,898.80 | 2,676,392.73 | 2,836,976.29 | 3,007,194.87 |
| Amortización viviendas Villa Clemen | 31,664,188.56 | 33,564,039.87 | 35,577,882.27 | 37,712,555.20 |
| Amortización viviendas Apartamentos Campo Santander | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Amortización viviendas Apartamentos Santiago de Arma | 31,282,240.88 | 33,159,175.33 | 35,148,725.85 | 37,257,649.40 |
| Amortización viviendas préstamo Los Manantiales | 38,128,548.74 | 40,416,261.66 | 42,841,237.36 | 45,411,711.61 |
| Reconocimiento de siniestros vivienda | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

3.3.2. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

Mediante ejercicio del Concejo de Gobierno para aumentar el plan plurianual de inversiones de las diferentes líneas del programa de gobierno, se habrán de desarrollar los siguientes instrumentos para realizar inversiones, que permitan consolidar el municipio de Rionegro como una ciudad intermedia y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, los cuales hacen parte del marco fiscal de mediano plazo

a) Estructurar proyectos estratégicos para el desarrollo local de inversión, que tengan como modalidad de financiación la destinación de recursos de la entidad para el apalancamiento de cofinanciación frente a otras entidades del orden regional, departamental, nacional e internacional. En tal sentido, el Banco de Proyectos Municipal –BPIM-, requiere de una organización fuerte, con monitoreo permanente de las convocatorias para su presentación oportuna, idoneidad de los servidores públicos en la aplicación de metodologías exigidas por las diferentes entidades, que permita una acertada evaluación técnica, económica, ambiental y social, para que sean sostenibles.

Esto requiere, a su vez, la promoción de la profesionalización y especialización del conocimiento de los funcionarios a través de estudios universitarios, diplomados, especializaciones, maestrías y doctorados de diversas disciplinas, en cumplimiento de la ley 909 de 2005 contemplando un plan integral de capacitación institucional para el mejoramiento de las competencias laborales y poder obtener, así, una mejor gestión de recursos bajo la modalidad no reembolsables.

b) Llevar a cabo las acciones y medidas para el cumplimiento de las metas del marco fiscal de mediano plazo en especial de fiscalización tributaria, recuperación de cartera, fortalecimiento institucional y eficiencia administrativa, mediante la utilización de tecnologías de punta, con énfasis en los tributos más significativos para evitar evasión y la elusión de los mismos, fortaleciendo de esta manera los ingresos de la entidad como componente esencial

c) Efectuar gestión de activos fiscales y participaciones accionarias correlacionando su valor económico agregado y eliminando el lucro cesante de cada uno de ellos, obteniendo de esta manera mayor rentabilidad sobre los activos, no incurriendo en gastos innecesarios de operación y mantenimiento como es el caso de la plaza de mercado y el centro de convenciones entre otros.

d) Desarrollando los instrumentos de planificación territorial adecuados como son Plan de Ordenamiento Territorial, los Planes Parciales para obtener una mayor rentabilidad sobre el uso del suelo, disminuyendo de esta manera recursos de expansión, mantenimiento y operación de servicios públicos, infraestructura vial, equipamientos, entre otros, innecesarios si se establece como política la consolidación del actual perímetro urbano.

Se mejora así la gestión tributaria, no sólo por el aumento de los ingresos tributarios habituales, como son predial e industria y comercio. También por la implementación de otros nuevos, por el mejor aprovechamiento del espacio físico local, por el cambio de las normas urbanísticas, tal como es la plusvalía, que sirve de fuente para la financiación de vivienda de interés social y renovación urbana. De igual manera, la valoración de los predios por obras desarrolladas por el gobierno, siendo conveniente el estudio y la implementación de la valorización social en el municipio de Rionegro de

obras de beneficio colectivo, en especial el plan vial y de expansión de servicios publico.

e) Realizar estudios técnicos, económicos y sociales sostenibles debidamente evaluados por organismos competentes de garanticen su factibilidad para el desarrollo de obras importantes para la localidad y la comunidad en general a través del sistema de concesión, siempre y cuando los proyectos sean sostenibles económicamente como por ejemplo construcción de plaza mayorista, Terminal de transporte y de carga, sistema masivo de transporte entre otros

f) Democratizar la propiedad del municipio a la comunidad para la obtención de recursos para capitalizar el patrimonio del sector descentralizado de tal forma que permita prestar los servicios con mayor eficiencia, sin necesidad de acudir a recursos del tesoro municipal para desarrollar inversiones que son competencias de éste a fondo perdido, lo que permitiría una mejor focalización de la inversión con los recursos del municipio para la ampliación de cobertura y el mejoramiento de la calidad de vida de los río negreros, como es lo que sucede en materia de acueducto y alcantarillado.

g) Definir los proyectos estratégicos de gran impacto para la ciudad y programar la ejecución por etapas en cada vigencia de acuerdo a los recursos disponibles, pero para asegurar su terminación se hagan los estudios de rigor económicos por el COMFIS relacionados con el compromiso de vigencias futuras para dicho propósito, lo que trae como consecuencia solamente la variación de los precios de cada una de las etapas de las obras por el crecimiento de la inflación de un año a otra, siendo más económica esta finalidad de financiación que los recursos del crédito.

El desarrollo de los anteriores instrumentos de financiación, le permitirían al municipio obtener recursos para inversión social en el período de gobierno 2008 -2011 Gobernar es Educar cercanos a los \$163 mil millones de pesos. Estos recursos no tienen costo alguno para la entidad, los cuales deben estar muy bien focalizados y, su ejecución articulada para desarrollar los elementos que requiere una ciudad, como los descritos en el plan estratégico, para obtener un crecimiento permanente y sostenible.

PROYECCIÓN FINANCIACIÓN DE INVERSIÓN POR FUENTES Y USOS

| FUENTES | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | TOTAL |
| Total Ingresos | 103.320.495.126 | 171.877.336.334 | 131.019.647.008 | 117.945.319.571 | 524.162.798.039 |
| Ingresos Corrientes | 42.277.900.813 | 44.835.304.084 | 48.520.413.291 | 51.426.378.599 | 187.059.996.788 |
| Transferencias | 9.174.468.283 | 29.665.797.580 | 29.973.745.435 | 31.562.170.161 | 100.376.181.459 |
| Otros ingresos de destinación específica | 1.261.395.141 | 1.337.078.849 | 1.417.303.580 | 1.502.341.795 | 5.518.119.365 |
| Empréstito | 15.000.000.000 | 0 | 10.000.000.000 | 0 | 25.000.000.000 |
| Recursos de Capital | 9.068.250.878 | 9.612.345.930 | 10.189.086.686 | 10.800.431.887 | 39.670.115.381 |
| Valorización Social | 0 | 24.000.000.000 | 18.000.000.000 | 18.000.000.000 | 60.000.000.000 |
| Fuentes Alternas | 19.608.915.471 | 45.393.859.803 | 7.963.201.352 | 1.394.009.978 | 74.359.986.604 |
| Cofinanciación Nacional | 5.930.000.000 | 14.320.000.000 | 2.020.000.000 | 1.240.000.000 | 23.510.000.000 |
| Cofinanciación Departamental | 999.564.540 | 2.712.950.087 | 2.935.896.664 | 2.019.987.151 | 8.668.398.442 |

| USOS | | | | | |
|-------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | TOTAL |
| Gastos Totales | 103.320.495.126 | 171.877.336.334 | 131.019.647.008 | 117.945.319.570 | 524.162.798.039 |
| Funcionamiento | 8.585.852.000 | 9.016.344.600 | 9.467.161.830 | 9.940.519.922 | 37.009.878.352 |
| Transferencias | 2.668.674.662 | 2.802.108.395 | 2.942.213.815 | 3.089.324.506 | 11.502.321.378 |
| Déficit fiscal Vigencias anteriores | 1.500.000.000 | 1.500.000.000 | 0 | 0 | 3.000.000.000 |
| Pasivo pensional | 7.295.272.486 | 5.301.472.013 | 5.198.717.057 | 4.903.275.046 | 22.698.736.602 |
| Contingencias | 5.412.316.388 | 5.182.932.207 | 2.721.039.409 | 2.857.091.379 | 16.173.379.384 |
| Inversión | 76.733.379.590 | 145.824.479.119 | 104.565.514.898 | 91.311.358.718 | 418.434.732.324 |
| Servicio de la Deuda | 1.125.000.000 | 2.250.000.000 | 6.125.000.000 | 5.843.750.000 | 15.343.750.000 |
| Amortización deuda | 0 | 0 | 1.875.000.000 | 1.875.000.000 | 3.750.000.000 |
| Intereses y comisiones deuda | 1.125.000.000 | 2.250.000.000 | 4.250.000.000 | 3.968.750.000 | 11.593.750.000 |

Como se observa en el plan financiero, se espera que los ingresos para el periodo 2008-2011, estén del orden de los \$524.162 millones de pesos, incluidas todas las fuentes de financiación. De estos recursos provendrán cerca de 43.25% de los recursos corrientes y de capital por recuperación de cartera; es decir recursos propios; las transferencias estarán del orden del 19.15% con respecto al total de ingresos esperados para el cuatrienio. Los recursos de valorización ascenderán al 11.44%; las fuentes alternas, o aportes de capital privado, al 14.18% y los recursos del crédito. representarán el 4.77%.

3.4. BASE DE ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS

Las proyecciones de gastos para el periodo 2008-2011 son congruentes con las estimaciones del Plan Financiero y consistentes con las metas del Marco Fiscal de Mediano Plazo. Teniendo como objetivo que en términos constantes permanezcan al mismo nivel, o que su crecimiento real, si es del caso, obedezcan a causas plenamente justificables.

Igualmente, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 819 de 2003, se busca que los presupuestos de gastos de las entidades públicas reflejen las apropiaciones que realmente necesitan y se van a ejecutar, muy especialmente las contenidas en el Plan de Desarrollo y, en cumplimiento de precisas instrucciones impartidas por el COMFIS, la administración municipal utilizará las autorizaciones de vigencias futuras que sean necesarias para darle cumplimiento a los programas y/o al cometido estatal del Municipio.

3.4.1. FUNCIONAMIENTO

Para el periodo 2008-2011 se espera que el Municipio de Rionegro incurra en gastos de funcionamiento del orden de \$37.009 millones de pesos, incluidos sus organismos de control (Concejo, personería). Previendo ajustes de los recursos corrientes para la buena marcha de la administración, como en el caso de educación, recursos que se espera obtener en el periodo de gobierno excluidos los recaudos de terceros, de la sobretasa ambiental y estampillas, el 21.58% serán destinos a cubrir los gastos de funcionamiento de la entidad territorial, incluidos los órganos de control,

Los incrementos de los gastos de funcionamiento, se hicieron mayoritariamente aplicando la variable que mas directamente incide sobre ellas que es la inflación

esperada para los años 2008 a 2011. No obstante, se seguirán desarrollando mecanismos para la austeridad en el gasto, entre otros utilizando la medida de “centralización de gastos genéricos”, haciendo ahorros en papelería, entre otros mediante la utilización de la intranet. Y, cumplido lo contemplado en el programa de saneamiento fiscal y financiero suscripto por el municipio ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En materia de gastos, se observa que su promedio, crecerán en el período en 7%, gasto impactado en gran medida por las mesadas pensionales, en cerca del 15 % del total de gastos de funcionamiento.

3.4.2. SERVICIO DE LA DEUDA

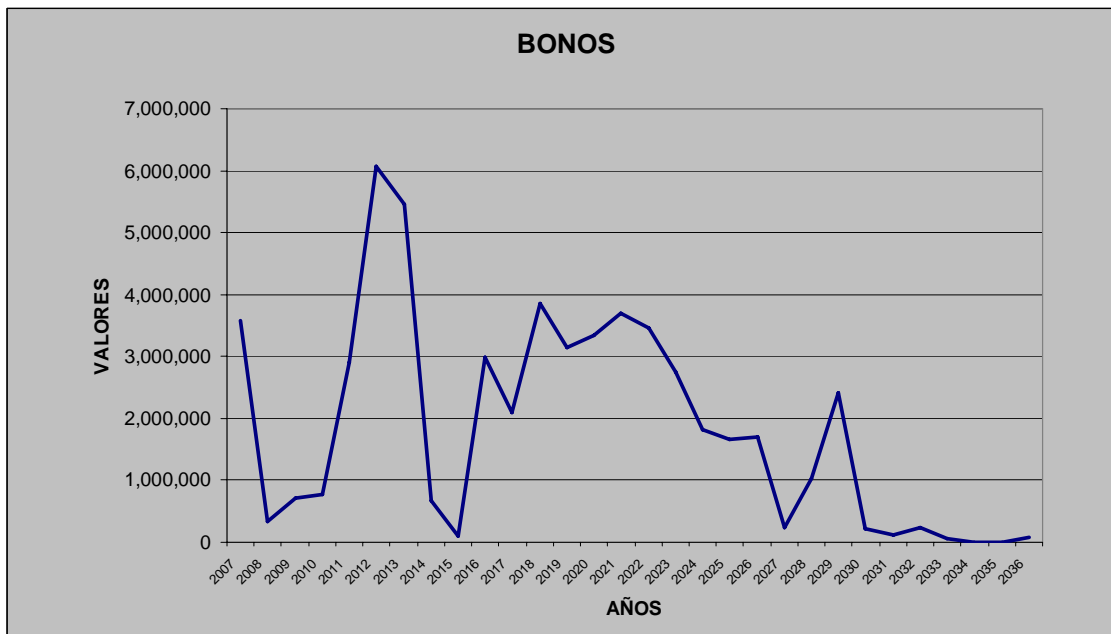
Respecto al Servicio de la Deuda, se dará cumplimiento a las obligaciones con la banca interna y externa, a contraerse de acuerdo a la capacidad de endeudamiento y normas que regulan la materia. En este orden de ideas, para los años 2008-2011, se espera causar por concepto de servicio de la deuda la suma de \$15.343 millones de pesos, de acuerdo al perfil de la deuda descrito anteriormente.

3.4.3. SANEAMIENTO FISCAL

en el cuatrienio, se destinará la suma de \$22.698 millones de pesos a la provisión del pasivo pensional, ya que la burocratización pasada de la administración del municipio no solo le ha quitado la posibilidad de crecimiento y de desarrollo económico. También ha incidido en elementos de mucha mayor trascendencia, como el incremento del índice de pobreza, por dejar de realizar inversión social para atender el funcionamiento; y un lucro cesante que supera los \$8.000 millones de pesos por haber sostenido funcionarios sin realizar una actividad productiva, provocando además la generación de un pasivo pensional bastante considerable, constituido por bonos y cuotas partes que se redimen en el largo plazo; restándole aún más posibilidades de inversión y de operatividad, puesto que la jubilación es considerada por la Corte Constitucional como mínimo vital.

Sobre este aspecto, es necesario tener en cuenta que, en el municipio de Rionegro, existía una caja de previsión social que en su momento no recibió los recursos que se le debían de transferir por concepto de las pensiones. Complementario a esto, la ley 100/93 exigía a las entidades territoriales la creación de un Fondo de Pensiones Territoriales, y aprovisionar los recursos necesarios para tal fin. Sin embargo, en el municipio se hizo caso omiso a ello.

El pasivo pensional no crece a valores constantes, sino que su crecimiento es exponencial, es decir que crece al DTF pensional (IPC+4 puntos), por el número de años que cada empleado activo e inactivo que haya hecho transito por el Municipio de Rionegro. Su mayor número se dio en el año de 1992 y su efecto de erogación se traslada hacia los años 2010 en adelante, por la redención de los bonos pensionales, aspecto que afecta considerablemente la inversión de este periodo de gobierno y subsiguientes



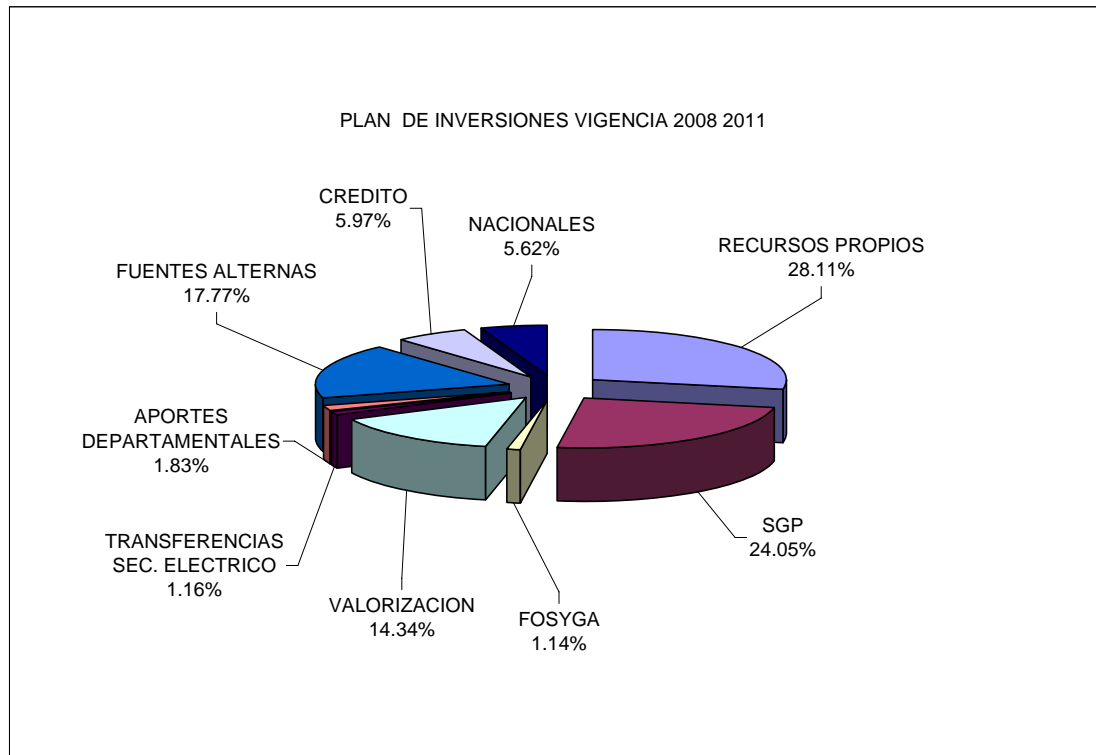
El Fondo de contingencias por \$16.173 millones de pesos se destinarán al cubrimiento de eventuales riesgos de la entidad, derivados de los pasivos contingentes y deudas no explícitas. De igual forma, se aprovisionarán \$3.000 millones de pesos para el cubrimiento de acreencias contempladas en el Programa de Ajuste Fiscal y Financiero suscrito ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

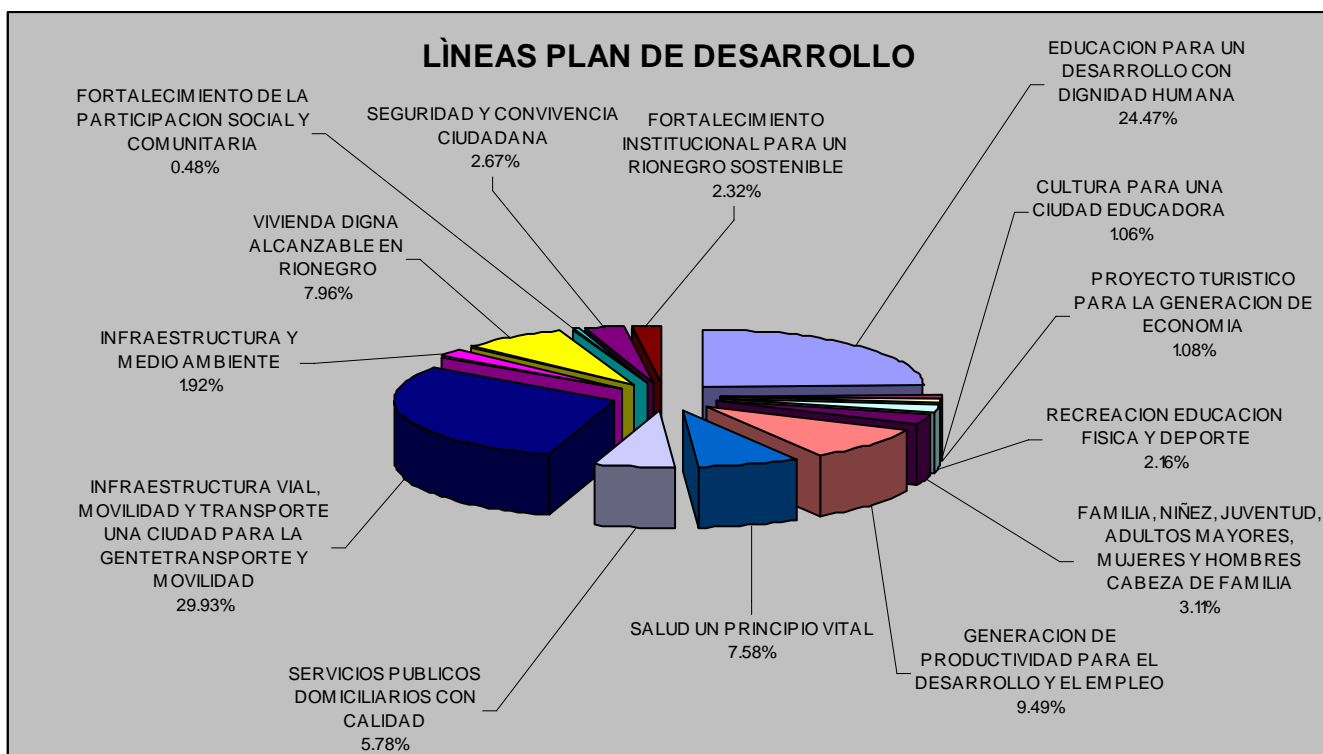
3.4.4. GASTO PÚBLICO SOCIAL

La inversión con respecto al total de los ingresos esperados de todas las fuentes, equivale a \$418.434 millones de pesos, es decir que representará el 79.83% del total de ingresos. Siendo el eje central del plan integral de desarrollo la educación, como elemento estructural para disminuir la pobreza en el futuro, y dado que es necesaria la certificación en el presente año, conforme a la ley 715 de 2001, máxime que conlleva a tener mayores recursos para la calidad de la educación lo que se constituye en una gran importancia para la financiación del plan integral de desarrollo en dicho sector. El plan de inversiones nos permite identificar las fuentes de financiación por cada línea estratégica del Plan Integral de Desarrollo de la siguiente forma, al igual que la participación con respecto al total de la inversión del cuatrienio por cada fuente y línea.

PLAN DE INVERSIONES VIGENCIA 2008 2011
MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA

| CODIGO | RECURSOS PROPIOS | SGP | FOSYGA | VALORIZACION | TRANSFERENCIAS SEC. ELECTRICO | APORTES DEPARTAMENTALES | FUENTES ALTERNAS | CREDITO | NACIONALES | TOTAL |
|---|------------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| 1 EDUCACION PARA UN DESARROLLO CON DIGNIDAD HUMANA | 16,394,514,618 | 75,357,924,630 | 0 | 0 | 0 | 4,500,000,000 | 0 | 3,750,000,000 | 2,400,000,000 | 102,402,439,248 |
| 2 CULTURA PARA UNA CIUDAD EDUCADORA | 3,897,843,427 | 336,162,188 | 0 | 0 | 0 | 0 | 200,000,000 | 0 | 0 | 4,434,005,615 |
| 3 PROYECTO TURISTICO PARA LA GENERACION DE ECONOMIA | 500,000,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4,000,000,000 | 0 | 0 | 4,500,000,000 |
| 4 RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTE | 7,559,040,820 | 666,834,396 | 0 | 0 | 0 | 300,000,000 | 0 | 0 | 500,000,000 | 9,025,875,217 |
| 5 FAMILIA, NINEZ, JUVENTUD, ADULTOS MAYORES, MUJERES Y HOMBRES CABEZA DE FAMILIA | 10,710,871,929 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,008,115,316 | 0 | 300,000,000 | 13,018,987,245 |
| 6 GENERACION DE PRODUCTIVIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL EMPLEO | 11,645,622,649 | 0 | 0 | 0 | 0 | 450,000,000 | 27,000,000,000 | 0 | 600,000,000 | 39,695,622,649 |
| 7 SALUD UN PRINCIPIO VITAL | 7,604,651,218 | 15,916,258,495 | 4,759,886,719 | 0 | 0 | 708,439,363 | 2,408,871,288 | 0 | 300,000,000 | 31,698,107,082 |
| 8 SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS CON CALIDAD | 7,471,642,423 | 4,927,770,056 | 0 | 0 | 2,024,790,556 | 0 | 8,000,000,000 | 0 | 0 | 22,424,203,035 |
| 9 INFRAESTRUCTURA VIAL, MOVILIDAD Y TRANSPORTE UNA CIUDAD PARA LA GENTETRANSPORTE Y MOVILIDAD | 25,549,054,226 | 0 | 0 | 60,000,000,000 | 0 | 0 | 15,200,000,000 | 14,500,000,000 | 10,000,000,000 | 125,249,054,226 |
| 10 INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE | 5,176,054,999 | 862,025,000 | 0 | 0 | 2,844,682,500 | 0 | 920,000,000 | 0 | 0 | 9,802,762,499 |
| 11 VIVIENDA DIGNA ALCANZABLE EN FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA | 3,321,928,160 | 0 | 0 | 0 | 0 | 950,000,000 | 14,283,000,000 | 6,750,000,000 | 8,000,000,000 | 33,304,928,160 |
| 12 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA | 1,830,000,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 180,000,000 | 0 | 0 | 2,010,000,000 |
| 13 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UN RIONEGRO SOSTENIBLE | 7,619,639,217 | 1,664,181,161 | 0 | 0 | 0 | 750,000,000 | 60,000,000 | 0 | 1,080,000,000 | 11,173,820,378 |
| 14 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UN RIONEGRO SOSTENIBLE | 8,346,620,042 | 918,306,926 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100,000,000 | 0 | 330,000,000 | 9,694,926,969 |
| GRAN TOTAL | 117,627,483,729 | 100,649,462,853 | 4,759,886,719 | 60,000,000,000 | 4,869,473,056 | 7,658,439,363 | 74,359,986,604 | 25,000,000,000 | 23,510,000,000 | 418,434,732,324 |





4. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Corresponde a la proyección de las fuentes de financiación por cada línea estratégica, en cada uno de sus años, ya que requieren para la ejecución de los programas y proyectos más de una vigencia fiscal.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2008 2011

MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA

| LINEA ESTRATEGICA | VIGENCIA | RECURSOS PROPIOS | SGP | FOSYGA | VALORIZACION | TRANSFERENCIAS SEC. ELECTRICO | APORTES DEPARTAMENTALES | FUENTES ALTERNAS | CREDITO | NACIONALES | TOTAL |
|-------------------|----------|------------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| 1 | 2008 | 3,195,869,992 | 2,797,420,228 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3,750,000,000 | 600,000,000 | 10,343,290,220 |
| 1 | 2009 | 2,668,508,655 | 22,989,180,615 | 0 | 0 | 0 | 1,500,000,000 | 0 | 0 | 600,000,000 | 27,757,689,270 |
| 1 | 2010 | 3,362,863,248 | 24,163,094,570 | 0 | 0 | 0 | 1,500,000,000 | 0 | 0 | 600,000,000 | 29,625,957,818 |
| 1 | 2011 | 7,167,272,723 | 25,408,229,218 | 0 | 0 | 0 | 1,500,000,000 | 0 | 0 | 600,000,000 | 34,675,501,941 |
| TOTAL | | 16,394,514,618 | 75,357,924,630 | 0 | 0 | 0 | 4,500,000,000 | 0 | 3,750,000,000 | 2,400,000,000 | 102,402,439,248 |
| 2 | 2008 | 788,119,303 | 76,843,816 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 864,963,119 |
| 2 | 2009 | 1,046,014,070 | 81,454,445 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100,000,000 | 0 | 0 | 1,227,468,516 |
| 2 | 2010 | 792,499,230 | 86,341,712 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100,000,000 | 0 | 0 | 978,840,941 |
| 2 | 2011 | 1,271,210,824 | 91,522,215 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,362,733,039 |
| TOTAL | | 3,897,843,427 | 336,162,188 | 0 | 0 | 0 | 0 | 200,000,000 | 0 | 0 | 4,434,005,615 |
| 3 | 2008 | | | | | | | | | | |
| 3 | 2009 | 500,000,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4,000,000,000 | 0 | 0 | 4,500,000,000 |
| 3 | 2010 | | | | | | | | | | |
| 3 | 2011 | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | 500,000,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4,000,000,000 | 0 | 0 | 4,500,000,000 |
| 4 | 2008 | 1,044,148,249 | 321,076,568 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,365,224,818 |
| 4 | 2009 | 1,416,500,357 | 108,605,927 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,525,106,284 |
| 4 | 2010 | 2,234,815,791 | 115,122,282 | 0 | 0 | 0 | 300,000,000 | 0 | 0 | 500,000,000 | 3,149,938,074 |
| 4 | 2011 | 2,863,576,423 | 122,029,619 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,985,606,042 |
| TOTAL | | 7,559,040,820 | 666,834,396 | 0 | 0 | 0 | 300,000,000 | 0 | 0 | 500,000,000 | 9,025,875,217 |
| 5 | 2008 | 1,653,511,909 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 77,028,829 | 0 | 0 | 1,730,540,738 |
| 5 | 2009 | 2,654,125,673 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 177,028,829 | 0 | 150,000,000 | 2,981,154,402 |
| 5 | 2010 | 3,973,218,476 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,577,028,829 | 0 | 150,000,000 | 5,700,247,305 |
| 5 | 2011 | 2,430,015,971 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 177,028,829 | 0 | 0 | 2,607,044,800 |
| TOTAL | | 10,710,871,929 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,008,115,316 | 0 | 300,000,000 | 13,018,987,245 |
| 6 | 2008 | 1,902,714,005 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100,000,000 | 18,350,000,000 | 0 | 0 | 20,352,714,005 |
| 6 | 2009 | 2,477,928,709 | 0 | 0 | 0 | 0 | 150,000,000 | 8,250,000,000 | 0 | 300,000,000 | 11,177,928,709 |
| 6 | 2010 | 3,372,224,974 | 0 | 0 | 0 | 0 | 200,000,000 | 350,000,000 | 0 | 300,000,000 | 4,222,224,974 |
| 6 | 2011 | 3,892,754,961 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 50,000,000 | 0 | 0 | 3,942,754,961 |
| TOTAL | | 11,645,622,649 | 0 | 0 | 0 | 0 | 450,000,000 | 27,000,000,000 | 0 | 600,000,000 | 39,695,622,649 |
| 7 | 2008 | 1,451,285,048 | 3,638,321,283 | 1,310,397,194 | 0 | 0 | 129,564,540 | 558,896,642 | 0 | 0 | 7,088,454,707 |
| 7 | 2009 | 2,496,349,300 | 3,856,620,559 | 1,048,895,993 | 0 | 0 | 136,042,767 | 586,830,974 | 0 | 0 | 8,124,739,594 |
| 7 | 2010 | 1,803,666,765 | 4,088,017,793 | 1,244,185,698 | 0 | 0 | 142,844,905 | 616,172,523 | 0 | 0 | 7,894,887,685 |
| 7 | 2011 | 1,853,350,104 | 4,333,298,860 | 1,156,407,833 | 0 | 0 | 299,987,151 | 646,981,149 | 0 | 300,000,000 | 8,590,025,097 |
| TOTAL | | 7,604,651,218 | 15,916,258,495 | 4,759,886,719 | 0 | 0 | 708,439,363 | 2,408,871,288 | 0 | 300,000,000 | 31,698,107,082 |
| 8 | 2008 | 1,904,648,263 | 1,123,497,892 | 0 | 0 | 453,120,113 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3,481,266,268 |
| 8 | 2009 | 2,030,249,939 | 1,192,907,766 | 0 | 0 | 486,907,320 | 0 | 4,000,000,000 | 0 | 0 | 7,710,065,025 |
| 8 | 2010 | 2,650,496,251 | 1,266,582,232 | 0 | 0 | 523,051,759 | 0 | 4,000,000,000 | 0 | 0 | 8,440,130,241 |
| 8 | 2011 | 2,651,247,971 | 1,344,782,166 | 0 | 0 | 561,711,364 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4,657,741,501 |
| TOTAL | | 9,236,642,423 | 4,927,770,056 | 0 | 0 | 2,024,790,556 | 0 | 8,000,000,000 | 0 | 0 | 24,189,203,035 |
| 9 | 2008 | 6,177,818,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 50,000,000 | 4,500,000,000 | 5,000,000,000 | 15,727,818,800 |
| 9 | 2009 | 5,990,199,242 | 0 | 0 | 24,000,000,000 | 0 | 0 | 15,050,000,000 | 0 | 5,000,000,000 | 50,040,199,242 |
| 9 | 2010 | 6,349,611,196 | 0 | 0 | 18,000,000,000 | 0 | 0 | 50,000,000 | 10,000,000,000 | 0 | 34,399,611,196 |
| 9 | 2011 | 7,031,424,988 | 0 | 0 | 18,000,000,000 | 0 | 0 | 50,000,000 | 0 | 0 | 25,081,424,988 |
| TOTAL | | 25,549,054,226 | 0 | 0 | 60,000,000,000 | 0 | 0 | 15,200,000,000 | 14,500,000,000 | 10,000,000,000 | 125,249,054,226 |
| 10 | 2008 | 819,642,327 | 200,000,000 | 0 | 0 | 660,000,000 | 0 | 120,000,000 | 0 | 0 | 1,799,642,327 |
| 10 | 2009 | 955,192,384 | 210,000,000 | 0 | 0 | 693,000,000 | 0 | 500,000,000 | 0 | 0 | 2,358,192,384 |
| 10 | 2010 | 812,793,807 | 220,500,000 | 0 | 0 | 727,650,000 | 0 | 150,000,000 | 0 | 0 | 1,910,943,807 |
| 10 | 2011 | 823,426,481 | 231,525,000 | 0 | 0 | 764,032,500 | 0 | 150,000,000 | 0 | 0 | 1,968,983,981 |
| TOTAL | | 3,411,054,999 | 862,025,000 | 0 | 0 | 2,844,682,500 | 0 | 920,000,000 | 0 | 0 | 8,037,762,499 |
| 11 | 2008 | 1,106,702,975 | 0 | 0 | 0 | 0 | 500,000,000 | 433,000,000 | 6,750,000,000 | 0 | 8,789,702,975 |
| 11 | 2009 | 522,038,124 | 0 | 0 | 0 | 0 | 200,000,000 | 12,600,000,000 | 0 | 8,000,000,000 | 21,322,038,124 |
| 11 | 2010 | 1,038,140,030 | 0 | 0 | 0 | 0 | 150,000,000 | 950,000,000 | 0 | 0 | 2,138,140,030 |
| 11 | 2011 | 655,047,031 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100,000,000 | 300,000,000 | 0 | 0 | 1,055,047,031 |
| TOTAL | | 3,321,928,160 | 0 | 0 | 0 | 0 | 950,000,000 | 14,283,000,000 | 6,750,000,000 | 8,000,000,000 | 33,304,928,160 |
| 12 | 2008 | 500,000,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 20,000,000 | 0 | 0 | 520,000,000 |
| 12 | 2009 | 350,000,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 70,000,000 | 0 | 0 | 420,000,000 |
| 12 | 2010 | 490,000,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 70,000,000 | 0 | 0 | 560,000,000 |
| 12 | 2011 | 490,000,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 20,000,000 | 0 | 0 | 510,000,000 |
| TOTAL | | 1,830,000,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 180,000,000 | 0 | 0 | 2,010,000,000 |
| 13 | 2008 | 1,716,597,400 | 386,109,721 | 0 | 0 | 0 | 270,000,000 | 0 | 0 | 270,000,000 | 2,642,707,121 |
| 13 | 2009 | 1,853,153,002 | 405,415,207 | 0 | 0 | 0 | 240,000,000 | 60,000,000 | 0 | 270,000,000 | 2,828,568,209 |
| 13 | 2010 | 2,108,116,767 | 425,685,967 | 0 | 0 | 0 | 120,000,000 | 0 | 0 | 270,000,000 | 2,923,802,734 |
| 13 | 2011 | 1,941,772,049 | 446,970,266 | 0 | 0 | 0 | 120,000,000 | 0 | 0 | 270,000,000 | 2,778,742,314 |
| TOTAL | | 7,619,639,217 | 1,664,181,161 | 0 | 0 | 0 | 750,000,000 | 60,000,000 | 0 | 1,080,000,000 | 11,173,820,378 |
| 14 | 2008 | 1,750,872,285 | 216,182,208 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 60,000,000 | 2,027,054,493 |
| 14 | 2009 | 3,624,338,043 | 226,991,318 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3,851,329,361 |
| 14 | 2010 | 2,083,223,392 | 237,566,700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100,000,000 | 0 | 200,000,000 | 2,620,790,092 |
| 14 | 2011 | 888,186,323 | 237,566,700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 70,000,000 | 1,195,753,023 |
| TOTAL | | 8,346,620,042 | 918,306,926 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100,000,000 | 0 | 330,000,000 | 9,694,926,969 |
| GRAN TOTAL | | 117,627,483,729 | 100,649,462,853 | 4,759,886,719 | 60,000,000,000 | 4,869,473,056 | 7,658,439,363 | 74,359,986,604 | 25,000,000,000 | 23,510,000,000 | 418,434,732,324 |

1. EDUCACION PARA UN DESARROLLO CON DIGNIDAD HUMANA
2. CULTURA PARA UNA CIUDAD EDUCADORA
3. PROYECTO TURISTICO PARA LA GENERACION DE ECONOMIA
4. RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTE
5. FAMILIA, NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTOS MAYORES, MUJERES Y HOMBRES CABEZA DE FAMILIA
6. GENERACION DE PRODUCTIVIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL EMPLEO
7. SALUD UN PRINCIPIO VITAL
8. SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS CON CALIDAD
9. INFRAESTRUCTURA VIAL, MOVILIDAD Y TRANSPORTE UNA CIUDAD PARA LA GENTETRANSPORTE Y MOVILIDAD
10. INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
11. VIVIENDA DIGNA ALCANZABLE EN RIONEGRO
12. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA
13. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
14. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UN RIONEGRO SOSTENIBLE

En consecuencia, se tiene previsto efectuar inversiones por \$418.434 millones de pesos en el periodo 2008-2011. En el año 2008 se invertirán en las 14 líneas estratégicas \$76.733 millones de pesos, provenientes de todas las líneas, siendo la más representativa la línea de Productividad por la disposición de \$18.000 millones de pesos para créditos agropecuarios a través del sistema financiero. En el año 2009 se invertirán \$145.824 millones de pesos siendo la más representativa la línea de Infraestructura, Movilidad y Transporte por objeto de la aplicación de la valorización. En el año 2010 se invertirán \$104.565 millones de pesos siendo la más representativa al igual que en el anterior, la línea de Infraestructura, Movilidad y Transporte por objeto de la aplicación de la valorización y el año 2011 se invertirán \$91.311 millones de pesos siendo la más representativa la línea Educación.

| LÍNEA | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | TOTAL |
|--------------|-----------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|
| 1 | 10,343,290,220 | 27,757,689,270 | 29,625,957,818 | 34,675,501,941 | 102,402,439,248 |
| 2 | 864,963,119 | 1,227,468,516 | 978,840,941 | 1,362,733,039 | 4,434,005,615 |
| 3 | | 4,500,000,000 | | | 4,500,000,000 |
| 4 | 1,365,224,818 | 1,525,106,284 | 3,149,938,074 | 2,985,606,042 | 9,025,875,217 |
| 5 | 1,730,540,738 | 2,981,154,402 | 5,700,247,305 | 2,607,044,800 | 13,018,987,245 |
| 6 | 20,352,714,005 | 11,177,928,709 | 4,222,224,974 | 3,942,754,961 | 39,695,622,649 |
| 7 | 7,088,454,707 | 8,124,739,594 | 7,894,887,685 | 8,590,025,097 | 31,698,107,082 |
| 8 | 3,481,266,268 | 7,710,065,025 | 8,440,130,241 | 4,557,741,501 | 24,189,203,035 |
| 9 | 15,727,818,800 | 50,040,199,242 | 34,399,611,196 | 25,081,424,988 | 125,249,054,226 |
| 10 | 1,799,642,327 | 2,358,192,384 | 1,910,943,807 | 1,968,983,981 | 8,037,762,499 |
| 11 | 8,789,702,975 | 21,322,038,124 | 2,138,140,030 | 1,055,047,031 | 33,304,928,160 |
| 12 | 520000000 | 420000000 | 560000000 | 510000000 | 2,010,000,000 |
| 13 | 2,642,707,121 | 2,828,568,209 | 2,923,802,734 | 2,778,742,314 | 11,173,820,378 |
| 14 | 2027054493 | 3851329361 | 2620790092 | 1195753023 | 9,694,926,969 |
| TOTAL | 76,733,379,590 | 145,824,479,119 | 104,565,514,898 | 91,311,358,718 | 418,434,732,324 |

El mayor crecimiento de la inversión con Recursos Propios se da en el año 2009, con respecto a la vigencia anterior, por efecto de la disminución de la provisión del pasivo pensional a partir de esta vigencia. Con el Sistema General de Participaciones, se presenta un incremento sustancial entre el año 2008 y 2009 como producto de la certificación a obtenerse en cumplimiento del decreto 3940. El FOSYGA tienen un crecimiento en condiciones económicas esperadas y la valorización al decretarse en el año 2008 y fijado el calendario tributario para su cancelación, permite ingresos en las tres vigencias siguientes. Los aportes departamentales y nacionales serán recursos de cofinanciación, los cuales presentan mayor crecimiento a partir del año 2009 ya que los estudios, diseños y formulación de proyectos deben ser desarrollados en la presente vigencia, cuyo mayor aporte esperado corresponde a \$10.000 millones de pesos por parte del INVIAS para la terminación de la vía Parque los Sauces que comunica a los municipio de Rionegro y Marinilla con la autopista Medellín-Bogotá. La inversión más representativa con Fuentes Alternas, corresponde al sector privado por el desarrollo de importante

proyectos para la ciudad, como la Terminal de transporte, la Plaza mayorista, los créditos agropecuarios y los sistemas de alcantarillado entre los más relevantes

| VIGENCIA | RECURSOS PROPIOS | SGP | FOSYGA | VALORIZACION | TRANSFERENCIAS SEC. ELECTRICAS | APORTES DEPARTAMENTALES | FUENTES ALTERNAS | CREDITO | NACIONALES | TOTAL |
|--------------|------------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|--------------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| 2008 | 24,011,930,555 | 8,759,451,717 | 1,310,397,194 | 0 | 1,113,120,113 | 999,564,540 | 19,608,915,471 | 15,000,000,000 | 5,930,000,000 | 76,733,379,590 |
| 2009 | 28,584,597,398 | 29,071,175,837 | 1,048,895,993 | 24,000,000,000 | 1,179,907,320 | 2,226,042,767 | 45,393,859,803 | 0 | 14,320,000,000 | 145,824,479,119 |
| 2010 | 31,071,669,928 | 30,602,911,256 | 1,244,185,698 | 18,000,000,000 | 1,250,701,759 | 2,412,844,905 | 7,963,201,352 | 10,000,000,000 | 2,020,000,000 | 104,565,514,898 |
| 2011 | 33,959,285,849 | 32,215,924,043 | 1,156,407,833 | 18,000,000,000 | 1,325,743,864 | 2,019,987,151 | 1,394,009,978 | 0 | 1,240,000,000 | 91,311,359,718 |
| TOTAL | 117,627,483,729 | 100,649,462,853 | 4,759,886,719 | 60,000,000,000 | 4,869,473,056 | 7,658,439,363 | 74,359,986,604 | 25,000,000,000 | 23,510,000,000 | 418,434,732,324 |

5. PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES

La formulación del Plan Cuatrienal de inversiones, es el resultado de la proyección de costos y fuentes de financiación de los principales programas y proyectos de inversión pública contemplados en la parte estratégica general de cada línea.

En la elaboración del Plan Cuatrienal de inversiones, se tuvo en cuenta los programas y proyectos que por ley se deben ejecutar y que tienen fuente específica de recursos.

Para la distribución de los recursos disponibles, se aplicó un modelo de evaluación de cada línea del programa de gobierno GOBERNAR ES EDUCAR, de las prioridades planteadas en el Consejo de Gobierno y los distintos grupos de trabajo, durante la fase de formulación del Plan, teniendo en cuenta, además, los resultados de los Planes de Desarrollo local, realizados bajo el filtro vinculante del Programa de Gobierno. El valor del Plan Plurianual proyectado computa tanto las fuentes convencionales del Marco Fiscal de Mediano Plazo, como los recursos alternos y de cofinanciación por valor de \$418.434 millones de pesos.

Para efectos de sacar a Rionegro de un atraso en infraestructura vial de más de 20 años, se hace necesaria la implementación de la valorización social. Esta fuente de financiación estará acompañada de un calendario tributario que permita el recudo de los recursos simultáneamente con la ejecución de las obras, propiciado descuentos en condiciones de mercado por el pago total de contribución como herramienta de apalancamiento financiero, dadas las pocas capacidades de endeudamiento de la entidad para la obtención de recursos puente para ello. Se espera recaudar el 40% en 2009, el 30% en el 2010 y el 30% en el 2011 ó sea \$60.000 millones en el periodo, previos estudios técnicos, económicos y sociales

PLAN CUATRIANUAL DE INVERSIONES

| | |
|---|------------------------|
| EDUCACIÓN | 102,402,439,248 |
| PROGRAMA: Educación con calidad | 23,247,057,295 |
| Feria de la Ciencia, para fomentar el conocimiento | 20,000,000 |
| Evaluación de inteligencias múltiples de la población estudiantil del municipio | 172,500,000 |
| Cursos de preparación para las pruebas SABER, ICFES, ECAES, MELICET, TOEFEL y otras similares | 141,500,000 |
| Proyecto PACO | 80,000,000 |
| Alianzas estratégicas para fortalecer la ciudad educadora de Rionegro | 20,000,000 |
| Formación y capacitación | 1,271,437,975 |
| Mejoramiento de restaurantes escolares y ampliación de su cobertura | 6,812,954,873 |
| Construcción de aulas en los planteles educativos | 9,742,756,079 |
| Dotación de espacios necesarios para implementar aulas especializadas, con la capacitación respectiva a los docentes y personal de apoyo | 4,920,441,858 |
| Implementar el Plan nacional de lectura y bibliotecas en coordinación con los Ministerios de Cultura y Educación | 65,466,510 |
| PROGRAMA: Cobertura e Inclusión | 5,422,227,499 |
| Programa de educación de habitantes de la calle y/o personas sin ningún nivel de educación | 40,000,000 |
| Educación preescolar, primaria y secundaria gratuita para niveles 1, 2 y 3 del SISBEN en establecimientos oficiales | 3,200,000,000 |
| subsidio de útiles escolares y uniformes | 648,227,499 |
| Fortalecimiento de la Red de bibliotecas | 1,435,000,000 |
| programa de promoción de la lectura desde los lineamientos nacionales y los planes locales | 61,000,000 |
| Fortalecer el aula para Sordos | 5,000,000 |
| Orientación e implementación de las políticas, prácticas y cultura inclusiva en el Municipio | 33,000,000 |
| PROGRAMA: Formación con pertinencia | 3,309,795,350 |
| Dotación de aulas virtuales a las Instituciones Educativas de Rionegro y la UAI | 730,000,000 |
| Programa de apoyo a la gestión pública con estudiantes universitarios PAGES | 410,000,000 |
| cátedras de formación ciudadana, Sexual, ambiental, constitucional y de emprendimiento | 130,124,050 |
| reponetecación y mantenimiento de computadores de planteles educativos | 60,000,000 |
| masificación de Internet | 700,000,000 |
| Programa de orientación de uso de páginas educativas gratuitas en Internet | 79,671,300 |
| Rionegro bilingüe | 550,000,000 |
| Programas de formación ciudadana | 400,000,000 |
| " premio anual CIUDAD EDUCADORA Santiago de Arma de Rionegro" (Art 6 del Acuerdo) | 250,000,000 |
| PROGRAMA: Modernización para el cambio | 65,916,868,455 |
| servicios públicos establecimientos educativos | 2,800,000,000 |
| docentes, personal directivo y administrativo | 63,116,868,455 |
| PROGRAMA: Capacitación para la eficacia y la eficiencia | 478,000,000 |
| escuelas de padres | 128,000,000 |
| Investigadores, innovadores y emprendedores (Universitarios) | 100,000,000 |
| programa ondas | 250,000,000 |
| PROGRAMA: Apoyo a la formación para la productividad y el empresarismo | 4,028,490,649 |
| Ciudadela Educativa "Rionegro con Valores" | 2,028,490,649 |
| Centro Tecnológico de Rionegro | 2,000,000,000 |
| SEGUNDA LÍNEA DE ACCIÓN: CULTURA PARA UNA CIUDAD EDUCADORA | 4,434,005,615 |
| Fomentar y apoyar las diversas expresiones culturales de Rionegro | 803,205,615 |
| Formulación del plan especial de protección para la recuperación, rehabilitación, conservación, valoración y difusión del patrimonio cultural municipal | 1,400,000,000 |
| Crear el Museo de Evolución Histórica del Municipio de Rionegro | 300,000,000 |

| | |
|--|-----------------------|
| Escuela de Música | 530,000,000 |
| Promover, apoyar y fomentar la constitución de grupos artísticos y musicales y generarles condiciones para su organización y trabajo | 50,800,000 |
| Fortalecer el papel del espacio público como escenario de encuentro ciudadano | 700,000,000 |
| Unificación y organización del Archivo Histórico Municipal | 200,000,000 |
| Dotación y mantenimiento de equipos audiovisuales | 450,000,000 |
| TERCERA LÍNEA DE ACCIÓN: PROYECTO TURISTICO PARA GENERACION DE ECONOMIA | 4,500,000,000 |
| fomento del turismo ecologico | 50,000,000 |
| promocion de turismo local con pasajeros en transito | 50,000,000 |
| rionegro ciudd de eventos | 100,000,000 |
| turismo de negocos | 50,000,000 |
| fotalecimiento de la cadena hotelera | 100,000,000 |
| formacion de promotores de turismo | 50,000,000 |
| Formulación plan Turístico | 100,000,000 |
| Centro internacional de negocios y fomento del turismo | 4,000,000,000 |
| CUARTA LÍNEA DE ACCIÓN RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES | 9,025,875,217 |
| Construcción dotación y mantenimientos de escenarios deportivos | 5,738,864,831 |
| dotación implementos deportivos para las prácticas de la Educación Física en escuelas y colegios | 137,924,000 |
| Programas y actividades para prácticas deportivas para el aprovechamiento del tiempo libre | 998,475,343 |
| Programas de Educación Física | 2,150,611,043 |
| QUINTA LÍNEA DE ACCIÓN: FAMILIA, NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTOS MAYORES, MUJERES Y HOMBRES | 13,018,987,245 |
| CABEZA DE FAMILIA | |
| POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA | 3,300,000,000 |
| Cometa | 200,000,000 |
| Cuidándome | 200,000,000 |
| Clubes Prejuveniles y juveniles | 300,000,000 |
| Construcción Hogar Múltiple de Bienestar | 900,000,000 |
| Centro Libertad Asistida | 1,700,000,000 |
| FORTALECIMIENTO DEL NUCLEO FAMILIAR | 1,760,050,000 |
| De Familia hablemos hoy (Mejorar la convivencia en el núcleo familiar) | 80,000,000 |
| Conviviendo en familia (Prevención de la violencia intrafamiliar) | 80,000,000 |
| Prevención al consumo de sustancias psicoactivas y alcoholismo | 500,050,000 |
| JUNTOS (Recuperación de familias en condiciones de vulnerabilidad) | 1,100,000,000 |
| POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD | 600,000,000 |
| politca publica de juventud | 600,000,000 |
| POLITICA PÚBLICA DE ADULTO MAYOR | 1,254,337,245 |
| Atención integral del Adulto mayor | 1,002,000,000 |
| Ocio productivo PROYECTOS TERCERA EDAD | 252,337,245 |
| PROCESOS DE PROTECCIÓN Y APOYO SOCIAL | 5,254,600,000 |
| Familias en acción | 144,600,000 |
| Subsidio funerario | 200,000,000 |
| MANA y PMA (Programa Mundial de Alimento) | 400,000,000 |
| Atención primera infancia | 700,000,000 |
| Implementación del PIU y UCAD Rionegro | 700,000,000 |
| Atención a la población en condición de discapacidad | 1,910,000,000 |
| Apoyo integral a reinsertados | 50,000,000 |
| Atención, Protección y apoyo social a niños, jóvenes adultos en situacion de orfand y riesgo | 1,000,000,000 |
| Fortaleciendo la mujer y los hombres cabeza de familia | 150,000,000 |
| DERECHOS HUMANOS | 300,000,000 |
| proyecto paz y desarrollo, cooperación internacional y laboratorio de paz | 200,000,000 |
| Fortalecimiento de los derechos humanos | 100,000,000 |

| | |
|--|------------------------------|
| NUTRICION CON CALIDAD | 550,000,000 |
| Fortalecer la nutrición | 550,000,000 |
| SEXTA LÍNEA DE ACCIÓN: GENERACION DE PRODUCTIVIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL EMPLEO | <u>39,695,622,649</u> |
| DESARROLLO AGROPECUARIO | 32,412,132,000 |
| Créditos agropecuarios y agroindustriales | 18,000,000,000 |
| Fortalecimiento del Distrito agrario | 3,000,000,000 |
| Asistencia técnica agropecuaria | 440,000,000 |
| Plaza mayorista | 8,000,000,000 |
| Plaza de mercado operacion y mejoramiento | 2,039,132,000 |
| programa de sanidad animal (Albergue, coso) | 433,000,000 |
| Articulación y fortalecimiento de las cadenas productivas agroindustriales | 300,000,000 |
| jóvenes emprendedores rurales | 200,000,000 |
| APOYO A LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO | 5,195,000,000 |
| Programas de iniciativas locales de gestión empresarial | 600,000,000 |
| Promoción de la cultura emprendedora | 100,000,000 |
| Investigación, ciencia y tecnología, innovación y desarrollo empresarial | 700,000,000 |
| Acciones para el empleo (censo y observatorio del mercado laboral) | 150,000,000 |
| Proyectos productivos para el fortalecimiento de la equidad de genero | 300,000,000 |
| fortalecimiento de la economía solidaria | 500,000,000 |
| capital semilla para el emprendimiento | 700,000,000 |
| Subsidio al desempleo | 100,000,000 |
| Ventanilla única empresarial- | 145,000,000 |
| Formación para el empleo | 1,900,000,000 |
| RIONEGRO CIUDAD DIGITAL | 2,088,490,649 |
| Empresarios con futuro | 1,788,490,649 |
| Masificación de Internet, Centro digital y pantalla informativa | 300,000,000 |
| SÉPTIMA LÍNEA DE ACCIÓN: LA SALUD UN PRINCIPIO VITAL | <u>31,698,107,082</u> |
| Aseguramiento | 27,051,516,642 |
| Aseguramiento en salud | 27,051,516,642 |
| Prestación y desarrollo de servicios de salud | 2,111,265,657 |
| Creación de centros temáticos e itinerantes de Integración Social en Salud | 200,000,000 |
| Fortalecimiento de la red pública para la prestación de servicios de salud de las Empresas Sociales del estado | 1,911,265,657 |
| PROYECTOS SALUD PÚBLICA | 2,535,324,783 |
| SALUD INFANTIL | 202,827,176 |
| SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | 126,766,239 |
| SALUD ORAL | 102,119,487 |
| SALUD MENTAL | 307,065,556 |
| ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y ZONOSIS | 202,825,982 |
| ENFERMEDADES NO TRANS MISIBLES Y DISCAPACIDADES | 202,825,982 |
| SITUACIÓN NUTRICIONAL | 253,532,478 |
| SEGURIDAD SANITARIA Y ALIMENTARIA | 1,014,129,913 |
| Gestión para el Desarrollo Operativo y Funcional de la Salud Pública | 123,231,970 |
| OCTAVA LÍNEA DE ACCIÓN: SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS CON CALIDAD | <u>22,424,203,035</u> |
| Subsidio de servicios públicos domiciliarios | 4,938,196,752 |
| Sistema de Alcantarillado | 8,000,000,000 |
| Energía alumbrado público | 4,143,230,994 |
| Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales | 3,321,692,815 |
| Mejoramiento y ampliación de sistemas de acueducto | 1,921,082,474 |
| Parqueo eléctrico rural | 100,000,000 |

| | |
|---|-------------------------------|
| NOVENA LÍNEA DE ACCIÓN: INFRAESTRUCTURA VIAL, MOVILIDAD Y TRANSPORTE | <u>125,249,054,226</u> |
| Construcción de infraestructura vial urbana y rural | 94,169,054,226 |
| Mantenimiento vías urbanas y rurales | 13,450,000,000 |
| Semaforización vial y señalización vial | 500,000,000 |
| Iluminación de vías públicas | 1,830,000,000 |
| Terminal de Transporte | 15,000,000,000 |
| Plan de Movilidad y Transporte | 300,000,000 |
| DECIMA LÍNEA DE ACCIÓN: INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE | <u>9,802,762,500</u> |
| Conservación de cuencas y microcuencas | 3,705,064,499 |
| Reforestación de cuencas y microcuencas que surten acueductos | 861,000,000 |
| Limpieza de quebradas | 120,000,000 |
| Educación ambiental | 100,000,000 |
| Desarrollo y fortalecimiento de proyectos eco turísticos | 100,000,000 |
| Manejo integral de los recursos naturales en Microcuencas | 160,000,000 |
| Recuperación meandros del río Negro | 452,198,000 |
| Pozos Sépticos | 220,000,001 |
| Escombrera municipal | 115,000,000 |
| Programa MIRS | 527,000,000 |
| Monitoreo de los niveles de contaminación de los recursos naturales | 40,000,000 |
| Ornato urbano y Parque lineal | 850,000,000 |
| Fortalecimiento técnico y profesional para la protección y conservación de los recursos naturales | 387,500,000 |
| Formulación plan de gestión ambiental municipal (PGAM) | 80,000,000 |
| Estatuto ambiental | 40,000,000 |
| Fortalecimiento administrativo de los acueductos | 80,000,000 |
| Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) | 40,000,000 |
| Fortalecimiento mesa ambiental | 80,000,000 |
| Fortalecimiento de las Ong's ambientales | 80,000,000 |
| Renovación Urbana | 1,765,000,000 |
| DÉCIMAPRIMERA LÍNEA DE ACCIÓN: VIVIENDA DIGNA, ALCANZABLE EN RIONEGRO | <u>33,304,928,160</u> |
| Subsidios de para Construcción de vivienda nueva | 19,550,000,000 |
| Banco de Herramientas y materiales, también para apoyar otros proyectos. | 70,000,000 |
| | |
| Subsidio de Legalización y titulación de vivienda | 800,000,000 |
| Subsidios de Mejoramiento de vivienda | 3,484,928,160 |
| Subsidio de Reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo no mitigable. | 9,400,000,000 |
| DÉCIMOSEGUNDA LÍNEA DE ACCIÓN: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA | <u>2,010,000,000</u> |
| fomento a la participación ciudadana y comunitaria | 110,000,000 |
| capacitación a la comunidad en procesos de selección en espacios de participación ciudadana | 100,000,000 |
| Capacitación a la comunidad en procesos de la gestión pública local | 200,000,000 |
| divulgación de procesos de participación en la gestión pública e implementación de canal institucional y medios de comunicación | 800,000,000 |
| implementación plan integral atención al usuario | 160,000,000 |
| promoción de veedurías comunitarias | 60,000,000 |
| Sistematización de la información de JAC y demás organizaciones | 30,000,000 |
| Pedagogía de presupuesto participativo | 200,000,000 |
| centro de desarrollo comunitario | 350,000,000 |

| | |
|---|------------------------------|
| DECIMOTERCERA LÍNEA DE ACCIÓN: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA | <u>11,173,820,378</u> |
| red de comunicaciones de seguridad | 300,000,000 |
| Fortalecimiento redes de apoyo y seguridad | 350,000,000 |
| sistema de video vigilancia para propiciar la seguridad | 1,000,000,000 |
| Dotador de elementos de seguridad a las estaciones de policía | 3,174,650,258 |
| Dotación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura de seguridad | 200,000,000 |
| Dotación para la prestación del servicio de policía en el área rural y para el patrullaje en el área rural | 150,000,000 |
| Centros de seguridad ciudadana (CAI´s) móviles para el desarrollo Derechos Constitucionales. | 450,000,000 |
| Centro de retención. Fortalecer seguridad. | 1,110,000,000 |
| Capacitación de los funcionarios y las respectivas campañas educativas a los invasores del espacio publico | 100,000,000 |
| manual de convivencia ciudadana | 100,000,000 |
| Diagnóstico e intervención integral de sectores con problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana | 400,000,000 |
| Prevención y atención de desastres | 1,524,988,959 |
| Atención de contravenciones para la convivencia ciudadana | 1,664,181,161 |
| Fortalecimiento de recurso humano para Seguridad vial | 500,000,000 |
| habilitacion casa de la justicia | 150,000,000 |
| DECIMA CUARTA LÍNEA DE ACCIÓN: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | <u>9,694,926,969</u> |
| estruturacion sistema integraldo de informacion | 1,959,000,000 |
| fortalecimiento tecnologico | 2,000,000,000 |
| implmentacion y sostenibilidad del sistema de gestion de calidad,meci y ntcp1000 | 320,000,000 |
| gestion documental archivo municipal | 320,000,000 |
| paln de cpacitacion alos funcinarios pulicos por competencias | 100,000,000 |
| actualizacion de la base de datos del sisben | 450,000,000 |
| actualizacion y conservacion catastral | |
| actualizacion de la historia laboral de los servidores publicos activos y pasivoscon la determinacion del pasivo pesional, el calculo actuarial y la constitucion de reservas | 1,054,666,911 |
| | 998,306,926 |
| Estudio de la aplicación de la plusvalía | 300,000,000 |
| Visión Rionegro 2050 | 273,098,616 |
| Estratificación socioeconómica | 200,000,000 |
| Aporte asociación de municipios para el desarrollo de la gestión administrativa | 309,854,516 |
| Formulación Plan de Desarrollo urbanístico Urbano-Rural | 290,000,000 |
| Mantenimiento edificios públicos | 1,020,000,000 |
| censo de establecimiento abiertos al publico para mejorar la gestion tributaria | 100,000,000 |
| | 418,434,732,324 |

6. PLAN PLURIANUAL SECTORIAL DE INVERSIONES

De acuerdo a las competencias establecidas en la ley 715 de 2001, la inversión sectorial permite la articulación y armonía del plan de desarrollo municipal con el departamental y nacional, trayendo como consecuencia la coherencia y la complementariedad para la concurrencia de recursos para el desarrollo de actividades conjuntas hacia un propósito común, buscando que el desarrollo local obtenga eficiencia en la asignación de los recursos por cada fuente, complementarios en cada uno de los sectores de inversión, lo cual se refleja en la inversión indicativa de los mismos, cuyos programas y proyectos prioritarios se encuentran descritos en el plan cuatrienal

Así, el Plan sectorial de Inversiones se presenta a continuación:

| AÑO 2008 | | | | | | | | | | |
|---------------------------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|--------------|-------------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| SECTOR | RECURSOS PROPIOS | SGP | FOSYGA | VALORIZACION | TRANSFERENCIAS SEC. ELECTRICO | APORTES DEPARTAMENTALES | FUENTES ALTERNAS | CREDITO | NACIONALES | TOTAL |
| 1 EDUCACIÓN | 3,195,869,992 | 2,797,420,228 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3,750,000,000 | 600,000,000 | 10,343,290,220 |
| 2 SALUD | 1,451,285,048 | 3,638,321,283 | 1,310,397,194 | 0 | 0 | 129,564,540 | 558,886,642 | 0 | 0 | 7,088,454,707 |
| 3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | 777,930,465 | 1,123,497,892 | 0 | 0 | 453,120,113 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,354,548,470 |
| 4 DEPORTE | 1,044,148,249 | 321,076,568 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,365,224,818 |
| 5 CULTURA | 788,119,303 | 76,843,816 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 864,963,119 |
| 6 SERVICIOS PÚBLICOS | 976,717,798 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 976,717,798 |
| 7 VIVIENDA | 1,106,702,975 | 0 | 0 | 0 | 0 | 500,000,000 | 433,000,000 | 6,750,000,000 | 0 | 8,789,702,975 |
| 8 AGROPECUARIO | 863,308,725 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100,000,000 | 18,050,000,000 | 0 | 0 | 19,013,308,725 |
| 9 TRANSPORTE | 6,177,818,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 50,000,000 | 4,500,000,000 | 5,000,000,000 | 15,727,818,800 |
| 10 MEDIO AMBIENTE | 969,642,327 | 200,000,000 | 0 | 0 | 660,000,000 | 0 | 120,000,000 | 0 | 0 | 1,949,642,327 |
| 11 JUSTICIA - CENTROS DE RECLUSIÓN | 240,000,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 240,000,000 |
| 12 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES | 358,264,055 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 358,264,055 |
| 13 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO | 699,405,280 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 300,000,000 | 0 | 0 | 999,405,280 |
| 14 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES | 1,653,511,909 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 77,028,829 | 0 | 0 | 1,730,540,738 |
| 15 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL | 520,000,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 520,000,000 |
| 16 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 1,570,872,285 | 216,182,208 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 60,000,000 | 1,847,054,493 |
| 17 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA | 1,118,333,345 | 386,109,721 | 0 | 0 | 0 | 270,000,000 | 0 | 0 | 270,000,000 | 2,044,443,066 |
| 18 DESARROLLO COMUNITARIO | 500,000,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 20,000,000 | 0 | 0 | 520,000,000 |
| TOTAL | 24,011,930,555 | 8,759,451,717 | 1,310,397,194 | 0 | 1,113,120,113 | 999,564,540 | 19,608,915,471 | 15,000,000,000 | 5,930,000,000 | 76,733,379,590 |

| AÑO 2009 | | | | | | | | | | |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------|-------------------------|-----------------------|----------|-----------------------|------------------------|
| SECTOR | RECURSOS PROPIOS | SGP | FOSYGA | VALORIZACION | TRANSFERENCIAS SEC. ELECTRICO | APORTES DEPARTAMENTALES | FUENTES ALTERNAS | CREDITO | NACIONALES | TOTAL |
| 1 EDUCACIÓN | 2,668,508,655 | 22,989,180,615 | 0 | 0 | 0 | 1,500,000,000 | 0 | 0 | 600,000,000 | 27,757,689,270 |
| 2 SALUD | 2,496,349,300 | 3,856,620,559 | 1,048,895,993 | 0 | 0 | 136,042,767 | 586,830,974 | 0 | 0 | 8,124,739,594 |
| 3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | 816,826,988 | 1,192,907,766 | 0 | 0 | 486,907,320 | 0 | 4,000,000,000 | 0 | 0 | 6,496,642,074 |
| 4 DEPORTE | 1,416,500,357 | 108,605,927 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,525,106,284 |
| 5 CULTURA | 1,046,014,070 | 81,454,445 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100,000,000 | 0 | 0 | 1,227,468,516 |
| 6 SERVICIOS PÚBLICOS | 1,063,422,951 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,063,422,951 |
| 7 VIVIENDA | 522,038,124 | 0 | 0 | 0 | 0 | 200,000,000 | 12,600,000,000 | 0 | 8,000,000,000 | 21,322,038,124 |
| 8 AGROPECUARIO | 982,071,304 | 0 | 0 | 0 | 0 | 150,000,000 | 50,000,000 | 0 | 300,000,000 | 1,482,071,304 |
| 9 TRANSPORTE | 5,990,199,242 | 0 | 0 | 24,000,000,000 | 0 | 0 | 15,050,000,000 | 0 | 5,000,000,000 | 50,040,199,242 |
| 10 MEDIO AMBIENTE | 1,105,192,384 | 210,000,000 | 0 | 0 | 693,000,000 | 0 | 500,000,000 | 0 | 0 | 2,508,192,384 |
| 11 JUSTICIA - CENTROS DE RECLUSIÓN | 260,000,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 260,000,000 |
| 12 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES | 421,402,990 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 421,402,990 |
| 13 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO | 1,655,857,405 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4,200,000,000 | 0 | 0 | 5,855,857,405 |
| 14 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES | 2,654,125,573 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 177,028,829 | 0 | 150,000,000 | 2,981,154,402 |
| 15 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL | 920,000,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8,000,000,000 | 0 | 0 | 8,920,000,000 |
| 16 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 3,044,338,043 | 226,991,318 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3,271,329,361 |
| 17 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA | 1,171,750,012 | 405,415,207 | 0 | 0 | 0 | 240,000,000 | 60,000,000 | 0 | 270,000,000 | 2,147,165,219 |
| 18 DESARROLLO COMUNITARIO | 350,000,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 70,000,000 | 0 | 0 | 420,000,000 |
| TOTAL | 28,584,597,398 | 29,071,175,837 | 1,048,895,993 | 24,000,000,000 | 1,179,907,320 | 2,226,042,767 | 45,393,859,803 | 0 | 14,320,000,000 | 145,824,479,119 |

| AÑO 2010 | | | | | | | | | | |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|
| SECTOR | RECURSOS PROPIOS | SGP | FOSYGA | VALORIZACION | TRANSFERENCIAS SEC. ELECTRICO | APORTES DEPARTAMENTALES | FUENTES ALTERNAS | CREDITO | NACIONALES | TOTAL |
| 1 EDUCACIÓN | 3,362,863,248 | 24,163,094,570 | 0 | 0 | 0 | 1,500,000,000 | 0 | 0 | 600,000,000 | 29,625,957,818 |
| 2 SALUD | 1,803,666,765 | 4,088,017,793 | 1,244,185,698 | 0 | 0 | 142,844,905 | 616,172,523 | 0 | 0 | 7,894,887,685 |
| 3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | 816,826,988 | 1,266,582,232 | 0 | 0 | 523,051,759 | 0 | 4,000,000,000 | 0 | 0 | 6,606,460,979 |
| 4 DEPORTE | 2,234,815,791 | 115,122,282 | 0 | 0 | 0 | 300,000,000 | 0 | 0 | 500,000,000 | 3,149,938,074 |
| 5 CULTURA | 792,499,230 | 86,341,712 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100,000,000 | 0 | 0 | 978,840,941 |
| 6 SERVICIOS PÚBLICOS | 1,068,669,262 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,068,669,262 |
| 7 VIVIENDA | 1,038,140,030 | 0 | 0 | 0 | 0 | 150,000,000 | 950,000,000 | 0 | 0 | 2,138,140,030 |
| 8 AGROPECUARIO | 1,321,827,821 | 0 | 0 | 0 | 0 | 200,000,000 | 50,000,000 | 0 | 300,000,000 | 1,871,827,821 |
| 9 TRANSPORTE | 6,349,611,196 | 0 | 0 | 18,000,000,000 | 0 | 0 | 50,000,000 | 10,000,000,000 | 0 | 34,399,611,196 |
| 10 MEDIO AMBIENTE | 1,577,793,807 | 220,500,000 | 0 | 0 | 727,650,000 | 0 | 150,000,000 | 0 | 0 | 2,675,943,807 |
| 11 JUSTICIA - CENTROS DE RECLUSIÓN | 470,000,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 470,000,000 |
| 12 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES | 410,279,254 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 410,279,254 |
| 13 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO | 1,210,397,153 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 300,000,000 | 0 | 0 | 1,510,397,153 |
| 14 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES | 3,973,218,476 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,577,028,829 | 0 | 150,000,000 | 5,700,247,305 |
| 15 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL | 970,000,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 970,000,000 |
| 16 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 1,953,223,392 | 237,566,700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100,000,000 | 0 | 200,000,000 | 2,490,790,092 |
| 17 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA | 1,227,837,513 | 425,685,967 | 0 | 0 | 0 | 120,000,000 | 0 | 0 | 270,000,000 | 2,043,523,480 |
| 18 DESARROLLO COMUNITARIO | 490,000,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 70,000,000 | 0 | 0 | 560,000,000 |
| TOTAL | 31,071,669,928 | 30,602,911,256 | 1,244,185,698 | 18,000,000,000 | 1,250,701,759 | 2,412,844,905 | 7,963,201,352 | 10,000,000,000 | 2,020,000,000 | 104,565,514,898 |

| AÑO 2011 | | | | | | | | | | |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------|-------------------------|----------------------|----------|----------------------|-----------------------|
| SECTOR | RECURSOS PROPIOS | SGP | FOSYGA | VALORIZACION | TRANSFERENCIAS SEC. ELECTRICO | APORTES DEPARTAMENTALES | FUENTES ALTERNAS | CREDITO | NACIONALES | TOTAL |
| 1 EDUCACIÓN | 7,167,272,723 | 25,408,229,218 | 0 | 0 | 0 | 1,500,000,000 | 0 | 0 | 600,000,000 | 34,675,501,941 |
| 2 SALUD | 1,853,350,104 | 4,333,298,860 | 1,156,407,833 | 0 | 0 | 299,987,151 | 646,981,149 | 0 | 300,000,000 | 8,590,025,097 |
| 3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | 816,826,988 | 1,344,782,166 | 0 | 0 | 561,711,364 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,723,320,518 |
| 4 DEPORTE | 2,863,576,423 | 122,029,619 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,985,606,042 |
| 5 CULTURA | 1,271,210,824 | 91,522,215 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,362,733,039 |
| 6 SERVICIOS PÚBLICOS | 1,134,420,983 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,134,420,983 |
| 7 VIVIENDA | 655,047,031 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100,000,000 | 300,000,000 | 0 | 0 | 1,055,047,031 |
| 8 AGROPECUARIO | 1,242,761,341 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 50,000,000 | 0 | 0 | 1,292,761,341 |
| 9 TRANSPORTE | 7,031,424,988 | 0 | 0 | 18,000,000,000 | 0 | 0 | 50,000,000 | 0 | 0 | 25,081,424,988 |
| 10 MEDIO AMBIENTE | 1,523,426,481 | 231,525,000 | 0 | 0 | 764,032,500 | 0 | 150,000,000 | 0 | 0 | 2,668,983,981 |
| 11 JUSTICIA - CENTROS DE RECLUSIÓN | 270,000,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 270,000,000 |
| 12 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES | 385,042,660 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 385,042,660 |
| 13 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO | 1,382,861,620 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,382,861,620 |
| 14 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES | 2,430,015,971 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 177,028,829 | 0 | 0 | 2,607,044,800 |
| 15 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL | 1,397,132,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,397,132,000 |
| 16 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 758,186,323 | 237,566,700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 70,000,000 | 1,065,753,023 |
| 17 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA | 1,286,729,389 | 446,970,266 | 0 | 0 | 0 | 120,000,000 | 0 | 0 | 270,000,000 | 2,123,699,654 |
| 18 DESARROLLO COMUNITARIO | 490,000,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 20,000,000 | 0 | 0 | 510,000,000 |
| TOTAL | 33,959,285,849 | 32,215,924,043 | 1,156,407,833 | 18,000,000,000 | 1,325,743,864 | 2,019,987,151 | 1,394,009,978 | 0 | 1,240,000,000 | 91,311,358,718 |

La inversión plurianual en cada uno de los sectores de inversión, de acuerdo a las competencias del orden municipal, departamental y nacional, permitirán adelantar acciones en materia de ampliación y cobertura, la prestación de los servicios básicos en especial de salud, educación y agua potable; así como la obtención de recursos complementarios para el sector agropecuario, la bancarización de la población para la generación de renta a través del banco de las oportunidades en el sector de promoción del desarrollo y combatir la pobreza en el eje estructurante de la formación para el trabajo, así como el mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable, entre otros.

BIBLIOGRAFÍA

- Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación: Anuario Estadístico de Antioquia. 2005.
- Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación: Carta de Generalidades. 2005.
- Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación. Perfil Subregional del Oriente Antioqueño. 2003.
- Gobernación de Antioquia. Las cuentas claras. www.gobanr.gov.co. 2007.
- Gobernación de Antioquia. Informe de Gestión. Diciembre de 2006. www.gobant.gov.co.
- Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación. Sistema de Planificación Departamental. Gestores de Planificación, un año de experiencia. Medellín, Noviembre de 2006.
- Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación. Sistema Subregional de Planeación.
- DANE. Resultados Censo 2005 www.dane.gov.co.
- DANE. Sistema de Indicadores. Fichas Municipales. www.dane.gov.co. 2007.
- CORNARE. El Oriente Antioqueño Hacia el Siglo XXI. Protocolo para el Desarrollo Regional. Rionegro. 1.991.
- Instituto para el Desarrollo de Antioquia. IDEA: Municipios de Antioquia. www.idea.gov.co. 2007.
- Gobernación de Antioquia. PLANEA. Diagnostico Subregional. Documentos Técnicos. PLANEA, PLAN ESTRATEGICO DE ANTIOQUIA. De la Visión de Futuro hacia la Identificación de Líneas Estratégicas, Subregión del Oriente. Medellín, 1.999.
- LUIS ALFREDO RAMOS B. Programa de Gobierno. 2008-2011.
- MUNICIPIO DE RIONEGRO. ANUARIO ESTADÍSTICO 2003-2004-2005-2006.
- Cartilla "Cátedra Local Municipio de Rionegro". Rionegro 2002.
- PRODEPAZ Informe Regional Territorio Oriente Antioqueño Rionegro, 2007
- Universidad de Antioquia. Plan Decenal de Inserción de la Universidad de Antioquia en las Regiones 2.001 – 2.010. Antecedentes Históricos de la Subregión Oriente antioqueño. 2.001.
- Universidad de Antioquia. Instituto de Estudios Regionales. INER. Rionegro. Colección Historia de las Localidades. 1991.
- Universidad Nacional de Colombia. Sede Medellín. Revisión y ajuste del POT municipio de Rionegro. 2007.